



REVISTA INTERNACIONAL DE
CIENCIAS SOCIALES

VOLUMEN 8
NÚMERO 1
2019

Monográfico: (Pos)conflictos armados

**REVISTA INTERNACIONAL
DE CIENCIAS SOCIALES**

VOLUMEN 8, NÚMERO 1, 2019



REVISTA INTERNACIONAL DE CIENCIAS SOCIALES

<http://lascienciassociales.com/revistas/coleccion/>

Publicado en 2019 en Madrid, España
por Global Knowledge Academics
www.gkacademics.com

ISSN: 2530-4909

© 2019 (artículos individuales), el autor (es)

© 2019 (selección y material editorial) Global Knowledge Academics

Todos los derechos reservados. Aparte de la utilización justa con propósitos de estudio, investigación, crítica o reseña como los permitidos bajo la pertinente legislación de derechos de autor, no se puede reproducir mediante cualquier proceso parte alguna de esta obra sin el permiso por escrito de la editorial. Para permisos y demás preguntas, por favor contacte con <publishing@gkacademics.com>.

La REVISTA INTERNACIONAL DE CIENCIAS SOCIALES es revisada por expertos y respaldada por un proceso de publicación basado en el rigor y en criterios de calidad académica, asegurando así que solo los trabajos intelectuales significativos sean publicados.

REVISTA INTERNACIONAL DE CIENCIAS SOCIALES

Director científico

Karim Gherab Martín, Universidad Rey Juan Carlos, España

Editores

Lucía Sutil Martín, Universidad Rey Juan Carlos, España

Aleska Cordero, Universidad Nacional Abierta, Venezuela

Ester Massó Guijarro, Universidad de Granada, España

Norma Rodríguez Roldán, Universidad de Puerto Rico, Puerto Rico

Índice

Rol de la gestión de la tecnología e innovación en las instituciones militares en escenarios de posacuerdo: Caso Colombiano	1
<i>Jonathan Bermúdez-Hernández, Karen Cristina Hormecheas-Tapia, Eliana María Villa-Enciso, Óscar Fernando Castellanos-Domínguez, Claudia Nelcy Jiménez-Hernández, Breyner Jiménez-Navia</i>	
Programa de acompañamiento integral a estudiantes madres cabeza de familia de UNIMINUTO pasto: Reflexión frente a la deserción en el contexto universitario y la necesidad de aportar desde una perspectiva de género	11
<i>Diana Milena Rodríguez Pabón</i>	
Los flagelos de la paz: paradojas de la experiencia colombiana	21
<i>Patricia Martínez Coral</i>	
El no ciudadano a la paz: los casos de Guatemala (1999) y Colombia (2016)	31
<i>Clara Rocío Rodríguez Pico</i>	
Expectativas de las mujeres víctimas del conflicto armado en el municipio del Tierralta Córdoba-Colombia	45
<i>Carmen Alicia Martínez Caraballo</i>	
Gestión tecnológica en instituciones del sector defensa colombiano frente al posacuerdo de paz	51
<i>Julian Cendales Sánchez</i>	
Revisión de políticas públicas que permitan potencializar el desarrollo de la región de Ráquira, Colombia, en materia de turismo, recuperando sus saberes ancestrales con la vinculación de los desmovilizados en el marco del posconflicto	63
<i>Ana Libia Serrano Jaimes, Juan de Jesús Sánchez Torres</i>	
Transformación de la Política Exterior colombiana: una nueva mirada hacia América Latina y el Caribe en el Siglo XXI	71
<i>David González Cuenca, Emilmar Sulamit Rodríguez Caldera, Laura Jimena Buitrago Duarte</i>	



Table of Contents

Role of the Management of Technology and Innovation in Military Institutions in Post-Agreement Scenarios: Colombian Case	1
<i>Jonathan Bermúdez-Hernández, Karen Cristina Hormecheas-Tapia, Eliana María Villa-Enciso, Óscar Fernando Castellanos-Domínguez, Claudia Nelcy Jiménez-Hernández, Breyner Jiménez-Navia</i>	
Reflection on Defection in the University Context and the Need to Contribute from a Gender Perspective.....	11
<i>Diana Milena Rodríguez Pabón</i>	
The scourges of peace: Paradoxes of the Colombian experience	21
<i>Patricia Martínez Coral</i>	
The Citizenry said not to peace: the cases of Guatemala (1999) and Colombia (2016)	31
<i>Clara Rocío Rodríguez Pico</i>	
Expectations of Women Victims of the Armed Conflict in the Municipality of Tierralta Córdoba-Colombia	45
<i>Carmen Alicia Martínez Caraballo</i>	
Technology Management in Institutions of the Colombian Defense Sector in the Face of the Post-Agreement of Peace	51
<i>Julian Cendales Sánchez</i>	
Review of Public Policies that allow potentialize the Development of Raquira Region in Colombia, in the Field of Tourism, recovering its Ancestral Knowledge with the Incorporation of the Demobilized People in the Framework of the Post-Conflict	63
<i>Ana Libia Serrano Jaimes, Juan de Jesús Sánchez Torres</i>	
Transformation of the Colombian Foreign Policy: a new look towards Latin America and the Caribbean in the 21st Century	71
<i>David González Cuenca, Emilmar Sulamit Rodríguez Caldera, Laura Jimena Buitrago Duarte</i>	





ROL DE LA GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LAS INSTITUCIONES MILITARES EN ESCENARIOS DE POSACUERDO

Caso Colombiano

Role of the Management of Technology and Innovation in Military Institutions in Post- Agreement Scenarios: Colombian Case

JONATHAN BERMÚDEZ-HERNÁNDEZ¹, KAREN CRISTINA HORMECHEAS-TAPIA², ELIANA MARÍA VILLA-ENCISO¹, ÓSCAR FERNANDO CASTELLANOS-DOMÍNGUEZ², CLAUDIA NELCY JIMÉNEZ-HERNÁNDEZ², BREYNER JIMÉNEZ-NAVIA³

¹ Instituto Tecnológico Metropolitano ITM, Colombia

² Universidad Nacional de Colombia, Colombia

³ Armada Nacional de Colombia, Colombia

KEY WORDS

*GTI
Military Institutions
Post-Agreement
Peace Process*

ABSTRACT

In the military institutions the help is to increase the capacities to reap the strategic advantages to achieve my objectives as the defence of a nation. The aim of this study is the role of military institutions in the processes of peace in the countries and in the way in which GTI connects with the new post-agreement states. The methodology was based on a review of the literature. As a result of this, military institutions in the workplace were reduced in the personal order and budget in the defence sector. It is suggested that the GTI is a key element to achieve the objectives proposed in the military strategy.

PALABRAS CLAVE

*GTI
Instituciones militares
Posacuerdo
Acuerdos de paz*

RESUMEN

En las instituciones militares la GTI ayuda a aumentar sus capacidades militares redundando en ventajas estratégicas que les permita alcanzar objetivos misionales como la defensa de una nación. El objetivo es estudiar cuál ha sido el rol de las instituciones militares en los procesos de paz de algunos países y cómo la GTI conecta con los nuevos escenarios de posacuerdo, tomando como caso de estudio Colombia. La metodología utilizada fue una revisión de literatura en bases de datos especializadas. Como resultado se tiene que las instituciones militares en el posacuerdo se enfrentan a cambios como la disminución de personal y de presupuesto destinado al sector defensa. Se sugiere que la GTI sea un elemento clave para lograr los objetivos propuestos en la estrategia militar.

Introducción

La gestión de la tecnología e innovación (GTI) es una disciplina que ha sido ampliamente estudiada dado que permite que las organizaciones no se enfrenten al fracaso en un mundo globalizado (Díez, Valencia & Bermudez, 2017). La gestión de la tecnología se encarga de desarrollar el conocimiento científico y tecnológico para que este se aplique en la producción de bienes y/o servicios, que puedan luego introducirse al mercado con un valor agregado por medio de la gestión de la innovación, lo cual permite que las empresas obtengan ventaja competitiva (Becerra-Arévalo, 2015).

A diferencia de otras organizaciones, las instituciones militares utilizan la GTI para lograr una ventaja estratégica que les permita aumentar sus capacidades militares y así alcanzar objetivos misionales como la defensa de una nación. Ellas están sometidas a la constante incertidumbre del contexto político que las rodea y posibles operaciones que pueden realizar sus oponentes, por lo cual requieren contar con capacidades para ser superiores a sus enemigos. Las bases de esas capacidades son la doctrina, el reconocimiento de las características del entorno estratégico, táctico y operativo. Por lo anterior se debe reconocer que las organizaciones del sector militar tienen que ser sensibles a implementar procesos de innovación (Rodríguez, 2015), como programas de I+D que permitan acumular conocimiento científico que ayude a mejorar las capacidades de respuesta ante situaciones de guerra, así como también pueden adquirir tecnología que logre anticipar las necesidades que se van a tener en esta materia (GAO, 2017).

En los últimos años las instituciones militares han reconocido la necesidad que tienen de vincularse con otros agentes de los sistemas nacionales de innovación (SNI), lo cual les ha permitido mejorar las innovaciones que han desarrollado (Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2017). Sin duda alguna los avances tecnológicos llevados al ámbito militar han permitido tener ventaja en las operaciones militares, pero también han representado grandes amenazas por la rápida capacidad que existe a nivel global de obtener tecnología. Por lo cual, el sector defensa cuenta con el reto de incorporar rápidamente la gran cantidad de avances tecnológicos antes que se anticipen sus enemigos. Este proceso actualmente se da lentamente por los requisitos de las misiones militares (Ministerio de Defensa España, 2015).

Por otra parte, algunos países viven conflictos armados que son resueltos por medio de procesos de paz en los cuales las fuerzas militares juegan un papel importante tanto en el proceso de negociación como de implementación. En algunos casos el posacuerdo implica cambios en la estructura

organizacional de las instituciones militares, así como también capacidad de respuesta ante el surgimiento de otros flagelos de violencia, por mencionar algunos impactos de la puesta en marcha de los acuerdos. Teniendo en cuenta lo anterior, el presente artículo tiene como objetivo estudiar cuál ha sido el rol de las instituciones militares en los procesos de paz de algunos países y cómo la gestión de la tecnología e innovación conecta con esos nuevos escenarios de posacuerdo al que se enfrentan estas instituciones, tomando como caso de estudio el proceso llevado a cabo en Colombia. La metodología utilizada fue una revisión de literatura en bases de datos especializadas. Finalmente se presenta unas conclusiones de cómo la apropiación de la GTI puede relacionarse con el rol de las instituciones militares colombianas en escenarios de posacuerdo.

La gestión de la tecnología e innovación

La gestión de la tecnología e innovación (GTI) es la que logra que la tecnología se transforme en fuente de ventaja competitiva y permita generar innovaciones, es decir, que ella permite el sincronismo entre gestión de tecnología y gestión de la innovación para lograr ventaja competitiva. Pavón y Hidalgo (1997) definen la GTI como un proceso orientado a organizar y dirigir los recursos disponibles, tanto humanos como técnicos y económicos, con el objetivo de aumentar la creación de nuevos conocimientos, generar ideas que permitan obtener nuevos productos, procesos y servicios o mejorar los existentes y transferir esas ideas a las fases de producción y comercialización. En otros términos, la gestión tecnológica se encarga de la generación de conocimiento útil, mientras que la gestión de la innovación le corresponde su aplicación sistemática para producir innovaciones (Pabón & García, 2013; Quiroga-Juárez & Villalobos-Escobedo, 2015; Giraldo-Jaramillo & Montoya-Quintero, 2015).

La gestión de la innovación aparece para lograr que el conocimiento científico y tecnológico tenga impactos en la producción y el mercado, para luego trascender a riqueza económica, bienestar social y desarrollo humano (Robledo, 2013). También se considera como la gestión de tres elementos claves: la creatividad productiva, la buena comprensión de las necesidades del mercado con la gestión del marketing y la adaptación de la organización a la comprensión de las necesidades, lo cual le permite desarrollar una estructura flexible y sostenible, es decir, una cultura para la innovación en la organización (Yu, 2017; Villafuerte-Godínez & Leiva, 2015). Por lo tanto, la gestión de la innovación es el motor que permite que las ideas se puedan materializar en nuevos productos y servicios o en mejorar los existentes y de esta forma contribuir a aumentar el número de innovaciones empresariales (López-Pérez, Merino-Arends, & Irizar-Etxeberria, 2005; De La Torre-Martínez, Ramos-Salinas & González-Sosa, 2016).

Por su parte, la gestión de la tecnología debe apuntar a lograr la estrategia organizacional a través de un proceso estructurado y sistemático que tiene como finalidad adoptar y ejecutar las políticas, estrategias, planes y acciones relacionadas con la creación, difusión y uso de la tecnología en una organización (Villa, 2015). Para Jaimes, Ramirez, Vargas, y Carrillo (2011) la gestión tecnológica está enfocada en el conjunto de procesos que permiten la evaluación, selección y adopción de tecnología para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización.

Metodología

La metodología utilizada para desarrollar el presente artículo fue una revisión de literatura en bases de datos especializadas como Scopus, web of Science y Google Scholar. A través de la cual se encontraron estudios sobre los procesos de paz a nivel mundial y de estos se identificaron 20 trabajos que guardaban relación con el papel que desempeñaron las fuerzas militares en el proceso de negociación e implementación de los acuerdos, que va de la mano con el objetivo de este artículo. Entre las palabras que se relacionaron en la búsqueda se encuentra "Peace process", "military forces", "military institutions", "Proceso de paz", "Posacuerdo" "Fuerzas Militares", "Instituciones Militares".

En relación con el análisis del caso colombiano, se recurrió a consultar el documento final del acuerdo de paz que se logró en la Habana (Cuba), para determinar cómo se incorporaba a las fuerzas militares. También se revisó información pública del Comando General de las Fuerzas Armadas, en especial la que trataba de temas estratégicos, como es el caso del plan estratégico 2030; el cual permite comprender cuales son los objetivos estratégicos de las instituciones militares e identificar como aparecen la GTI y el posacuerdo en esta prospectiva. Lo anterior fue complementado con trabajos encontrados en bases de datos iberoamericanas como Dialnet, Redalyc y SciELO. A continuación, se presentan los resultados hallados.

Resultados

Importancia de la GTI en las instituciones militares

La importancia que brinda la gestión de tecnología e innovación en el ámbito militar, está dada en tanto que es un medio por el cual se puede lograr hacer frente a las oportunidades que traen los cambios estructurales que se están dando en el sector defensa, lo cual requiere desarrollar modelos de negocio innovadores, sin olvidar que para favorecer la innovación no solo se requiere conocimiento científico y tecnologías, sino que es necesario crear una cultura que apoye la generación de nuevas ideas que alimentan el proceso de la innovación (Yudilevich, 2001). Gracias a la GTI se

estandarizan los procesos de administración tecnológica e innovación, que permiten estar a la altura de las exigencias de los sectores de defensa de los países y, por consiguiente, sirve para promover los procesos de búsqueda científica para generar desarrollo tecnológico propio, lo que se traduce en generar independencia tecnológica.

Sin la gestión de la tecnología y la innovación, es poco probable que los países logren tener éxito en mantener superioridad tecnológica sobre sus adversarios. Para lo cual es necesario implementar programas de I+D que contribuyan a lograr tal fin (Jermalavičius, 2009); además de esto, algunos países viven largas temporadas de paz por lo cual cargan con la incertidumbre de la guerra, esto conlleva a la necesidad de colocar en marcha la GTI, de tal forma que les permita estar preparados ante cualquier eventualidad (Foley, 2012). También sucede lo contrario, países que viven largas temporadas de guerra en los cuales tienen que contar con la GTI para realizar operaciones militares que sean eficaces y eficientes.

El papel de la GTI en las fuerzas militares está asociado a que se mantengan al tanto del conocimiento tecnológico que se está desarrollando y de esta forma poder evaluar cuál les puede ayudar a tener superioridad en sus capacidades militares. Frente a esto las instituciones del sector defensa entran en el dilema si desarrollar I+D o ser consumidores de tecnología que se encuentra en el mercado. La segunda opción es la más común, por el propósito que tienen de disminuir costos y tiempos, es que incluso los grandes países adquieran tecnología producida por externos (Rueda, 2011). Por lo cual la integración entre la I+D y las políticas de seguridad y defensa es un factor crítico dado que todavía sigue siendo difícil para algunas instituciones militares implementar una cultura organizacional para la innovación.

El papel de las instituciones militares en los procesos de paz a nivel mundial

Alrededor del mundo se han llevado a cabo conflictos armados que han dejado un saldo de pérdidas humanas incalculable. Aunque hoy se siguen viviendo conflictos internos e internacionales, lo cierto es que luego de la finalización de la segunda guerra mundial han disminuido considerablemente las guerras (Rettberg, 2013). Sin duda alguna los procesos de paz han ayudado a poner fin a enfrentamientos por asuntos políticos, disputas de territorio e incluso de religión dado que han implicado esfuerzos políticos y diplomáticos para lograr llegar un acuerdo definitivo que termine con conflictos armados o con conflictos que ya no están en fase armada pero en los cuales no se logrado un acuerdo final (Vicenc Fisas, 2016).

En cada uno de los países involucrados en conflictos armados los motivos para entrar a

negociar e iniciar el proceso de paz han sido diversos, pero en todos los casos fue determinante el cansancio de la guerra y el deseo de paz de la población (Vicencç Fisas, 2010). Suárez y Castillo (2016) destacan que los acuerdos de paz son una solución positiva para un conflicto armado, se refiere a una negociación entre las partes que pueden requerir la mediación de un tercero neutral; al acuerdo se llega a través de un proceso de paz en el cual se cumplen varias etapas. Este fue el caso de Guatemala, quien luego 30 años de guerra civil inició un proceso de negociación entre el gobierno y grupos guerrilleros que surgieron por problemas de exclusión de las instituciones políticas, racismo en contra de algunas etnias, que desconocían la diversidad cultural del país, así como los altos niveles de pobreza que estaban acompañados por una sucesión de dictaduras militares (Jaramillo, 2015).

En el Salvador también se realizó un acuerdo de paz luego de más de 12 años de guerra y más de 100.000 muertos. Las negociaciones se hicieron entre el gobierno y grupos guerrilleros entre abril de 1990 y enero de 1992 (Caicedo, 2002). El otro país centroamericano que también vivió un conflicto armado fue Nicaragua, que al igual que El Salvador y Guatemala sufrió condiciones de miseria que provocaron el surgimiento de grupos armados, pero se logró un acuerdo de paz en 1990 (Barbeyto, 2010). También se presentan casos de países que han vivido procesos de paz en el marco de conflictos armados que están relacionados con lograr independencia de algunos territorios, como es el caso de Irlanda del Norte, cuyo conflicto armado estuvo arraigado a que en el país han existido dos disyuntivas entre algunos católicos mayoritariamente republicanos, que querían dejar de ser parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los protestantes que son mayoritariamente unionistas y defendían la no separación de Gran Bretaña. Este conflicto se extendió por más de 30 años y el período de negociación se dio entre 1994 y 1998 (Jaramillo, 2015). En esta misma línea se encuentra el proceso de Kosovo con Serbia, que se remonta a 1948 cuando la población albanesa era reprimida por Serbia y solo hasta 2008 el Parlamento de Kosovo aprobó por unanimidad la proclamación de independencia de la hasta entonces provincia serbia (Vicencç Fisas, 2016). Otros países que también han vivido procesos de paz son Nepal, Sudán del Sur y Macedonia.

A partir del análisis de los procesos de paz en los países mencionados anteriormente para fines de este artículo se estudia cuál ha sido el rol de las instituciones militares en el proceso de negociación e implementación de los acuerdos de paz. Teniendo en cuenta que una de las mayores prioridades para las sociedades que están es un contexto de posacuerdo es el restablecimiento de la seguridad, las fuerzas militares juegan un papel clave dado que, si desde estas instituciones se percibe

corrupción o poca capacidad para restablecer la seguridad de sus ciudadanos, este será uno de los principales obstáculos para la construcción de paz y puede provocar la reanudación del conflicto. En ese sentido, el fortalecimiento de la capacidad operacional y efectividad de las fuerzas de seguridad es tan importante como un adecuado control civil (Pinzón, 2014). Este análisis es valioso porque permite conocer las variables que han estado involucradas en los procesos de paz a nivel mundial en relación con las instituciones militares y serán una entrada para la gestión de la tecnología e innovación en escenarios de posacuerdo.

Los procesos de paz analizados tienen como causa del conflicto problemas de desigualdad, pobreza, dictaduras militares, disputa de territorios, entre muchas otras, pero, aunque todos son diferentes y los actores involucrados dependen del contexto en que se desarrollaron, tienen en común que las fuerzas militares fueron protagonistas de los enfrentamientos que se llevaron a cabo. Por lo tanto, las instituciones del sector militar juegan un rol fundamental en los procesos de diálogo, así como en la implementación de los acuerdos. Con los acuerdos de paz, las fuerzas militares tienen que implementar una serie de cambios, entre los que se destaca asumir lo acordado como parte de la misión de las instituciones (Molina, 2014); en muchos casos se presenta una reducción significativa de los miembros, así como del presupuesto destinado a seguridad, esto se presentó en países centroamericanos como El Salvador, Nicaragua y Guatemala (Caicedo, 2002; Jaramillo, 2015; Wilches, 2015). Otra de las instituciones militares que más cambios sufre tras los acuerdos, es la policía, dado que en muchos países esta institución tuvo que poner en marcha reformas en cuanto a su estructura organizacional, debieron cambiar el proceso de reclutamiento para que no fuera una institución tan elitista (Molina, 2014). Por ejemplo, en países como Guatemala y Nicaragua desmilitarizaron a la policía (Jaramillo, 2015; Matul & Ramírez, 2009). En El Salvador y Sudán del Sur se profesionalizaron a los uniformados (Arenas-garcía, 2010; Molina, 2014).

Sumado a lo anterior, muchas fuerzas militares quedan débiles luego de períodos de guerra y por ende tienen que recurrir al apoyo de misiones internacionales para garantizar la seguridad de sus países. Este fue el caso de El Salvador, que quedó dependiendo de la asistencia militar de EEUU (Molina, 2014); por su parte Kosovo y Macedonia quedaron con misiones de la OTAN y la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) (Herráez, 2015; Lippman, 2013). En la Tabla 1 se muestra los principales cambios que tuvieron las fuerzas militares luego de acuerdos de paz en país como Guatemala, El Salvador, Irlanda del Norte, Kosovo, Nicaragua, Sudán del Sur, Macedonia y Nepal.

Tabla 1. Principales cambios en las fuerzas militares en escenarios de posacuerdo.

País	Actores del Conflicto	Período de negociación	Cambios en las Fuerzas Militares
Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno * PAC (Patrullas de Autodefensa Civil) * URNG – Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca 	1990- 1996	<ul style="list-style-type: none"> • Asumieron los acuerdos de paz como parte de su misión • Reorganización de su estructura organizacional • Reducción significativa del personal (50%) • Disminución del presupuesto con respecto al PIB • La policía empezó a aplicar dimensiones multiétnica y pluricultural para el proceso de reclutamiento • Desmilitarización de la policía • La policía separó sus actividades de las militares • Aparecen otras formas de conflictos que requerían repensar la institucionalidad de las fuerzas militares.
El Salvador	<ul style="list-style-type: none"> *Gobierno *El Frente de Liberación Nacional Farabundo Martí (FMLN) 	1989-1992	<ul style="list-style-type: none"> • Estancamiento militar • Dependencia de la asistencia de EEUU • Cambios doctrinales • Reforma al sistema educativo de las fuerzas militares • Reducción de presupuesto • Reingeniería de la policía • Recorte de personal • <u>La profesionalización de los uniformados.</u>
Irlanda del Norte	<ul style="list-style-type: none"> *El Ejército Revolucionario Irlandés – IRA *La Fuerza Voluntaria del Ulster *El Ejército y la Policía del Ulster 	1994-1998	<ul style="list-style-type: none"> • Cambió la estructura organizacional de la policía • La policía paso a ser una institución independiente e imparcial • Aparecieron otras instituciones autónomas como los cuerpos colegiados • <u>Se creó Código de Ética policial.</u>
Kosovo	<ul style="list-style-type: none"> *Ejército de Liberación de Kosovo (UCK) *República de Serbia 	2003-2008	<ul style="list-style-type: none"> • Se creó la Fuerza de Seguridad de Kosovo • La OTAN mantuvo la Fuerza de Kosovo (KFOR) • Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho Kosovo (EULEX) ayudó con la política de seguridad y defensa • Se creó la Asociación de municipalidades serbias con cierta autonomía para nombrar jefes de policías de estas zonas.
Nicaragua	<ul style="list-style-type: none"> *Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) *La Resistencia Nicaragüense 	1985-1990	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción del ejército de 80.000 a 23.000 • Disminución del presupuesto • Se estableció una policía no vinculada al sector militar • Transformación del poder militar • Aceptación de la supremacía civil por parte de los militares.
Sudán del Sur	<ul style="list-style-type: none"> *Gobierno de Sudán *Sudan People's Liberation Army (SPLA) 	1998-2005	<ul style="list-style-type: none"> • Se encargaron de monitorear el cumplimiento de los acuerdos de cese al fuego. • Hicieron labores de cooperación para garantizar entrega de ayuda humanitaria • Incrementó el control y la información del servicio de la policía. • Profesionalización de la policía.
Macedonia	<ul style="list-style-type: none"> *Ejército de Liberación Nacional Albanés *Fuerzas armadas y de seguridad macedonias 	2001	<ul style="list-style-type: none"> • Fuerzas militares muy débiles que no contaban con capacidades militares suficientes. • Se establecieron misiones militares de la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE).
Nepal	<ul style="list-style-type: none"> *El gobierno nepalí *La oposición maoísta 	2002-2006	<ul style="list-style-type: none"> • Implementaron una estructura organizacional que permitió incorporar a los excombatientes • El ejército pasó a estar bajo control civil • La formulación de un plan para la democratización del ejército.

Fuente(s): a partir de (Arenas-garcía, 2010; Conciliation Resources, 2017; Currea-Lugo, 2014; Flores, 2003; Herráez, 2015; Jaramillo, 2015; Lippman, 2013; Matul & Ramírez, 2009; Molina, 2014; Pinzón, 2014; Wilches, 2015).

Rol de la GTI en las instituciones militares de Colombia en escenarios de posacuerdo

Colombia ha vivido por muchos años un conflicto interno que ha dejado cerca de 262.197 víctimas fatales, donde 215.005 son civiles, 46.813 combatiente y 379 se encuentran sin información. En estos hechos han estado involucrados grupos paramilitares como las AUC, guerrillas como las FARC y ELN, agentes de Estado, grupo posdemovilización, bandas criminales y grupos armados no identificados (Observatorio de memoria y conflicto, 2018). Tras esas cifras que han marcado la historia de un conflicto de más de 50 años, se han hecho varios esfuerzos por conseguir salidas negociadas, entre las que se destaca el proceso de negociación que inició el entonces presidente de la República Juan Manuel Santos en 2012 con la las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), que luego de varios años de negociación en La Habana (Cuba) dio como frutos la firma del acuerdo de paz en 2016.

En el acuerdo de paz con las FARC en relación con las fuerzas militares, se menciona que deben hacer parte de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, que tiene la función de desmantelar cualquier organización criminal o conductas que puedan afectar la implementación de los acuerdos, mediante una revisión de la política pública y criminal. También se menciona que forman parte las fuentes directas que pueden monitorear el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo (CFHBD) (Mesa de Conversaciones, 2017). Este papel sigue estando asociado a las amenazas armadas a la seguridad de los colombianos que puede representar la firma de los acuerdos de paz, pero es importante comprender que las fuerzas militares como actores protagónicos del conflicto armado desempeñen un nuevo rol en el marco de la implementación de los acuerdos, que está relacionado con el concepto más amplio de seguridad humana, que aunque no se menciona en los acuerdos paz, es pertinente estudiar dado que implica reconocer sus tres componentes que son "Libertad para vivir sin temor", "libertad para vivir sin miseria" y "libertad para vivir en dignidad", así como sus características básicas, las cuales son la universalidad, interdependencia de sus componentes, centrada en las personas y mejor garantizada mediante la prevención temprana (Naciones Unidas, 2012). Por lo cual aunque la misión de las fuerzas militares debe seguir enfocada en la seguridad asociada a las posibles amenazas armadas porque aún persisten otros actores del conflicto alzados en armas, también se debe empezar a trabajar en implementar acciones que apunte a las amenazas no armadas a la seguridad humana de los colombiano (Martínez, 2014).

El Comando General Fuerzas Militares de Colombia (2015) por medio del plan 2030

estableció la estrategia a largo plazo para las instituciones militares y en el cual es posible comprender cómo se concibe la GTI y el escenario de posacuerdo en la estrategia de las FFMM. Se menciona que las FFMM podrán seguir contribuyendo al Estado por medio de la generación de un ambiente de paz, prosperidad y equidad necesario para el desarrollo de Colombia. En la visión se establece en relación a la GTI que las fuerzas militares quieren ser modernas en equipos y tecnología, lo cual les va a permitir tener capacidad disuasiva interoperable y exitosa, que logra contribuir a las capacidades de crecimiento de la nación y para ser referentes internacionales. También dentro de los objetivos estratégicos del plan se hace referencia al propósito de contar con autonomía estratégica que permita actuar de forma efectiva en más de un escenario para lo cual se propone impulsar la innovación en los sectores privados y públicos que permitan aportar a la producción de bienes y la prestación de servicios requeridos para la seguridad y defensa nacional. Lo anterior quiere decir que las fuerzas militares reconocen que a largo plazo es necesario la GTI para garantizar la defensa de la nación y por ende contribuir al crecimiento y desarrollo del país.

En relación con escenarios de posacuerdo, en el plan 2030 se menciona que las FFMM durante todos los años del conflicto armado se han ganado la confianza de los colombianos, por lo cual se debe preservar ese reconocimiento y se debe revisar la doctrina militar para definir cómo se va a afrontar el nuevo contexto estratégico que implica la finalización de conflictos presentes y futuros, para lo cual se pueden crear procedimientos, protocolos, manuales y cualquier instrumento que logren encaminarse a los nuevos retos (Comando General Fuerzas Militares de Colombia, 2015). Martínez (2014) también menciona que las fuerzas militares deben incorporar en su doctrina militar el desarrollo nacional, es decir, que sea una función institucional y se cuente con la posibilidad de implementar proyectos que respondan a las realidades regionales que las instituciones militares conocen muy bien y que estos puedan hacerse visibles para todos los actores del proceso de paz. Así como también que se pueda lograr que las fuerzas armadas hagan transferencia de tecnología de sus productos de I+D a la actividad civil. Este puede ser el caso de Indumil, es que una empresa estatal que conforma el Grupo Social y Empresarial de la Defensa - GSED, cuyo propósito es producir, importar y comercializar armas, municiones explosivas para instituciones del sector defensa, industrial, comercial, infraestructura, minero y energético del país (Indumil, 2018). También la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial (Cotecmar) puede lograr transferencia de tecnología al mercado dado que su quehacer está en

el campo de investigación científica y tecnológica, apoyando el desarrollo de la industria marítima colombiana (Cotecmar, 2018).

Por otra parte, es pertinente entender que el contexto nacional que está viviendo Colombia con el acuerdo de paz no es el único elemento que condiciona la estrategia militar, dado el contexto global y regional influyen en el planteamiento y direccionamiento que guía el actuar de las instituciones militares (Comando General Fuerzas Militares de Colombia, 2015). La estrategia militar apunta a realizar operaciones militares con ventaja estratégica por medio de la gestión de pilares como la inteligencia militar, las capacidades, y la doctrina. Si se incluye la gestión de la tecnología y la innovación como soporte a los pilares mencionados anteriormente, es posible lograr una ventaja estratégica en las operaciones militares, lo cual posibilita que sean eficaces, eficientes y que exista una disminución del riesgo (Ministerio de Defensa España, 2015; Rodríguez, 2015).

La Inteligencia Militar requiere de la GTI porque es el sistema que integra las capacidades de la inteligencia, contrainteligencia (abierta y encubierta), Ciberseguridad, Ciberdefensa y Guerra Electrónica (GE), en los niveles estratégico, operacional y táctico. Esto contempla el incremento de pie de fuerza, la creación de nuevas unidades y su infraestructura, la actualización y generación de doctrina, el desarrollo de inteligencia estratégica y de I+D+i, además de la incorporación de nuevos medios técnicos y tecnológicos para anticipar, prevenir, contrarrestar, neutralizar y persuadir potenciales amenazas internas y externas. Mientras que las capacidades como son la habilidad para desarrollar una tarea bajo ciertos estándares (tiempo, ambiente y nivel de alistamiento específicos), requieren de la GTI para conseguir un determinado efecto a nivel estratégico, operacional o táctico para cumplir la misión asignada. Por su parte, la doctrina al ser el conjunto de principios por medio de los cuales las Fuerzas Militares guían sus acciones en apoyo de los objetivos nacionales, requieren que la GTI sea un elemento clave que apoye los medios para estandarizar principios, tácticas, técnicas, procedimientos, términos y símbolos (Mejía Ferrero, 2015). Lo anterior plantea que, aunque el escenario de posacuerdo presupone un contexto diferente en el país, las fuerzas militares van seguir requiriendo la GTI para apoyar los pilares que les permiten realizar operaciones militares exitosas.

Trabajo futuro y agradecimientos

Teniendo en cuenta que este artículo se desarrolla en el marco de la ejecución de un proyecto de investigación, como trabajo futuro se propone el planteamiento de mecanismos metodológicos que le permitan a las Instituciones Militares la adecuada

incorporación de la GTI en su accionar, de tal manera que la ventaja competitiva se incremente y su rol de defensa y sostenibilidad de los acuerdos de paz, se lleve a cabo de manera exitosa.

El desarrollo de este artículo se realiza en el marco de la ejecución del proyecto denominado "Metodología de Gestión de la Tecnología y la Innovación (GTI) para organizaciones del sector militar en escenarios de postacuerdo" código No. 115074558290 gracias a la financiación del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, COLCIENCIAS de Colombia, la Institución Universitaria Instituto Tecnológico Metropolitano ITM de Medellín, la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá y la Armada Nacional de Colombia.

Conclusiones

La gestión de la tecnología e innovación es un elemento estratégico que contribuye a que las instituciones militares puedan realizar operaciones militares eficientes y eficaces, por esto es necesario reconocer que gracias a la GTI las fuerzas militares logran tener superioridad tecnológica, lo cual les ayuda a contar con equipos modernos, a apoyar su despliegue estratégico, táctico y operativo, lo que se traduce que en tener suficientes capacidades militares para cumplir con la misión de defender la soberanía de un país.

A partir del estudio de diferentes procesos de paz a nivel mundial se puede concluir que con la implementación de acuerdos de paz las instituciones militares tienen que asumir algunos cambios que están asociados con incluir los acuerdos como parte de su misión, así como tratar con la posible disminución del personal y del presupuesto destinado al sector defensa, para lo cual es necesario haber desarrollado fuertes capacidades para ser sostenible con los recursos asignados. Muchos de los países estudiados también experimentaron cambios en la estructura organizacional de las instituciones militares de tal forma que puedan incorporar a los excombatientes. Lo anterior es un llamado para que países como Colombia que enfrentan procesos de implementación de acuerdos de paz tengan la suficiente preparación para afrontar los nuevos cambios a nivel organizacional.

Tras los acuerdos de paz una de las instituciones que más cambios ha sufrido en otros países como Guatemala, El Salvador, Irlanda del Norte, Sudán del Sur y Nicaragua, es la policía, dado que la desmilitarizaron, se reestructuró para ser una institución más independiente y neutral, y sobre todo tuvo que afrontar el incremento del crimen organizado. En este sentido es pertinente que en Colombia la GTI puede apoyar su rol de garantizar la seguridad ciudadana y lograr controlar otros flagelos que se intensifican tras la implementación

de los acuerdos, entre los que se destaca el narcotráfico, pandillas juveniles y bandas criminales.

Otra de las características identificadas con este trabajo es la importancia que tiene la implementación de la GTI en países que enfrentan conflictos armados, dado que puede contribuir a que estos no sean dependientes de terceros y tengan la suficiente capacidad de restablecer la seguridad de sus países luego de lograr los acuerdos de paz. Esto porque algunas fuerzas militares quedan dependiendo del respaldo extranjero para garantizar la seguridad de sus ciudadanos, este fue el caso de El Salvador, Kosovó y Macedonia. Por esto es importante entender que cada nación debe ser capaz de desarrollar capacidades militares propias que les permitan garantizar la soberanía y aquí la GTI tiene un papel clave.

En el caso colombiano el rol asignado a las fuerzas militares en los acuerdos de paz, estuvo relacionado con seguir garantizando la seguridad contra amenazas armadas, pero es importante

comprender que la seguridad humana es un concepto más amplio en el cual se incluye la libertad para vivir sin miseria y libertad para vivir en dignidad. Por lo tanto, las fuerzas militares deben fortalecer en escenarios de posacuerdo actividades que propendan por el desarrollo del país y trabajen por posibles amenazas no armadas. Lo anterior requiere que las FFMM regresen a lo básico, tengan capacidades de atención a desastres, por ejemplo, cuidado del medio ambiente, etc. Para esto la GTI debe ser un elemento transversal a todas las funciones y objetivos estratégicos que se planteen las fuerzas militares.

Si bien es cierto que la firma de los acuerdos de paz presupone un cambio en las fuerzas militares, es importante comprender que aún siguen otros actores del conflicto alzados en armas y que por lo tanto la estrategia militar de las fuerzas armadas sigue enfocada en realizar operaciones militares con ventaja estratégica, para lo cual la GTI ayuda a fortalecer la inteligencia militar en los niveles estratégico, operacional y táctico.

Referencias

- Arenas-García, N. (2010). *The UNMIS in South Sudan: Challenges & Dilemmas*. Retrieved from http://iecah.org/images/stories/publicaciones/documentos/descargas/documento5_en.pdf
- Barbeyto, A. (2010). El proceso de paz en Centroamérica y el reconocimiento de la diversidad étnico – cultural : El caso de Nicaragua y Guatemala. *Wani*, 60, 56–72.
- Becerra-Arévalo, Y. M. (2015). Sistema general de regalías: nuevos recursos para la ciencia, tecnología e innovación en Colombia. *Revista CEA*, 1(1), 75-91.
- Caicedo, L. (2002). *Las operaciones de mantenimiento de paz de la ONU y su posible aplicación en el proceso de paz colombiano*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Comando General Fuerzas Militares de Colombia. (2015). *Plan Estratégico Militar 2030 -PEM 2030-*. Bogotá, D. C. Retrieved from https://www.fac.mil.co/sites/default/files/plan_estrategico_militar_2030.pdf
- Conciliation Resources. (2017). *Two steps forward, one step back The Nepal peace process*. (D. Thapa & A. Ramsbotham, Eds.). London.
- Cotecmar. (2018). Quiénes somos.
- Currea-Lugo, V. de. (2014, December 14). Nepal, los errores de la desmovilización. *El Espectador*. Bangkok. Retrieved from <https://www.elespectador.com/noticias/elmundo/nepal-los-errores-de-desmovilizacion-articulo-533093>
- De La Torre-Martínez, Y., Ramos-Salinas, N. M., & González-Sosa, E. (2016). La gestión del conocimiento herramienta decisiva en la gestión de los recursos intangibles en una Industria Aeroespacial. *Revista CEA*, 2(3), 31-48.
- Diez, L., Valencia, A., & Bermudez, J. (2017). Agent-based Model for the Analysis of Technological Acceptance of Mobile Learning. *IEEE Latin America Transactions*, 15(6), 1121-1127. DOI: <https://doi.org/10.1109/TLA.2017.7932700>
- Fisas, V. (2010). *Procesos de paz comparados. Quaderns de Construcció de Pau*. Barcelona.
- Fisas, V. (2016). *Anuario de procesos de paz*. Barcelona. Retrieved from <http://escolapau.uab.es/img/programas/procesos/16anuarie.pdf>
- Flores, J. C. (2003). Macedonia: el Acuerdo de Paz de Ohrid y su problemática implementación. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (60), 61–92. Retrieved from <http://web.b.ebscohost.com.itm.elogim.com/ehost/detail/detail?vid=6&sid=c214c3f6-4f60-4e53-9a87-1705671a54d1@pdc-v-sessmgr01&bdata=Jmxbmc9ZXMmc210ZT1laG9zdC1saXZl#db=aph&AN=25504199>
- Foley, R. T. (2012). A Case Study in Horizontal Military Innovation: The German Army, 1916-1918. *Journal of Strategic Studies*, 35(6), 799–827.
- GAO. (2017). *Defense Science And Technology: Adopting Best Practices Can Improve Innovation Investments and Management*. Washington DC.
- Giraldo-Jaramillo, L. F., & Montoya-Quintero, D. M. (2015). Aplicación de la metodología Commonkads en la Gestión del Conocimiento. *Revista CEA*, 1(2), 99-108.
- Herráez, P. S. (2015). Macedonia: el difícil proceso de estabilización de una nación. Retrieved August 11, 2018, from http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2015/DIEEEA57-2015_Macedonia_Proceso_Estabilizacion_PSH.pdf
- Indumil. (2018). *Direccionamiento Estratégico Indumil*.
- Instituto Español de Estudios Estratégicos. (2017). *Cuadernos de Estrategia182: La colaboración tecnológica entre la Universidad y las Fuerzas Armadas* (Ministerio).
- Jaimés, M. L., Ramírez, D. C., Vargas, A. M., & Carrillo, G. (2011). Gestión tecnológica : conceptos y casos de aplicación. *Gerenc. Technol. Inform.*, 10(26), 43–54.
- Jaramillo, J. (2015). Perspectivas comparadas de la presencia de la policía durante el conflicto y el postconflicto: los casos de Guatemala, el Salvador, Irlanda del Norte, Afganistán y Republica del Sur de Sudán. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia Y Seguridad*, 10(1), 181–202.
- Jermalavičius, T. (2009). *Defence Research & Development: Lessons from NATO Allies*.
- Lippman, P. (2013, December). Kosovo—an Update. *Washington Report on Middle East Affairs*, pp. 32–33. Retrieved from <https://www.wrmea.org/013-december/kosovo%E2%80%94an-update.html>
- López-Pérez, S., Merino-Arends, C., & Irizar-Etxeberria, I. (2005). Innovación en la Práctica: Características Comunes en Empresas Excelentes. *Revista de Empresa*, 12, 46–59.
- Martínez, C. J. (2014). Las fuerzas militares y de policía en el postconflicto colombiano. *Derecho Y Realidad*, (24), 300–314.
- Matul, D., & Ramírez, A. (2009). El Proceso de Paz en Centroamérica. Agendas pendientes y nuevos focos de conflictividad: Los casos de Guatemala y Nicaragua. Retrieved August 7, 2018, from <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=9581&opcion=documento>
- Mejía Ferrero, A. J. (2015). *Guía Metodológica CRE-i para la Organización Militar Ejército Nacional de Colombia*. Bogotá D.C. – Colombia.

- Mesa de Conversaciones. (2017). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* (Oficina de). Bogotá. Retrieved from <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- Ministerio de Defensa España, D. (2015). *Estrategia de Tecnología e Innovación para la Defensa ETID 2015*. España.
- Molina, D. F. (2014). *Procesos de paz: el rol de las fuerzas militares ante un escenario de posconflicto*. Universidad Militar Nueva Granada.
- Naciones Unidas. (2012). *La seguridad humana en las Naciones Unidas*. New York. Retrieved from https://www.unocha.org/sites/dms/HSU/Outreach/12-41684_Spanish HUMAN SECURITY Brochure_web_December 10.pdf
- Observatorio de memoria y conflicto. (2018). Balance del Conflicto Armado. Retrieved from <http://centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/infografias/>
- Pabón, E. O., & García, N. N. (2013). *Gestión de Tecnología e Innovación- Teoría, proceso y práctica* (Universida). Bogotá.
- Pavón, J., & Hidalgo, A. (1997). *Gestión e innovación: un enfoque estratégico* (Pirámide).
- Pinzón, V. G. (2014). Reformas al Sector Seguridad en Contextos de Post-Conflicto Armado: Experiencias en Centroamérica y consideraciones sobre el Caso Colombiano. In *CONFERENCIA FLACSO-ISA: "Poderes Regionales y Globales en un Mundo Cambiante."* Buenos Aires.
- Quiroga-Juárez, C. A., & Villalobos-Escobedo, A. (2015). Análisis del comportamiento bursátil de las principales bolsas financieras en el mundo usando el análisis multivariado (Análisis de Componentes Principales PCA) para el periodo de 2011 a 2014. *Revista CEA*, 1(2), 25-36.
- Rettberg, A. (2013). La construcción de paz bajo la lupa: una revisión de la actividad y de la literatura académica internacional. *Estudios Políticos*, 42(enero-junio), 13-36.
- Robledo, J. (2013). *Introducción a la Gestión de la Tecnología y la Innovación* (Universida). Medellín.
- Rodríguez, R. (2015). *Procesos de Innovación Militar en el empleo de las fuerzas de operaciones especiales de Estados Unidos desde 2001 hasta-2015*. Universidad de Granada.
- Rueda, M. P. (2011). La innovación y su implicación en el planteamiento de defensa. In *La defensa del futuro: innovación, tecnología e industria* (pp. 67-104). Cuadernos de Estrategia.
- Suaréz, A. A., & Castillo, Z. M. R. (2016). Generalidades del conflicto, los procesos de paz y el posconflicto. *Revista de La Facultad de Derecho Y Ciencias Políticas - UPB*, 46(124).
- Villa, E. (2015). *Análisis de la Gestión de Tecnologías Emergentes (GTE) en grupo de investigación colombiano e identificación de brechas respecto a referentes internacionales*. Universidad Nacional de Colombia.
- Villafuerte-Godínez, R. Á., & Leiva, J. C. (2015). Cómo surge y se vincula el conocimiento relacionado con el desempeño en las Pymes: un análisis cualitativo. *Revista CEA*, 1(2), 37-48.
- Wilches, F. A. R. (2015). *Prospectiva de la seguridad en un eventual posconflicto*. Universidad Militar Nueva Granada. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Yu, O. (2017). Innovation management: A need-centered optimal joint investment approach. In *PICMET 2017 - Portland International Conference on Management of Engineering and Technology*. Portland, Oregon, USA. <https://doi.org/10.23919/PICMET.2017.8125358>
- Yudilevich, E. (2001). The practice of the discipline of innovation: the case of an israeli defense organization. In *Change Management and the New Industrial Revolution* (pp. 365-370). IEMC'01 Proceedings.



PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A ESTUDIANTES MADRES CABEZA DE FAMILIA DE UNIMINUTO PASTO

Reflexión frente a la deserción en el contexto universitario y la necesidad de aportar desde una perspectiva de género

Reflection on Defection in the University Context and the Need to Contribute from a Gender
Perspective

DIANA MILENA RODRIGUEZ PABÓN

Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colombia

KEY WORDS

*College Desertion
Accompaniment
Permanence
Social Innovation
Sensemaker*

ABSTRACT

The present work is derived from the research project called Integral Accompaniment Program for Students of the Head of the Family of UNIMINUTO Pasto, which is currently in progress, therefore, what is described in this article is a reflection on student desertion in the university context and the need to provide strategies from a gender perspective, recognizing that there are differential factors in the causes of school dropout among men and women. The impact of the project is expected to reduce absenteeism and desertion and the prevention of gender-based violence that contributes to the achievement of inclusion and social equity.

PALABRAS CLAVE

*Deserción universitaria
Acompañamiento
Permanencia
Innovación social
Sensemaker*

RESUMEN

El presente trabajo se deriva del proyecto de investigación denominado Programa de Acompañamiento Integral a Estudiantes Madres Cabeza de Familia de UNIMINUTO Pasto, que actualmente se encuentra en curso, por ende, lo que se describe en el presente artículo es una reflexión frente a la deserción estudiantil en el contexto universitario y la necesidad de aportar estrategias desde una perspectiva de género, reconociendo que existen factores diferenciales en las causas del abandono escolar entre hombres y mujeres. Como impactos del proyecto se espera la disminución del ausentismo y de la deserción y la prevención de violencia basada de género que aporte a la consecución de inclusión y equidad social.

Planteamiento del problema

Descripción del problema

A pesar de que el ingreso a la educación superior en Colombia es limitado y que la oferta es menor que la demanda, se evidencia un alto nivel de deserción estudiantil, es así como el 46,1% de los estudiantes que ingresan a la educación superior no se gradúan (deserción por cohorte), la mayoría desertan en el primer semestre (Ministerio de Educación Nacional MEN, 2015), con estas cifras, podemos afirmar que cerca de la mitad de los estudiantes que ingresan a los programas de educación superior se retiran sin culminar su proceso de formación profesional. De acuerdo con el informe presentado por la Universidad de los Andes (2014)

La deserción es una de las principales problemáticas que aqueja al sistema de educación superior en el país. Ésta es causante de grandes frustraciones en los jóvenes que ingresan al sistema que, por alguna razón, no logran graduarse; deja ver la ineficiencia del sistema de educación superior al no poder mantener a todos los estudiantes que ingresan; limita la ampliación en la cobertura de la educación superior y demora la formación de capital humano de calidad en el país. (p.9)

Siguiendo la información descrita vale mencionar que entre las principales causas de la deserción en la educación superior está la deficiente orientación profesional y vocacional, las dificultades emocionales y familiares, los problemas socioeconómicos y la insuficiente formación académica. Se evidencia que aún existen brechas en el acceso a la educación superior entre hombres y mujeres, la educación se considera un factor que contribuye a lograr una mejor calidad de vida y más posibilidades de desarrollo humano integral e inclusión social, por ende es necesario crear mecanismos para garantizar que las mujeres, y más aun las que son madres cabeza de familia, puedan culminar de manera exitosa sus estudios universitarios; en cuanto a las variables que se han identificado como determinantes de la deserción estudiantil está el nivel educativo de la madre, entre más alto sea, menor es la probabilidad de desertar (Universidad de los Andes, 2014), esto valida aún más la necesidad de garantizar que ellas puedan alcanzar niveles altos de formación como un factor protector ante la deserción de sus hijos.

Si bien el Departamento de Nariño, registra un 39.9% de deserción por cohorte en el nivel universitario (MEN, 2015), porcentaje que se encuentra por debajo del nivel nacional, la cifra es significativa y nos compromete a desarrollar acciones que permitan disminuir esta problemática. Por otro lado, de acuerdo con el *Diagnóstico de la*

Mujer realizado por la Alcaldía Municipal "Pasto registra altos índices de Violencia Basada en Género, por afectación física, psicológica y económica, el contexto de esta problemática acentúa las diferencias y la inequidad de género e incrementa el número de violaciones graves de los derechos humanos" (2016, p. 139). Esta serie de situaciones incrementan la vulnerabilidad de las estudiantes mujeres y madres cabeza de familia y aumentan el riesgo de deserción. Por lo tanto, deben crearse programas o estrategias que permitan garantizar la permanencia y graduación exitosa de las estudiantes en condición de *jefes de hogar* para contrarrestar su vulnerabilidad y así contribuir a lograr una mayor inclusión social.

En cuanto a la Corporación Universitaria Minuto de Dios Centro Regional Pasto, de acuerdo con el Sistema de información académica SINE ACADÉMICO, se evidencia que para el 2017-1 de la población total el 70.1% son mujeres, en edades entre los 16 y 26 años, de estratos 1 y 2 principalmente. En el *Informe de caracterización de estudiantes de UNIMINUTO Pasto 2017-1* (Bienestar Institucional, 2017), con respecto a los estudiantes que ingresaron a primer semestre, podemos observar que el 71% son mujeres. Por su parte el 59% del total de estudiantes tienen hijos y 47 de los estudiantes son madres ó padres cabeza de familia. En relación a los ingresos socioeconómicos el 47% gana menos de un SMLV. Las anteriores características evidencian la necesidad de proponer estrategias que contribuyan a fomentar la permanencia y graduación exitosa teniendo en cuenta el género, condiciones de vulnerabilidad y el nivel de ingresos socioeconómicos.

Además la Corporación Universitaria Minuto de Dios Centro Regional Pasto, no es ajena a la problemática de la deserción estudiantil, actualmente la deserción por periodo a 2016-2 está en 6,85%, a nivel nacional es de 9.3% para el ámbito universitario, aunque estamos por debajo de las cifras nacionales, es necesario que se implementen acciones para prevenir que esta problemática se incremente por los costos sociales que representa al impedir que se logre el proyecto de vida de las personas que abandonan sus estudios.

Justificación

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo *Todos por un nuevo país* (Departamento Nacional de Planeación DNP, 2014), se establecen tres pilares fundamentales la paz, la equidad y la educación, que contribuyen a la consolidación de las políticas gubernamentales, al respecto se afirma que:

Una sociedad en paz puede focalizar sus esfuerzos en el cierre de brechas y puede invertir recursos en mejorar la cobertura y calidad de su sistema educativo. Una sociedad equitativa en donde todos

los habitantes gozan de los mismos derechos y oportunidades permite la convivencia pacífica y facilita las condiciones de formación en capital humano. Finalmente, una sociedad educada cuenta con una fuerza laboral calificada, que recibe los retornos a la educación a través de oportunidades de generación de ingresos y de empleos de calidad, y cuenta con ciudadanos que resuelven sus conflictos sin recurrir a la violencia. De forma más simple: la paz favorece la equidad y la educación; la equidad propicia la paz y la educación; y la educación genera condiciones de paz y equidad (p. 23).

Para el logro de los objetivos del Plan, se trazan 5 estrategias transversales que aportan a los 3 pilares de la paz, la equidad y la educación; son ellas: 1) Competitividad e Infraestructura Estratégicas; 2) Movilidad Social; 3) Transformación del Campo; 4) Seguridad, Justicia y Democracia para la Construcción de Paz; y, 5) Buen Gobierno. De acuerdo con lo anterior, es fundamental que las instituciones de educación superior se encuentren alineadas con esta premisa, al propiciar escenarios en lo que se promuevan la equidad y la paz. Además tienen el compromiso de garantizar condiciones que promuevan la permanencia y graduación exitosa. En este sentido, el presente proyecto le aporta al cierre de brechas sociales y disminución de la inequidad social, puesto que la deserción acarrea costos no sólo monetarios sino también sociales, siendo estos los de mayor impacto.

La presente propuesta pretende incorporar la perspectiva de género en los programas de acompañamiento integral para fomentar la permanencia y graduación exitosa, esto teniendo en cuenta que existen variables asociadas a la deserción que están relacionadas con la condición de ser mujer y madre. Al respecto el Plan Nacional de Desarrollo (DNP, 2014) establece que

Las apuestas de construcción de paz plantean la importancia de fortalecer la participación ciudadana y comunitaria en la planificación, desarrollo y seguimiento a planes de Gobierno, y en la gestión del desarrollo económico y social regional. Estos procesos deben tener un enfoque diferencial que promueva la garantía de derechos de comunidades étnicas, niños y adolescentes, población con discapacidad y la tercera edad; y por el imperativo de Colombia en paz, promover integralmente los derechos de las mujeres y la igualdad de género, desde una perspectiva interseccional (p.46).

En el programa *Colombia la más educada* (DNP, 2014), se propone como objetivo establecer estrategias para la cobertura y permanencia en el sistema educativo, es así como en el presente proyecto se busca implementar un programa de acompañamiento integral para estudiantes mujeres y madres cabeza de familia.

En cuanto al Plan de desarrollo Departamental *Nariño corazón del mundo* (Gobernación de Nariño, 2016), se propone el programa *Más y mejor educación en el corazón del mundo*, con el fin de “garantizar el acceso oportuno a una educación pública de calidad que desarrolle las capacidades del individuo y responda a los desafíos del territorio y del planeta, teniendo en cuenta un enfoque diferencial y de equidad de género” (p. 54). Por lo tanto, la presente propuesta es una apuesta por aportar a la permanencia en educación superior con una perspectiva de género, teniendo en cuenta condiciones sociales y económicas asociadas al hecho de ser mujeres o madres.

En el Plan Municipal de Desarrollo *Pasto Educado Constructor de Paz* (Alcaldía Municipal de Pasto, 2016), se da a conocer un diagnóstico de la mujer en el municipio, donde se afirma que:

es importante reconocer que se han producido avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros gracias a los movimientos sociales y el apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo. La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible plantean que si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto (p. 138-139).

La educación es una herramienta fundamental para lograr una mayor equidad en las condiciones sociales de las mujeres, para ello es necesario que se tomen medidas que contribuyan a cerrar esas brechas en acceso, cobertura y permanencia, más aún si se tiene en cuenta que “gran porcentaje de la población femenina no cuenta con un nivel de ingresos adecuado para adquirir productos de la canasta familiar y menos aún para atender otras necesidades básicas como educación, salud, transporte, vestuario, etc.” (p. 139). La labor de una institución como la Corporación Universitaria Minuto de Dios, con un sentido muy amplio de la responsabilidad social, ha sido ofrecer oportunidades de educación a aquellas personas que no tienen suficientes ingresos, que han aplazado su proceso de formación por situaciones como la maternidad o que no han obtenido un puntaje en las pruebas Saber 11 que les permita ingresar a universidades públicas. Teniendo en cuenta lo anterior, la población que llega Uniminuto, ingresa con diversos factores de riesgo para su deserción, por ende se deben proponer acciones para contrarrestar esta vulnerabilidad.

Finalmente, la presente propuesta está alineada a las apuestas de orden nacional, departamental y municipal promoviendo una sociedad más justa y equitativa, logrando

la incidencia de una cultura basada en enfoque de derechos y la ejecución y garantía de esos derechos, a través de rutas diferenciales y de la implementación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género. De igual manera, una de las necesidades priorizadas es el empoderamiento económico que permita la autonomía y autodeterminación de las mujeres (Alcaldía Municipal de Pasto, 2016, p.140).

Marco teórico

Deserción estudiantil

Desertor se considera a aquel que abandona sus estudios por dos periodos académicos consecutivos, sin embargo las definiciones que se encuentran son múltiples y dependen del enfoque desde el que se las vea. De igual manera, existe una amplia literatura con respecto al tema de deserción estudiantil en educación superior, se reconoce la incidencia de múltiples factores y causas asociadas a esta problemática, por lo tanto se han planteado diferentes modelos y teorías, al respecto la Universidad de los Andes (2014) afirma que:

una visión más integral, que considera que la decisión de desertar por parte de un estudiante, depende de factores académicos (desempeño académico en el bachillerato, integración académica y desempeño académico en la universidad); factores psicosociales (metas, interacción con la institución educativa y vínculos con la institución); factores ambientales (relaciones sociales externas y las oportunidades de financiación); y por último, factores de socialización (aceptación, compromiso con la institución, entre otros). (p.11).

En este sentido es clave comprender que las estrategias de intervención también deben ser integrales, abordando elementos académicos, personales, socioeconómicos, etc., que abarquen al ser humano en diferentes contextos. Una mirada integral va a garantizar mayor impacto en los resultados obtenidos, por esta razón en la presente propuesta se pretende reconocer la deserción estudiantil de las estudiantes mujeres y madres cabeza de familia, a través del abordaje de diferentes factores con una mirada desde la perspectiva de género, resaltando la existencia de situaciones que incrementan la exclusión e inequidad social. El proceso de formación requiere que exista una adaptación al contexto, permanencia y graduación exitosa.

Dentro de los estudios realizados con esta perspectiva, se destacan los trabajos desarrollados

por Tinto (1975, 1982, citado por Universidad de Los Andes, 2014) quien se centra en la manera que influye la integración y adaptación del estudiante al momento de tomar la decisión de abandonar sus estudios, su teoría se denomina modelo de integración del estudiante, y propone

que los estudiantes actúan de acuerdo a la teoría del intercambio en la construcción de su integración social y académica, expresada en términos de metas y niveles de compromiso institucional. De esta manera, si los beneficios percibidos de permanecer en la institución son mayores que los costos personales, el estudiante probablemente no desertará (p.11).

Al respecto, es necesario que se establezcan acciones que aporten a los procesos de adaptación del estudiante en la institución, con una perspectiva integral, que le permita encontrar un ambiente de estudio agradable, que responda a sus necesidades y que le genere la motivación para permanecer en él.

Permanencia estudiantil

El concepto de la permanencia estudiantil busca dar un enfoque de prevención ante la deserción estudiantil, puesto que se aborda desde las acciones que se deben implementar para facilitar la adaptación, brindar un acompañamiento oportuno e integral y garantizar una graduación exitosa. Esto a la vez compromete más a las instituciones, al ver la solución a la problemática desde las oportunidades y condiciones que se puedan generar la interior de cada IES, sin desconocer la incidencia de factores personales, familiares o sociales. La intervención se centra en la implementación de programas de acompañamiento integral, al respecto Sánchez et al (citado por Universidad de los Andes, 2014)

desarrollaron un estudio más general sobre la equidad social en el acceso y los determinantes y factores de la permanencia en la universidad pública en el país, en el cual se indica que el acceso a las universidades públicas colombianas está determinado principalmente por el resultado en las pruebas de Estado Saber11 junto a las características de la familia del estudiante. En dicho estudio se encontró también que la existencia de programas de acción afirmativa aumenta en forma positiva y significativa la probabilidad de permanencia de los estudiantes en general y sin efectos diferenciales sobre la permanencia de los estudiantes más pobres (p.13).

Sobre la permanencia es indispensable asegurar un sistema educativo coherente con los contextos, articulado en todos sus niveles y que responda a las necesidades de los estudiantes, considerando las especificidades regionales, culturales y étnicas. Para esto es necesario conocer las condiciones y características de los estudiantes que ingresan y

además identificar situaciones de vulnerabilidad que pueden afectar la permanencia y graduación exitosa. Un aspecto importante a resaltar es la relación existente entre el acceso a la educación superior y las posibilidades de desarrollo personal, profesional y de vinculación laboral, así como “el mejoramiento del ingreso monetario, lo anterior constituye un aporte concreto de la educación a la consecución de la equidad y la movilidad social del país” (MEN, 2009, p.98).

Por último, se debe reconocer que la permanencia es sinónimo de calidad educativa. Por ende se deben definir políticas que contribuyan a fomentar la permanencia en educación superior como un factor fundamental que evidencie el cumplimiento a las condiciones de calidad de los programas académicos y como un factor fundamental en la responsabilidad social que adquieren las IES en las diferentes regiones.

Enfoque de derechos

Teniendo en cuenta la perspectiva que se desea abordar con este proyecto, es importante definir a que se hace referencia con el enfoque de derechos que se busca promover a través de la generación de oportunidades para mujeres y madres cabeza de familia de la institución, de acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (s.f.), el enfoque de derechos

se centra en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación. Este enfoque a menudo requiere un análisis de las normas de género, de las diferentes formas de discriminación y de los desequilibrios de poder a fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los segmentos más marginados de la población (p.1).

Por ende es importante reconocer las situaciones de vulnerabilidad y exclusión que deben afrontar las estudiantes mujeres y madres cabeza de familia que pueden poner en riesgo su permanencia en la institución. En este sentido Guendel (1999 citado por Solis, s.f.)

El esfuerzo orientado a articular una nueva ética con políticas públicas a nivel social y judicial y privadas, es lo que se ha denominado como el enfoque de derechos humanos. Este procura construir un orden centrado en la creación de relaciones sociales basadas en el reconocimiento y respeto mutuo y en la transparencia, de modo que la satisfacción de las necesidades materiales y subjetivas de todas las personas y colectividades, sin excepción alguna, constituya una obligación jurídica y social. (.....) buscando construir mecanismos jurídicos y políticos que transformen las instituciones, y consecuentemente la vida social y cotidiana de las personas con base en una nueva ética del desarrollo humano. (p.2)

Esto es precisamente lo que se busca lograr la presente propuesta, su impacto busca trascender hacia el logro de una equidad y justicia social para las mujeres, impactando además en las políticas institucionales y en la medida de lo posible aportando a la generación de políticas públicas.

Perspectiva de género

Equidad de género

A propósito de este concepto es necesario definir a que se hace referencia con igualdad de género y equidad de género, conceptos que en ocasiones son usados como sinónimos pero que tienen acepciones diferentes y que impactan directamente sobre las estrategias o medidas a desarrollar. De acuerdo con la UNESCO (s.f.) la igualdad de género puede definirse como

la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres (p.105).

Además de reconocer la igualdad de oportunidades, derechos y responsabilidades, es necesario que se generen medidas para contrarrestar situaciones de desigualdad y exclusión social, por esa razón es importante comprender lo que se entiende por equidad de género

la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género a menudo requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres (UNESCO, s.f., p. 106).

En coherencia con lo anterior el presente proyecto busca contribuir a la consecución de la equidad de género, al procurar oportunidades de desarrollo personal y profesional para mujeres y madres cabeza de familia.

Metodología

Paradigma: socio crítico

Se plantea un paradigma socio crítico ya que esta investigación centra su atención en conocer la realidad de las estudiantes madres cabeza de familia del Centro Regional Pasto, las condiciones sociales, familiares y económicas de ellas, con el fin de desarrollar una estrategia, en conjunto, de sensibilización y capacitación integral. Con esta investigación se quiere buscar prevenir la problemática de deserción y violencia basada en género.

Enfoque: cualitativo

La investigación cualitativa trata de proporcionar una metodología que permita identificar y vislumbrar las realidades del grupo específico con el que se va a trabajar comprendiendo al ser en sí y su entorno que da razón de su comportamiento y manifestaciones.

Esta investigación tiene un enfoque cualitativo ya que pretende entender un problema de las causas de deserción de estudiantes madres cabeza de familia en el Centro Regional Pasto, para buscar sus posibles causas y consecuencias para idear una estrategia oportuna para su solución.

Tipo de investigación: investigación acción

Se habla de una investigación acción ya que el interés en este proyecto se sitúa en la transformación de una situación real que se presenta en la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Centro Regional Pasto. Por lo tanto se propone trabajar a partir de herramientas o técnicas de innovación social, que permitan la transformación de una realidad a partir del *sentido* y experiencias de vida de las estudiantes y construir con ellas las alternativas de intervención.

Para la fase de diagnóstico y caracterización se propone utilizar la herramienta Sensemaker o dar sentido, que permite generar narrativas frente a una o varias situaciones, al respecto __ afirman que el Sensemaker “ofrece un abordaje fuerte, natural e intuitivo para conseguir múltiples puntos de vista e ideas nuevas sobre realidades complejas. Es una metodología diseñada en un programa informático que detecta los motivos, analiza las micro-historias y transforma datos cualitativos originales en datos y modelos estadísticos consolidados que permiten generar visiones sobre la realidad. Sensemaker ha sido mencionado como uno de los 11 métodos más innovadores para el seguimiento y evaluación en el documento de trabajo del PNUD ‘Innovations in Monitoring & Evaluation’ (2013). En un primer momento, se busca empatizar con las estudiantes madres cabeza de familia y así conocer su realidad,

en que es lo que siente, piensa, como actúa, que es lo que las motiva y que es lo que las frustra. Posterior a esto se llega a la etapa de definir, donde se evalúa la información recopilada en cuanto a necesidades y problemáticas presentes. Es en este punto en el que se priorizan las condiciones a trabajar. Una vez se cuenta con el reto a trabajar se continua con la ideación etapa en la cual se generen una gran cantidad de posibles soluciones al planteamiento de la estrategia a implementar. Una vez se cuenta con una posible solución se procede a realizar un prototipo y evaluación que se coloca en práctica con las estudiantes y son ellas quienes proponen realizar los ajustes necesarios, cuantas veces se requiera, antes de la prueba final en marcha.

Participantes

La selección de los participantes se realizará teniendo en cuenta un muestreo por conveniencia de acuerdo a los intereses investigativos, conformándose un grupo de estudiantes de cada uno de los programas, quienes a) deseen participar del estudio y, b) proporcione consentimiento informado en el cual se da a conocer los objetivos de la investigación

Resultados e impactos esperados

Para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Nacional, se trazan 5 estrategias transversales que aportan a los 3 pilares de la paz, la equidad y la educación; son ellas: 1) Competitividad e Infraestructura Estratégicas; 2) Movilidad Social; 3) Transformación del Campo; 4) Seguridad, Justicia y Democracia para la Construcción de Paz; y, 5) Buen Gobierno. De acuerdo con lo anterior, es fundamental que las instituciones de educación superior se encuentren alineadas con esta premisa, al propiciar escenarios en lo que se promuevan la equidad y la paz. Además tienen el compromiso de garantizar condiciones que promuevan la permanencia y graduación exitosa. En este sentido, el presente proyecto le aporta al cierre de brechas sociales y disminución de la inequidad social, puesto que la deserción acarrea costos no sólo monetarios sino también sociales, siendo estos los de mayor impacto.

En cuanto al Plan de desarrollo Departamental Nariño corazón del mundo (Gobernación de Nariño, 2016), se propone el programa Más y mejor educación en el corazón del mundo, con el fin de “garantizar el acceso oportuno a una educación pública de calidad que desarrolle las capacidades del individuo y responda a los desafíos del territorio y del planeta, teniendo en cuenta un enfoque diferencial y de equidad de género” (p. 54). Por lo tanto, la presente propuesta es una apuesta por aportar a la permanencia en educación superior con una perspectiva de género, teniendo en cuenta

condiciones sociales y económicas asociadas al hecho de ser mujeres o madres.

La educación es una herramienta fundamental para lograr una mayor equidad en las condiciones sociales de las mujeres, para ello es necesario que se tomen medidas que contribuyan a cerrar esas brechas en acceso, cobertura y permanencia, más aún si se tiene en cuenta lo planteado en el Plan de Desarrollo Municipal (Alcaldía Municipal de Pasto, 2016) que “gran porcentaje de la población femenina no cuenta con un nivel de ingresos adecuado para adquirir productos de la canasta familiar y menos aún para atender otras necesidades básicas como educación, salud,

transporte, vestuario, etc.” (p. 139). La labor de una institución como la Corporación Universitaria Minuto de Dios, con un sentido muy amplio de la responsabilidad social, ha sido ofrecer oportunidades de educación a aquellas personas que no tienen suficientes ingresos, que han aplazado su proceso de formación por situaciones como la maternidad o que no han obtenido un puntaje en las pruebas Saber 11 que les permita ingresar a universidades públicas. Teniendo en cuenta lo anterior, la población que llega Uniminuto, ingresa con diversos factores de riesgo para su deserción, por ende se deben proponer acciones para contrarrestar esta vulnerabilidad.

Referencias

- Alcaldía Municipal de Pasto. (2016). Plan de Desarrollo Municipal *Pasto Educado Constructor de Paz*. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/324044849/Plan-de-Desarrollo-Pasto-2016-2019>
- Bermudez, G., & Gomez, H. (2001). Los problemas en tecnología: una propuesta metodológica. *Revista Tecnura*. Recuperado de: file:///C:/Users/uniminuto.PASTO_THINKCENT/Downloads/6120-27819-1-PB.pdf
- Cañas, A. (2007). Caracterización Teórica Metodológica de las Intervenciones Grupales con Mujeres Víctimas de Violencia en la Pareja; Tesis de para optar al Título de Psicólogo, Universidad de Chile. Recuperado de http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2007/canas_a/sources/canas_a.pdf
- Congreso de la República de Colombia. (2008). LEY 1257 DE 2008. Recuperado de: https://www.oas.org/dil/esp/LEY_1257_DE_2008_Colombia.pdf
- Corporación Universitaria Minuto de Dios Centro Regional Pasto. (2017). *Informe de caracterización de estudiantes de UNIMINUTO Pasto 2017-1*. Documento de trabajo Bienestar Institucional y Pastoral
- Corporación Universitaria Minuto de Dios Centro Regional Pasto. (2017). SINE ACADÉMICO 2017-1. Estudiantes matriculados Centro Regional Pasto.
- Corporación Universitaria Minuto de Dios Centro Regional Pasto. (2014). Proyecto Educativo Institucional. Recuperado de: <http://www.uniminuto.edu/documents/941377/1434225/Proyecto+Educativo+Institucional+2013.pdf/849a034b-2ee8-448c-9aa9-93e2cef4a317>
- Corporación Universitaria Minuto de Dios Centro Regional Pasto. (2013). Políticas Institucionales UNIMINUTO. Recuperado de: <http://www.uniminuto.edu/documents/941377/941434/Documento+de+Pol%C3%ADticas+Institucionales+%28Politicario%29/9bb3e419-165c-4335-b56e-677151466858>
- Departamento Nacional de Planeación. (2017). Guía para la construcción y estandarización de la Cadena de valor. Recuperado de: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/Guia%20Cadena%20de%20valor_v%205.pdf
- Departamento Nacional de Planeación. (2015). Manual Conceptual Metodología General Para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública (MGA). Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/MGA/Tutoriales%20de%20funcionamiento/Manual%20conceptual.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación (2014). Plan Nacional de Desarrollo *Todos por un nuevo país*. [web log post]. Recuperado de: <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Plan%20de%20Acci%C3%B3n/PLAN%20NACIONAL%20DE%20DESARROLLO%202014%20-%202018%20TODOS%20POR%20UN%20NUEVO%20PAIS.pdf>
- Gobernación de Nariño. (2016). Plan de desarrollo Departamental *Nariño corazón del mundo*. [web log post]. Recuperado de: <http://xn--nario-rta.gov.co/inicio/index.php/gobernacion/plan-de-desarrollo/354-plan-de-desarrollo-departamental-narino-corazon-del-mundo-2016-2019>
- Figuerola, N. (2014). Gobernabilidad de los proyectos. [web log post]. Recuperado de: <https://articulospm.files.wordpress.com/2014/05/gobernabilidad-de-los-proyectos.pdf>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (s.f.). El enfoque basado en los derechos. [web log post]. Recuperado de: <http://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos>
- Guzmán, C; Durán, D; Franco, J; Castaño, E; Gallón, S; Gómez, K & Vásquez, J. (2009). Deserción estudiantil en la educación superior colombiana. Recuperado de: http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articulos-254702_libro_desercion.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2015). Decreto 1075 de 2015. Recuperado de: http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/decreto_1075_de_2015.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2015). Estadísticas de deserción y graduación estudiantil. Recuperado de: http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articulos-357549_recurso_3.pdf
- Ministerio de Educación Nacional (2013). Política y estrategias para incentivar la permanencia y graduación en educación superior 2013-2014. Acuerdo Nacional para disminuir la deserción estudiantil en educación superior. Recuperado de: http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articulos-254702_archivo_pdf_politicas_estadisticas.pdf
- [Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. \(s.f.\). Guía N° 1 de cero papel en la Administración Pública. Recuperado de: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articulos-8257_papel_buenaspracticass.pdf](http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articulos-8257_papel_buenaspracticass.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas ONU (1995). Informe sobre la cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer. Beijing.

- Ortegón, E., Pacheco, J.P., & Prieto, A. (2015). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Santiago de Chile: Naciones Unidas. Recuperado de: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf?sequence=1
- Solis, Sonia. (s.f.). El enfoque de derechos: aspectos teóricos y conceptuales. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000133.pdf>
- UNESCO. (s.f.). Igualdad de género. [web log post]. Recuperado de: <http://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digitalibrary/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>
- Universidad Central. (2001). Fortalecimiento de la Equidad de Género en la Educación Superior. Recuperado de: http://www.humanas.unal.edu.co/genero/files/9814/3947/0501/Informe_especial_proyecto_FEGES.pdf
- Universidad de los Andes (2014). *Determinantes de la deserción estudiantil*. Recuperado de: http://www.mineduacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-254702_Informe_determinantes_desercion.pdf
- Viloria, J & Peralta, A. (2013). Análisis de los factores determinantes de la deserción estudiantil en la Universidad Popular del Cesar. Recuperado de: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-345066_recurso_6.pdf



LOS FLAGELOS DE LA PAZ

Paradojas de la experiencia colombiana

The Scourges of Peace: Paradoxes of the Colombian Experience

PATRICIA MARTÍNEZ CORAL

Universidad Externado de Colombia, Colombia

KEY WORDS

*Peace
Governability
Civil Disobedience
Legitimacy
Peace Agreement*

ABSTRACT

This article describes how the discursive intensity of peace has implemented in Colombia the agreement signed between the government and the Revolutionary Armed Forces of Colombia (FARC-EP), for the end of the armed conflict, despite the popular rejection that it received in the plebiscite convened for the text's endorsement, with delicate implications for the country's governability. In this sense, the reconstruction of the Colombian context is analyzed through central elements of political philosophy about the dynamics of cohesion and the breakdown of the political order.

PALABRAS CLAVE

*Paz
Gobernabilidad
Desobediencia civil
Legitimidad
Acuerdo de paz*

RESUMEN

El presente artículo expone cómo la intensidad discursiva de la paz ha instrumentado en Colombia, la imposición del acuerdo suscrito entre el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-EP-, para la desmovilización y reincorporación de este grupo a la vida civil, pese al rechazo popular que recibió en la jornada de plebiscito, convocada para la refrendación del texto, con delicadas implicaciones para la gobernabilidad del país. En tal sentido, la reconstrucción de este contexto se somete a un análisis fundamentado en elementos centrales de la filosofía política, acerca de las dinámicas de cohesión y ruptura del orden político.

Sin duda, la paz como bien supremo de la humanidad ha constituido el referente inmediato para la consolidación del orden internacional contemporáneo. Los sistemas de seguridad colectiva, globales y regionales, erigidos en el Siglo XX, dan cuenta de los esfuerzos que honran dicha aspiración (Martínez, 2012). De modo prolífico, convenciones y protocolos han aumentado las disposiciones para humanizar la guerra, y sancionar las violaciones al derecho internacional humanitario. De igual manera, la noción de “paz” ha pasado a formar parte de los derechos humanos de tercera generación, en complemento de los derechos civiles y políticos, y aquellos económicos, sociales y culturales, tal como lo consagran diversas declaraciones de la Asamblea General y organismos subsidiarios de las Naciones Unidas (Roche, 2003).

Es así como, paulatinamente, la paz ha dejado de concebirse solo como la ausencia de guerras y/o conflictos, para abarcar un amplio espectro de contenidos. En palabras de Galtung (1981), la paz, en su acepción positiva, se expresa como la integración de la sociedad humana y, por ende, involucra toda clase de estructuras que potencian el bien-estar y progreso común. Por su parte, los límites demarcados por las relaciones entre Estados-Nación, en el afianzamiento del lenguaje político de la paz, empezaron a trascender hacia las fronteras internas, en la medida que las doctrinas liberales promulgaron la firme creencia en las capacidades de los sistemas democráticos para salvaguardar la paz mundial. Desde esta perspectiva, los valores amparados por los regímenes constitucionales, su aporte a la resolución pacífica de controversias, y los lazos de interdependencia que proyectan sobre la política exterior, se asimilan a mecanismos causales de la paz entre naciones (Doyle, 2005).

En Colombia, esta erosión de las líneas divisorias entre el ámbito internacional y la esfera doméstica, generada por la intensidad discursiva de la paz, se manifiesta contundentemente a través del acuerdo celebrado entre el gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-EP-, para la dejación de armas por parte de este grupo guerrillero, y su reincorporación a la vida civil; lo que ha traído consigo un efecto devastador para la gobernabilidad democrática, definida desde sus premisas más básicas como la capacidad para gobernar en las condiciones de un sistema político democrático y con arreglo a los fines del mismo. A la luz de lo anterior, resulta pertinente desentrañar las piezas de esta disonancia, profundizando en los fundamentos esenciales de las comunidades políticas, y los factores habilitantes de la paz. En tal sentido, la primera parte del artículo reconstruye los elementos del contexto colombiano, para luego interpretarlos con base en las reflexiones teóricas que explican las dinámicas de cohesión y ruptura del orden político. Por último se formulan algunas

conclusiones que enfatizan la necesidad de sustituir el carácter a-temporal de la paz, por un significado acorde a las condiciones de tiempo y lugar en que se aplica.

Cómo la paz se ha vuelto contra sí misma en Colombia

El 15 de octubre de 2012, la opinión pública colombiana conoció el primero de muchos comunicados conjuntos, a través de los cuales el gobierno nacional y las FARC expondrían los avances de las negociaciones para suscribir un acuerdo de paz que pusiera fin a una confrontación de más de 50 años (OACP, 2012). Aún en contravía de las promesas electorales que le llevaron al poder, el Presidente colombiano Juan Manuel Santos, en ejercicio de las facultades constitucionales que le atribuyen la conducción del orden público, emprendió las mesas de diálogo con dicha organización subversiva, convocando a la comunidad internacional a hacerse partícipe del proceso¹.

Desde el inicio de las negociaciones con las FARC, el gobierno nacional mantuvo la promesa de someter a validación popular el contenido del acuerdo final, tal como fue ratificado en el artículo 2º de la Ley Estatutaria 1806 de 2016: “Se entenderá que la ciudadanía aprueba este plebiscito en caso de que la votación por el sí obtenga una cantidad de votos mayor al 13% del censo electoral vigente y supere los votos depositados por el no”. Anticipando un resultado favorable en dichos comicios, el 7 de julio de 2016 fue acogido, mediante acto legislativo, un procedimiento especial para simplificar y agilizar los trámites normativos requeridos para la implementación del acuerdo. De conformidad con lo establecido en los artículos transitorios adicionados a la Constitución Nacional, los proyectos de ley y de acto legislativo tramitados mediante el *Procedimiento Legislativo Especial para la Paz* serían de iniciativa exclusiva del gobierno nacional, gozarían de trámite preferencial en el orden del día del congreso, podrían tramitarse en sesiones extraordinarias, tendrían control automático y único de constitucionalidad, posterior a su entrada en vigencia, y los términos de esta revisión para leyes y actos legislativos se reducirán a la tercera parte de los del procedimiento ordinario. De igual forma, se le confirieron facultades especiales al Presidente de la República para expedir, dentro de los 180 días siguientes a la entrada en vigencia del acto legislativo, los decretos con fuerza de ley cuyo

¹ Para ampliar el detalle de las líneas de gobierno propuestas en campaña por el Presidente Juan Manuel Santos consúltese el discurso de posesión en el siguiente link: <http://www.semana.com/politica/articulo/discurso-completo-posesion-juan-manuel-santos/120290-3>

contenido facilite la implementación y desarrollo normativo del acuerdo de paz; también se estableció que, durante los siguientes veinte años, el gobierno nacional, incluirá en el plan plurianual de inversiones del plan nacional de desarrollo, un componente específico para la paz. Este acto legislativo señaló que regiría a partir de la refrendación popular del acuerdo de paz (Acto Legislativo No 1 de 2016).

Sin embargo, los resultados del plebiscito celebrado el 2 de octubre de 2016 defraudaron las expectativas del gobierno. Pese al notable grado de abstencionismo, teniendo en cuenta que la participación en la jornada electoral concentró tan sólo 37,43% de los votantes habilitados, los opositores del acuerdo se impusieron en las urnas, con una ventaja de 53.894 votos (RNEC, 2016). Esta manifestación inequívoca de rechazo popular contra los alzados en armas, y la oferta de prebendas por parte de la institucionalidad pública, no fue desconcertante. En 2014, el Proyecto Latinoamericano de Opinión Pública de la Universidad de Vanderbilt para Colombia había hecho públicas las cifras del sondeo de opinión acerca de las actitudes ciudadanas frente al acuerdo, revelando que solo 26,1% de los encuestados estaba de acuerdo con que el gobierno garantice la participación política de las FARC; 68,2% desaprobaba la formación de un partido político por parte de los desmovilizados; y 70% rechazaba la participación de excombatientes en las elecciones locales (LAPOP, 2014).

Estas muestras de rechazo, a su vez, son consistentes con las secuelas de la violencia generada por los estrechos vínculos entre los grupos armados ilegales, entre ellos las FARC, y las organizaciones del narcotráfico, que marcaron una diferencia sustancial respecto de la suerte que tuvieron los movimientos insurgentes en el resto de América Latina, haciendo del conflicto colombiano, uno de los más cruentos de la historia regional (Uprimny et. al., 2012). De acuerdo con la base de datos mundial de desplazamiento interno, en 2015 la confrontación armada dejaba como saldo 6.044.200 desplazados (12% de la población colombiana), 63% de los cuales vivía bajo la línea de pobreza y 33% en condiciones de pobreza extrema. Peor aún, en el transcurso de 2014, avanzadas las negociaciones de paz, se produjo el desplazamiento de 137.200 personas (IDMC, 2015). El uso indiscriminado de las minas antipersona y el reclutamiento forzado de niños hacen parte de los horrores cometidos por los alzados en armas. El Sistema de Información de Acción Contra Minas reporta que durante el periodo 1990-2016 se habían presentado cerca de 6.700 accidentes con minas, dejando un total de 11.446 víctimas, 20% muertas y 80% heridas. Del total de víctimas 38,6% eran civiles, y de ellas 26% niños (AICMA, 2016). Por otro lado, se estima que 50,14% de los

combatientes de las FARC ingresaron a sus filas siendo menores de edad (Springer, 2012).

Para gran parte de la ciudadanía que manifestó su rechazo frente al acuerdo en la jornada del plebiscito, los grupos armados ilegales, como las FARC, el Ejército de Liberación Popular -ELN-, y otras organizaciones insurgentes de menor escala que aún se encuentran en combate, perdieron su status político para entablar diálogos de paz con el gobierno, luego de reusarse a su desmovilización, a diferencia del Movimiento 19 de abril (M-19), el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL), y las milicias del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), tras la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, mediante la cual se adecuó el régimen institucional colombiano. Desde entonces, la lucha armada perdió rumbo político para reducirse a la explotación lucrativa de actividades criminales. Adicionalmente, el acuerdo suscrito con las FARC no ofrece a la opinión pública garantías para restablecer la convivencia pacífica en el país; pues excluye a otros grupos guerrilleros existentes y organizaciones paramilitares, así como también fortalece la producción de cultivos ilícitos mediante el impedimento establecido para judicializar a pequeños productores, dejando latentes los principales focos de violencia que agudizan la precariedad del orden público.

En franco desconocimiento de la voluntad popular, el gobierno optó por refrendar el acuerdo mediante la vía parlamentaria, revistiéndolo de ilegitimidad. El argumento empleado para lograr este aval consistió en apelar al mandato constitucional que señala que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento. Fue así como, a través de acto legislativo promulgado en mayo de 2017, el contenido del acuerdo recibió fuerza vinculante, reconociéndose como parámetro de interpretación y referente de desarrollo y validez de las normas y las leyes para su respectiva implementación. Se indicó además que las actuaciones de todos los órganos y autoridades del Estado deben guardar coherencia e integridad con lo acordado, preservando los compromisos, el espíritu y los principios del acuerdo. Por último, la vigencia de este acto legislativo abarca el periodo que se extiende desde el momento de su promulgación hasta el cierre de los tres periodos presidenciales posteriores a la firma del acuerdo (Acto Legislativo No 2 de 2017).

Por lo anterior, la implementación de los compromisos adquiridos por el gobierno en nombre de toda la ciudadanía es un imperativo al que estarán supeditadas importantes decisiones de inversión pública en el corto, mediano y largo plazo. Así, además de la puesta en marcha de la justicia transicional que ampara la impunidad de los crímenes cometidos durante décadas por los guerrilleros de las FARC, incluyendo los delitos

comunes bajo la supuesta conexidad con el conflicto armado, al tenor de lo expuesto en el acto legislativo 1º de 2017, y la Ley 1820 de 2016, aprobados en virtud del procedimiento legislativo especial para la paz, el Estado colombiano garantizará el desarrollo de los planes y programas previstos en los diversos capítulos del acuerdo, en beneficio de los reinsertados. Como parte de la reforma rural integral se contemplan amplios beneficios para el acceso y formalización de tierras, asistencia técnica para la producción agrícola, infraestructura y prestación de servicios públicos en predios rurales, planes alimentarios, subsidios y créditos no reembolsables para proyectos de economía campesina, y régimen especial de seguridad social y laboral para el trabajo en el campo.

Por su parte, el capítulo de participación política otorga ostensibles privilegios al partido creado por las FARC, tales como las excepciones desarrolladas por el acto legislativo 2º de 2017, para acreditar un determinado número de afiliados, y la obtención de un umbral de votación mínimo para preservar la personería jurídica, durante el tiempo comprendido entre la fecha de su inscripción en el registro único de partidos y movimientos políticos y el 19 de julio de 2026; financiación pública para su funcionamiento; financiación pública de campañas de sus candidatos a la Presidencia y Senado de la República, que para las elecciones de 2018 y 2022 no estará sujeta a devolución; acceso a medios de comunicación; el derecho a ocupar cinco (5) curules en el Senado y cinco (5) en la Cámara de Representantes, durante los periodos 2018-2022 y 2022-2026; designar un delegado con voz ante el Consejo Nacional Electoral; y acceder anualmente, hasta julio de 2022, a financiación pública para un centro de pensamiento y formación política del partido, y la divulgación de su plataforma ideológica y programática.

Adicionalmente, el acuerdo de paz contempla la creación de diez y seis (16) Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, en zonas afectadas por el conflicto armado, para la elección del mismo número de representantes a la Cámara, por dos periodos electorales, cuyas campañas contarán con financiación especial. Entre otras obligaciones previstas en el acuerdo se encuentran la habilitación de un canal institucional de televisión cerrado y emisoras de radio comunitarias para la difusión de plataformas políticas para los excombatientes; la puesta en marcha de un programa de protección especializada para los integrantes del partido político de las FARC; y la adopción de medidas estatales para garantizar el esclarecimiento del fenómeno paramilitar, evitar su repetición, y garantizar el desmantelamiento de este tipo de organizaciones (OACP, 2016).

En relación con los compromisos establecidos para la reincorporación de los guerrilleros a la vida civil, y según lo dispuesto por el Decreto 899 de

2017, las FARC podrán constituir, sin el lleno de requisitos legales vigentes, una organización especial de economía solidaria, denominada ECOMUN, con cobertura nacional y con seccionales territoriales, con el objeto de promover el proceso de reinserción, y acceder a los beneficios sociales ofrecidos en el marco del acuerdo. A su vez, los auxilios socio-económicos otorgados a los guerrilleros comprenden, una asignación de normalización equivalente a dos millones de pesos (\$2'000.000), entregada al concluir su tránsito a la legalidad, o en el momento de su excarcelación cuando se trate de privados de la libertad beneficiados por la amnistía o indulto; una renta básica mensual durante dos (2) años, equivalente al 90% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, la cual podrá extenderse indefinidamente cuando el reinsertado acredite que se encuentra estudiando o que no devenga ingresos laborales; aportes gubernamentales a los sistemas de seguridad social en salud y pensión durante 2 años; un apoyo por la suma de ocho millones de pesos (\$8.000.000,00), por una vez, para emprender un proyecto productivo, o bien para la adquisición, construcción, o mejoramiento de vivienda; acceso gratuito a educación formal (básica y media, técnica y tecnológica, y universitaria), y educación para el trabajo; programa complementario a los servicios del sistema de seguridad social en salud para la atención especial de enfermedades de alto costo y de rehabilitación de lesiones; entre otros.

Ahora bien, según el acuerdo, las bases para la reconciliación, la no repetición y la construcción de paz, estarán dadas por las garantías de la convivencia, la tolerancia y la no estigmatización. Estas garantías fueron plasmadas en el Decreto Ley 885 de 2017, a través del procedimiento legislativo especial. La norma crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, como órgano asesor y consultivo del gobierno nacional, con la participación de representantes del gobierno, la rama legislativa, los órganos de control, el partido político de las FARC, y algunas organizaciones de la sociedad civil; y su composición se define paritaria para los Consejos Territoriales de Reconciliación y Convivencia en el orden departamental y municipal. La norma también estipula que otros actores armados irregulares pueden integrar el Consejo, siempre y cuando a juicio del mismo, hayan manifestado su voluntad de participar en un proceso de paz. Esta medida le arrebató a futuros mandatarios, y a la opinión pública, el derecho de decidir bajo circunstancias concretas sobre el tratamiento otorgado a otros grupos al margen de la ley, confiriéndoles de antemano la capacidad de fungir como interlocutores políticos del gobierno.

Entre las funciones del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia se enuncian las de asesorar al gobierno en el diseño y ejecución de un programa de reconciliación, convivencia y

prevención de la estigmatización; la puesta en marcha de programas de capacitación para funcionarios públicos y líderes de las organizaciones y movimientos sociales para garantizar la no estigmatización; y programas de formación y divulgación sobre el acuerdo de paz, en especial sobre los diseños de participación política y social allí contenidos; la creación de un programa especial de difusión del acuerdo de paz para que se implemente en todos los niveles del sistema de educación pública y privada; el diseño y ejecución de campañas de divulgación masiva de una cultura de paz, reconciliación, y pluralismo; y la creación de una cátedra de cultura política para la reconciliación y la paz.

Las disposiciones anteriores exigen una lectura cautelosa. La falta de una acotación clara acerca de lo que, en el marco del acuerdo, se entiende por estigmatización, y de igual manera sobre lo que podría constituirse en mecanismo preventivo, arremete contra el garantismo de derechos fundamentales, como la libertad de expresión, y por tanto es fuente de zozobra para la ciudadanía. Asimismo, el acuerdo hace nugatorio el derecho a la verdad, cuya doble dimensión ha sido ratificada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Por un lado, ampara el derecho de las víctimas y sus familiares a conocer los hechos que dieron lugar a las violaciones de derechos humanos, y la identidad de quienes participaron en ellos; y por otro, protege el derecho irrenunciable de la sociedad en su conjunto a conocer la verdad de lo ocurrido, las razones y circunstancias de los crímenes y delitos cometidos, a fin de evitar que vuelvan a ocurrir (CIDH, 2014). Contrario sensu, el acto legislativo 1º de 2017 establece que la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, será un órgano temporal y de carácter extra-judicial, que busca promover el reconocimiento voluntario de las responsabilidades individuales o colectivas de quienes participaron directa o indirectamente en conflicto armado; y sus funcionarios y el personal que les preste servicios estarán exentos del deber de denuncia y no podrán ser obligados a declarar en procesos judiciales. El Decreto 588 de 2017 precisó que esta Comisión permanecerá activa por un periodo de tan solo tres (3) años, lo que no guarda proporción alguna con duración del conflicto, y que sus actividades no podrán servir para la imputación penal ante ninguna autoridad jurisdiccional.

Sin importar las circunstancias internas que han rodeado la imposición del acuerdo, la Comunidad Internacional ha respaldado al gobierno colombiano reivindicado el principio superior de la paz. De manera entusiasta, Noruega, Cuba, Venezuela y Chile prestaron sus buenos oficios como facilitadores, al inicio de las negociaciones, y más tarde una misión de las Naciones Unidas se integraría como parte de la Comisión de

Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del acuerdo, entre cuyos miembros designados figuraron el ex-Presidente de Uruguay, José Mujica, y el ex-Presidente del gobierno de España, Felipe González (ONU, 2017). Pronto se olvidó que en 2002 el Consejo de la Unión Europea había incluido a las FARC en el listado internacional de organizaciones con carácter terrorista (CUE, 2002), rótulo que desde 1997 mantuvo dicho grupo en el registro que administra el Departamento de Estado Americano (US Department of State, 1997); así como se ignoró que en 2006 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la estrategia global contra el terrorismo, instando a los países miembros a suscribir todos los convenios y protocolos internacionales existentes en la materia; abstenerse de organizar, instigar, facilitar, financiar, alentar o tolerar actividades terroristas; y asegurar que los autores de actos terroristas sean detenidos y enjuiciados o extraditados, de conformidad con las disposiciones pertinentes del derecho nacional e internacional (ONU, 2006).

En el marco de estas agendas convergentes, y bajo el exceso retórico de la paz, la ciudadanía colombiana ha sido condenada a la implementación de un acuerdo que transgrede la legitimidad del orden político, su legalidad, y el imperativo moral de la justicia, valores esenciales para la pervivencia de cualquier comunidad. La paradoja que sobreviene como desenlace sugiere que, en ausencia de los pilares constitutivos de una organización política, no es factible garantizar las condiciones requeridas para la coexistencia pacífica de quienes la conforman. La paz en Colombia ha sucumbido ante el sofisma difundido por el totalitarismo de la paz.

Premisas del orden político, habilitadores de la paz

Las preguntas acerca de cómo se instituye una autoridad legítima, cuál es el alcance de las facultades que le invisten para gobernar, hasta dónde pueden extenderse los actos de gobierno, cuáles son los procedimientos aceptables para su respectiva ejecución, y cuáles los recursos para oponerse a los mismos, han sido abordadas por la filosofía política desde sus orígenes. Por su parte, las respuestas ofrecidas por cada sociedad, a lo largo de la historia, explican la adecuación de las formas y sistemas de gobierno que acompañan cada etapa de la civilización. Del mismo modo, las diversas configuraciones del orden internacional han reflejado las reglas de interacción entre dichos sistemas de gobierno. Desde la cristalización de la era moderna hasta la fecha, los Estados-Nación se han desempeñado como actores protagónicos, y bajo los regímenes democráticos contemporáneos, el poder soberano de los Estados radica en su constituyente primario. Por consiguiente, los

postulados que exaltan el bien supremo de la paz, al interior de los Estados y/o entre ellos, no gozan de validez absoluta, pues son antecedidos por las condiciones materiales en las que la organización política toma forma.

Esta salvedad exige analizar en detalle la naturaleza de la obligación política que vincula a cada individuo con su comunidad, en otras palabras, el mandato de cumplir la ley. De un lado, esta obligación puede interpretarse como natural o a priori, si se estima que el establecimiento de instituciones de coordinación que eviten la injusticia es un imperativo moral (Waldron, 1993); o bien, puede concebirse como una condición adquirida, tal como plantean las teorías modernas del consentimiento, según las cuales los hombres transfieren de manera voluntaria la autoridad política al Estado, en procura de preservar el orden, salvaguardar sus libertades y propiedad, y promover el bien público. Mientras Locke, en el segundo tratado sobre el gobierno civil (1698), precisa que el consentimiento se asume "tácito" para todo aquel que se beneficie de los actos o dominios del gobierno, algunas posturas críticas definen que el consentimiento se presume "hipotético", toda vez que los gobernados tienen el deber de obedecer siempre que la autoridad que los gobierne sea legítima, y lo haga dentro de los límites de una autoridad racional; es decir, cuando merezca el consentimiento (Pitkin, 1965).

Otro abordaje sobre la obligación de obedecer la ley está dado por el enfoque del juego limpio (*fair play*), desarrollado por Hart (1955). De acuerdo con éste, el Estado se concibe como una empresa cooperativa a gran escala, de tal manera que los miembros de la comunidad política se ven obligados a cumplir la ley para que la asociación rinda frutos. Los beneficios producidos por esta empresa otorgan a sus integrantes un derecho moral correlativo a la obediencia de los demás. Por el contrario, Nozick (1974) señala que, en la concepción cooperativa del Estado, los beneficios derivados de dicha empresa, asumiendo que los asociados aceptan gozar de ellos, pueden generar un deber de gratitud, mas no uno de obrar en justicia. Esto significa que el comportamiento cooperativo de los asociados es contingente, y que las contribuciones de los mismos no necesariamente deben manifestarse a través de la obediencia de la ley.

Entre los reparos comúnmente formulados contra las teorías contractualistas, modernas y contemporáneas, se encuentra la ambigüedad para definir reglas inequívocas de legitimidad, puesto que algunos gobiernos de facto, pese a infringir la ley para hacerse al poder, pueden contar con amplia aceptación popular; mientras otros, investidos de autoridad formal, pueden regir en condiciones deplorables para la ciudadanía. De este modo, si la legitimidad es relativa, el consentimiento también lo es. Ante estos escollos, y tal como afirma

Simmons (1979), la obligación de obedecer la ley demanda mayor justificación que la desobediencia, por cuanto solo una respuesta satisfactoria sobre el origen de los vínculos políticos que unen a los gobernados con las instituciones que los gobiernan, podría diferenciar si la obediencia surge en respuesta a un lazo moral, o si se deriva de la necesidad o temor de evitar las sanciones impuestas por la ley. Tales lazos morales no pueden solo presuponerse, dado que, tomando por sustrato de moralidad lo justo, se tiene que no todas las instituciones y las leyes son justas, y aun cuando lo fueren ello no representa una condición suficiente para originar un compromiso de obediencia, en la medida que las instituciones también deben ser aplicables a los gobernados en un sentido fuerte; es decir, deben llenar de contenido particular la obligación de obedecer.

En términos similares, Smith (1973) sostiene que argumentar la existencia de una obligación política de obedecer la ley, con base en el temor de las consecuencias negativas que esto podría traer para un gobierno y, por ende, para la preservación del bien general, soslaya aquellas circunstancias en las que el quebrantamiento de una ley es la única forma de evitar un perjuicio. Por consiguiente, ante la imposibilidad real de prever en qué condiciones se logra optimizar la obediencia, es preciso aceptar que la obligación de obedecer la ley solo puede aspirar a ser efectiva en contenidos específicos, aquellos que coinciden con incentivos morales distintos a la ley per-se.

De otra parte, negar la existencia de la obligación general de obedecer la ley, no se traduce necesariamente en una licencia para desconocerla, pues aceptar que la autoridad del Estado sobre los ciudadanos es condicional e incompleta, no desborda la civilidad (Green, 1988). La teoría de lo justo de Ricoeur (2003) complementa esta perspectiva, señalando que el arreglo a la legalidad apoyado en el temor al castigo, no es suficiente para que la obligación sea efectiva. El paso de la simple legalidad a la auténtica moralidad se asimila a un proceso de interiorización de la norma, el cual culmina su curso en la conciencia. De esta forma, la obediencia exige un respeto por la ley que excede la conformidad con el enunciado de la regla, y es, por tanto, que la conciencia se torna en convicción, y solo ella puede adherir el comportamiento de los individuos.

Cunado las normas que se imparten en una sociedad no pueden ser interiorizadas, a causa de su antagonismo moral con la conciencia, la obligación política se suspende. La activación colectiva de este fenómeno, conocida como desobediencia civil, sirve a diversos propósitos, tales como impedir el desarrollo de regímenes y prácticas totalitarias o arbitrarias, a través de un ejercicio crítico de control sobre la calidad del gobierno (Bobbio, 2006); reivindicar la pluralidad de perspectivas

sociopolíticas, y revitalizar la regulación de la arena pública (Habermas, 2000); y/o empoderar las luchas contra las diferentes formas de subordinación en la sociedad (Laclau & Mouffe, 1987). En el caso colombiano, la desobediencia civil frente a lo consagrado en el acuerdo de paz puede acaecer por efecto de la incompatibilidad entre sus disposiciones, y la conciencia de quienes ven en ellas la revocación de los mínimos de legitimidad, legalidad y justicia. Esta situación advierte sobre la ruptura de lazos morales de la comunidad política, y por consiguiente su restitución es la única salida para recobrar la importancia de la paz en la búsqueda de relaciones armónicas al interior de ella, y con otras comunidades.

Reflexiones finales

Las circunstancias de ilegitimidad que rodean la implementación del acuerdo de paz suscrito entre el gobierno nacional y las FARC, plantean numerosos desafíos para la gobernabilidad democrática en el país. De un lado, el andamiaje institucional del Estado ha sufrido notables fracturas. En la historia política de Colombia, es la primera vez que un plebiscito, válidamente celebrado, es desconocido por el gobierno. Asimismo, las innumerables enmiendas constitucionales que han sido tramitadas bajo el procedimiento legislativo especial para la paz, representa una burla para la seguridad jurídica del país; y las prerrogativas de participación política otorgadas a los desmovilizados, pese al rechazo popular, han creado un sistema de co-gestión en diversas instancias del poder público que quebranta los principios de transparencia administrativa.

Por otra parte, los extensos compromisos adquiridos por el Estado, en el marco del acuerdo, demandan considerables esfuerzos fiscales, con un impacto directo sobre los contribuyentes, y también generan un escenario político de extraordinaria inestabilidad, teniendo en cuenta que múltiples actores sociales empiezan a reclaman por su pérdida de importancia en la nueva agenda nacional del posconflicto. Adicionalmente, estos retos coinciden con un proceso de turbulencia en materia de orden público, que aumenta el malestar en la

opinión pública. Los efectos de las concesiones realizadas en el acuerdo a los productores de cultivos ilícitos, repercuten en los indicadores de violencia, y desvirtúan los antecedentes de la política de lucha contra el narcotráfico; a lo que se suma el recrudecimiento de las acciones criminales perpetradas tanto por la disidencia de las FARC, como por los otros grupos armados que se disputan el control territorial de algunas zonas de influencia de dicha guerrilla.

Por último, las secuelas de la impunidad que beneficia a los desmovilizados de las FARC, no son menos que trágicas, dada la severidad de las atrocidades cometidas por dicho grupo a lo largo de los años, y la ausencia de mecanismos de verdad y reparación para las víctimas. Por tanto, el daño ocasionado por el menoscabo de la credibilidad en el sistema de administración de justicia, es casi irreparable. Peor aún, en medio de estas condiciones de plena inconformidad, la sociedad colombiana se encuentra asediada por las políticas de no-estigmatización que protegen a los desmovilizados, al tenor de lo establecido en el acuerdo.

En consecuencia, los desafíos que se derivan de la senda de desobediencia civil por la que se prevé el tránsito de la gobernabilidad en Colombia durante los próximos años, estarán acompañados de la necesidad de reinterpretar el significado de la paz, puesto que la convivencia y la confianza en las instituciones políticas, exigen adecuarlo a las condiciones socio-políticas de tiempo y lugar; esto es, para el caso colombiano, a los parámetros de un régimen democrático aún en etapa de consolidación, donde el imperio de la ley debe edificarse para que puedan emerger reglas claras de interacción social y legitimidad política. Sin excepción alguna, toda noción auténtica de paz debe mostrarse incompatible con el totalitarismo, aun cuando se trate del totalitarismo de la paz. Como corolario de lo anterior, la comunidad internacional no es ajena al deber de readecuar el lenguaje político universalizante que emplea para promulgar los objetivos de la paz, de lo contrario, continuará degradando su valor, e intensificando su propia inoperancia.

Referencias

- Acción Integral Contra Minas Antipersonal –AICMA- (2016). *Sistema de Información de Acción Contra Minas*. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.accioncontraminas.gov.co/estadisticas/Paginas/victimas-minas-antipersonal.aspx>
- Acto Legislativo No 1 de 2016: "Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera". Diario Oficial 49927 de 7 de Julio de 2016, Bogotá. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/ACTO%20LEGISLATIVO%2001%20DEL%207%20DE%20JULIO%20DE%202016.pdf>
- Acto Legislativo No 1 de 2017, "Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones". Diario Oficial 50196 de 4 de abril de 2017, Bogotá. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/ACTO%20LEGISLATIVO%20N%C2%B0%2001%20DE%204%20DE%20ABRIL%20DE%202017.pdf>
- Acto Legislativo No 2 de 2017. "Por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la constitución con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera". Diario Oficial 50230 de 11 de mayo de 2017, Bogotá. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/ACTO%20LEGISLATIVO%20N%C2%B0%2002%20DE%2011%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>
- Bobbio, Norberto (2006). *Liberalismo y democracia*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- (2014). *El derecho a la verdad en América*, Washington D.C., Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Derecho-Verdad-es.pdf>
- Consejo de la Unión Europea –CUE- (2002). Resolution No 160 of 17th of June 2002, on the application of specific measures to combat terrorism and repealing Common Position. *Official Journal of the European Communities*. Recuperado de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:32002E0462&rid=6>
- Decreto 588 DE 2017, "Por el cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición", Diario Oficial 50197 de abril 5 de 2017, Bogotá. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20588%20DEL%2005%20DE%20ABRIL%20DE%202017.pdf>
- Decreto No 899 de 2017, "Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016". Diario Oficial 50248 del 29 de mayo de 2017, Bogotá. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20899%20DEL%2029%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>
- Decreto-Ley 885 de 2017, "Por medio del cual se modifica la Ley 434 de 1998 y se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia", Diario Oficial 50245 de 26 de mayo de 2017, Bogotá. Recuperado de http://es.presidencia.gov.co/Documents/Dec885_20170526.pdf
- Department of State –USA- (1997). Designated Foreign Terrorist Organizations. Washington, United States: Bureau of counterterrorism. Recuperado de <http://www.state.gov/j/ct/rls/other/des/123085.htm>
- Doyle, Michael W (2005). Three Pillars of the Liberal Peace. *The American Political Science Review*, 99 (3), 463–466.
- Galtung, Johan (1981). Social Cosmology and the Concept of Peace. *Journal of Peace Research*, 17 (2), 183-199.
- Green, Leslie (1988). *The Authority of the State*. Oxford, England: Oxford University Press.
- Habermas, Jürgen (2000). La desobediencia civil. Piedra de toque del Estado democrático de Derecho y Derecho y violencia. Un trauma alemán. En Habermas, J, *Ensayos políticos*. Barcelona, España: Península.
- Hart, Herbert L. A. (1955). Are there any natural rights?. *The Philosophical Review*, 64 (2): 175-191.
- Internal Displacement Monitoring Centre –IDMC- (2015). *Global Overview 2015. People internally displaced by conflict and violence*. Geneva, Switzerland. Recuperado de <http://www.internal-displacement.org/assets/library/Media/201505-Global-Overview-2015/20150506-global-overview-2015-en.pdf>
- Laclau, Ernesto & Mouffe, Chantal (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Siglo XXI.



EL NO CIUDADANO A LA PAZ

Los casos de Guatemala (1999) y Colombia (2016)

The Citizenry said not to peace: the cases of Guatemala (1999) and Colombia (2016)

CLARA ROCÍO RODRÍGUEZ PICO

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

KEY WORDS

Endorsement of Peace Agreements Guatemala Colombia Referendum Plebiscite Citizen Consultations

ABSTRACT

Using a comparative methodology and based in a case studies, this article analyzes the experience of two countries in which the population declared opposition to the agreements o reforms derived from peace negotiations processes. The contexts, definitions, campaigns and results of the application of the constitutional referendum in Guatemala in 1999 and the plebiscite for peace in Colombia in 2016 are compared. Emphasizing similarities and differences of the two cases, the analysis concludes raising some reflections on the use of this type of consultation mechanisms and what they imply in the relation between political representation and citizen participation, in situations of armed conflicts negotiation.

PALABRAS CLAVE

Refrendación de acuerdos de paz Guatemala Colombia Referendo Plebiscito Consultas ciudadanas

RESUMEN

El presente texto analiza con una metodología comparada y basada en el estudio de casos, las experiencias de dos países en los cuales la población se manifestó contraria a los acuerdos o las reformas que se derivaron de negociaciones de paz. Se indaga así en los contextos, las definiciones, las campañas y los resultados de la aplicación del referendo constitucional en Guatemala en 1999 y el plebiscito por la paz en Colombia en 2016. Resaltando similitudes y diferencias de los dos casos, el análisis concluye planteando algunas reflexiones sobre el uso de este tipo de mecanismos de consulta y lo que ellos implican en la relación entre representación política y participación ciudadana, en situaciones de negociación de conflictos armados.

Introducción

La paz un es valor y un derecho universal, y su consecución ha sido perseguida por diversas sociedades, actores y organismos de la comunidad internacional, tal y como lo testimonian diversos estudios sobre el tema (Barash D., 2010; Barash & Webel, 2018). En este contexto, el proceso de negociaciones efectuado entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias en Colombia, FARC, para poner fin a un conflicto armado de más de medio siglo, recibió innumerables apoyos tanto en el propio país, como en el nivel internacional. Sin embargo, dichos apoyos no se vieron materializados cuando la opción por el “no” resultó mayoritaria en el plebiscito por la paz efectuado el 2 de octubre de 2016, a través del cual se puso a consideración de la ciudadanía el resultado de las negociaciones.

Aunque por regla general los actores centrales en la consecución de este tipo de acuerdos son las partes involucradas (ejecutivos y actores armados) con el apoyo de facilitadores y miembros del sistema institucional y de la comunidad internacional y con una participación de la sociedad civil que puede ser más o menos activa, según el proceso tenga un carácter elitista o participativo (Fisas, 2010), no suele ser frecuente el someterlos a referendaciones populares. Más inusual resultan aún aquellos casos en los que, prevista la referendación, la población se pronuncia negativamente sobre los acuerdos que, en teoría, deberían llevar a la consecución de la paz.

Mientras que conflictos como los de Irlanda del Norte, Filipinas y Sudán del Sur suelen ser mencionados por la expresa aprobación ciudadana en las urnas a lo pactado, en América Latina, Guatemala constituye otro ejemplo en el que, cerca de 20 años atrás, la población se manifestó en contra de los desarrollos normativos del acuerdo firmado, tal y como lo testimonió en su momento uno de los periódicos de mayor circulación en Colombia: *“Contrariamente a todos los análisis y sondeos, que daban por descontado que la población aprobaría los cambios constitucionales previstos en los acuerdos de paz entre el gobierno de Álvaro Arzú y la ex guerrilla de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), más de la mitad de los electores rechazó la propuesta gubernamental, dejando una sombra de duda dentro de la comunidad internacional, que aún no se explica el resultado adverso a lo que se suponía debía ser el último paso para sellar la reconciliación en la nación centroamericana”* (El Tiempo, 1999).

La cita en mención y el hecho de que igual situación se vivió más tarde en Colombia, harían suponer que existen similitudes en lo ocurrido en los dos países, que ameritan su comparación. De entrada la situación de conflictos armados largos y

cruentos, la resolución de los mismos mediante negociaciones entre las partes involucradas, el sometimiento de lo acordado al escrutinio ciudadano y los resultados en materia de abstención y de la negativa a los respectivos acuerdos, indicarían que se comparten muchas variables de análisis. Sin embargo, en aras de entender e interpretar los fenómenos involucrados en este “no ciudadano a la paz”, se ha considerado relevante desde el punto de vista del análisis académico, indagar sobre por qué en estas situaciones concretas, acotadas temporal y espacialmente, se presentó el rechazo a un acuerdo que prometía la consecución de una “paz estable y duradera” –como se enuncia en los títulos de los respectivos acuerdos finales- y la superación de los hechos de violencia ocasionados por el conflicto.

Los resultados de este ejercicio analítico son, precisamente, lo que se recoge en este documento, el cual intenta responder específicamente y de manera comparada a las siguientes preguntas: ¿En qué contexto histórico y político se efectuó cada consulta ciudadana y qué similitudes y diferencias es posible identificar entre ellas? ¿Qué procesos rodearon la definición del mecanismo de consulta y su implementación? ¿Cómo evaluar la campaña efectuada, la votación y los resultados obtenidos? ¿Qué lecciones, preguntas e hipótesis dejan estos casos de no referendación popular de acuerdos de paz? Narrativamente el documento se organiza en torno a cuatro apartados que responden a estos interrogantes. Previamente se presentan unas breves consideraciones sobre el acercamiento conceptual y metodológico acogido en la investigación.

Acercamiento conceptual y metodológico

El fenómeno planteado puede ser enmarcado en la preocupación por entender procesos de participación e incidencia ciudadana en la definición de asuntos públicos, que ha tomado auge en el ámbito académico y de la acción social en las últimas décadas, debido a las limitaciones de la democracia representativa (Avritzar L. y Santos, B. de S., 2004; Goldfrank, 2007; Pateman, 2012; Monsivais, 2013, Welp, 2016). De manera específica, el problema de estudio se enfoca en entender dicha experiencia participativa mediante los denominados mecanismos de democracia directa y, dentro de éstos, en la modalidad de consultas populares. A diferencia de dinámicas no formalizadas de participación o de espacios o instancias institucionales creados por norma, muchos de los cuales son de índole local, expresando lo que se ha denominado “democracia de proximidad” (Annunciata, 2011, Cameron, 2014), la gama de mecanismos de democracia directa se

identifica por el carácter electoral de la decisión tomada, convocando a la participación a ciudadanos legalmente inscritos en el censo electoral de una respectiva circunscripción y donde al final, e independiente de los requisitos previstos o el sistema de votación utilizado, se impone la regla democrática de las mayorías (Zobatto y Orozco, 2008; Rodríguez 2012, 2014; Welp, 2014). A diferencia de otros mecanismos e instancias de participación, en el caso de los dispositivos que ocupan la atención del presente texto, el propósito no es tanto la deliberación sobre un determinado asunto de interés público (aunque esta puede estar contemplada), sino la definición de la opción más apoyada por los votantes.

En los casos estudiados el análisis de estos mecanismos de democracia directa no puede verse desligado del concepto de proceso de paz, entendido, como lo ha señalado Fisas (2010) como “un esfuerzo para lograr un acuerdo que ponga fin a la violencia, así como para implementarlo, mediante negociaciones que pueden requerir la mediación de terceros” (pág.5). Como se deriva de la definición y como lo enfatiza este autor, predomina acá la idea de proceso y no de un momento puntual, contemplando tanto las fases de negociación “para acabar la situación anterior dominada por la violencia y el conflicto armado”, como la posterior de implementación de los acuerdos, con el fin de “iniciar una nueva etapa de progreso y desarrollo que permita superar igualmente las violencias estructurales que propiciaron el surgimiento del conflicto” (pág.5).

Así pues, conceptualmente se analizan dos eventos fallidos de refrendación –entendida ésta, como lo hace el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, como “corroborar algo afirmándolo”- que están en un momento intermedio entre el ciclo de negociaciones y acuerdos, por una parte, y los procesos de implementación y construcción de paz, por otra. Aunque no es el propósito ahondar en esta última fase, baste señalar las diversas acepciones y complejidades que han sido mencionadas por diversos autores para lograr construir paz (Lederach, 2007; Call y Cousens, 2008; Rettberg, 2012; Bouvier, 2014; Barash & Webel, 2018), con lo cual la negativa a aprobar el acuerdo incidirá indudablemente en las fases posteriores, constituyéndose en un evento clave de examen.

En términos metodológicos, la investigación realizada tiene como base el análisis comparado, centrado, como lo ha señalado Morlino (2010) en una función eminentemente cognitiva, la cual se efectúa a través de dos casos de estudio (Venesson, 2018). La comparación de casos, en principio similares en el núcleo temático del estudio, toma como centro la descripción a profundidad y el examen en detalle de cada uno de ellos “con la intención de comprender una unidad

compleja en vez de establecer relaciones entre las variables” (Della Porta, 2018, 217). Para ello se utiliza básicamente información de carácter secundario y se trabaja una temporalidad diacrónica, en la medida en que los procesos se dan en diversos momentos en el tiempo. La lejanía del caso de Guatemala, ocurrido en el año 1999, y lo reciente del evento en Colombia, hacen que este sea un aspecto a considerar, sobre todo en términos de la información disponible y de la vivencia directa del proceso colombiano por parte de la autora del artículo.

Procesos de negociación para la superación de conflictos en Guatemala y Colombia

El contexto histórico y político que enmarca los casos estudiados implicó revisar variables asociadas a tres dimensiones: el conflicto armado, el proceso de negociación y los acuerdos alcanzados, que se presentan brevemente a continuación. Aunque por razones de espacio no es posible desarrollarlos ampliamente, se considera que este apartado es necesario para contextualizar la situación en el marco de la cual se acogen y formalizan los mecanismos de democracia directa adoptados en cada país para refrendar la paz.

En relación con la primera de estas dimensiones, tanto Guatemala como Colombia comparten características similares en cuanto a la duración por varias décadas (36 años en Guatemala, 52 en Colombia) y a la profundidad del conflicto vivido. En ambos casos pueden ser identificadas algunas similitudes en sus causas, básicamente el problema agrario, la exclusión y el cierre de sistema político. Comparten también la gravedad de las violaciones a derechos humanos, específicamente las masacres, desplazamientos y desapariciones, tal y como ha sido destacado por diversos analistas y ratificados por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) en Guatemala (CEH, 1999) y por el Centro Nacional de Memoria Histórica en Colombia¹.

Dentro de las diferencias más relevantes al comparar los dos conflictos, se destaca en Guatemala el contexto de la guerra fría en el cual se encuadra la confrontación, la influencia de Estados Unidos al apoyar la lucha contra la insurrección y la tolerancia de esta potencia frente a masacres y actos genocidas, así como el peso del problema étnico (Parthenay, 2016), condiciones que no se encuentran o, al menos, no en la misma dimensión, en Colombia. En este último país, y quizás por las cerca de dos décadas más que se prolongó el conflicto, la situación se degradó en mayor medida,

¹ Las publicaciones del Centro Nacional de Memoria Histórica puede verse en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/informes/publicaciones-accesibles/pdf>

involucrando una multiplicidad de actores ilegales (otras guerrillas, paramilitares, narcotraficantes, delincuencia organizada, etc.). Se negocia así, con solo uno de los actores armados en conflicto, mientras la URNG agrupaba a varias guerrillas y al partido comunista (Fuente, 2008). Otra particularidad del caso colombiano es que el conflicto se alimentó del narcotráfico, a la vez que el secuestro se convirtió en un arma política que afectó a muy diferentes sectores y que movilizó a la sociedad colombiana en su contra.

Con respecto al tema del régimen político, la mirada sobre la resolución del conflicto tiene, igualmente, un contexto disímil. Mientras en Guatemala se da en el marco de las transiciones a la democracia de la tercera ola, iniciadas en América Latina a finales de los años setenta, de tal manera que algunos autores afirman que fue este proceso político el que dio paso a la búsqueda de la paz (Jones, 2002), en Colombia las negociaciones se dan en un contexto de lo que Gutiérrez (2014) ha denominado la “anomalía colombiana”, consistente en la coexistencia de instituciones y reglas de la democracia formal con alta permanencia, de más de un siglo, casi ininterrumpidos, por un lado, y una violencia homicida y persistente, por otro.

En cuanto a la dimensión relacionada con el proceso de negociación, el ejercicio comparado se ha efectuado tomando como base las fases habituales propuestas por Fisas (2009) para la negociación de diversos conflictos armados en el mundo. En general, se parte de una fase exploratoria en la cual se producen acercamientos y tanteos entre las partes. Si se consideran en esta perspectiva antecedentes de nivel internacional y propiamente centroamericano (la Declaración Franco Mexicana de 1981, las reuniones del grupo de Contadora y Esquipulas, entre 1983 -1985 y reuniones en Guatemala y en Oslo en 1987 y 1990, respectivamente), se podría afirmar, como lo hace Parthenay (2016), que el proceso guatemalteco duró unos 15 años, hasta la firma del acuerdo, e involucró de una u otra forma a cuatro presidentes Marco Vinicio Cerezo Arévalo (1986 - 1991), Jorge Serrano Elías (1991-1993) y su reemplazo, Ramiro De León Carpio (1993-1996) y Álvaro Arzú Irigoyen (1996-2000), este último firmante del acuerdo con la URNG. Si se parte del momento en que se retoman conversaciones en 1990 y se protocoliza el Acuerdo de México en 1991, después del rompimiento del orden constitucional por parte del presidente Serrano Elías, su fallido golpe de Estado y la suspensión de los diálogos de paz, el proceso se consideraría de cinco-seis años. Periodo similar al que tomó la negociación de paz en Colombia, liderada, en este caso, por el presidente Juan Manuel Santos durante sus dos gobiernos (2010-2014 y 2014-2018), la cual empezó con una fase secreta de acercamientos exploratorios iniciada desde la posesión del mandatario y que se prolongó

hasta las instalación de encuentros exploratorios públicos.

Para los casos de Guatemala y Colombia se pueden considerar, en un segundo momento, los acuerdos preliminares sobre qué acordar y los acuerdos de prenegociación, que definen específicamente el cómo hacer el proceso (Fisas, 2009). Claramente se incluye acá respectivamente, el Acuerdo Marco sobre Democratización para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos, firmada por el gobierno guatemalteco y la URNG en Querétaro, México en julio de 1991 y el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera suscrito en Colombia en Agosto del 2012. Estos dan pasos a una serie de acuerdos parciales y protocolos que contemplan concretamente los temas centrales, sustantivos objeto de negociación, y en algunas ocasiones, consideraciones sobre el cómo, el qué y las instancias responsables.

En el caso de Guatemala, entre marzo 1994 y diciembre 1996 se firmaron nueve acuerdos suscritos en diferentes ciudades, así:

- México, D.F., México: Acuerdo global sobre derechos humanos (29 de marzo de 1994); Acuerdo sobre identidad y derecho de los pueblos indígenas (31 de marzo de 1995); Acuerdo sobre aspectos económicos y situación agraria (6 de mayo de 1996); Acuerdo sobre Fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática (19 de septiembre de 1996).
- Oslo, Noruega: Acuerdo para el asentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado (17 de junio de 1994); Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el esclarecimiento histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca, (22 de junio de 1994); Acuerdo sobre el definitivo cese al fuego (4 de diciembre de 1996).
- Estocolmo, Suecia: Acuerdo sobre reformas constitucionales y régimen electoral (7 de diciembre de 1996).
- Madrid, España: Acuerdo sobre bases para la incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca a la legalidad (12 de diciembre de 1996).
- Guatemala, Guatemala: Acuerdo de paz firme y duradera (29 de diciembre de 1996).

En Colombia, por su parte estos acuerdos generales de carácter sustantivo, fueron suscritos entre agosto 2013 y agosto 2016 en La Habana, Cuba y se concretaron en los siguientes temas: Política de desarrollo agrario integral (21 de agosto

de 2013), participación política (08 de diciembre de 2013), víctimas (15 de diciembre 2015), drogas ilícitas (16 de mayo de 2014), fin del conflicto (25 de agosto 2016).

Si bien no es el propósito de este análisis profundizar en el carácter de estos acuerdos, ni mucho menos en las complejas dinámicas requeridas para alcanzarlos, que ya han sido analizados en ambos casos o que cuentan con memorias oficiales² sí vale la pena señalar como, parte importante de los mismos tiene que ver con la incorporación del actor armado a la vida política y la adopción de una serie de reformas destinadas a superar las causas generadoras del conflicto, que son específicas en cada contexto, aunque como se mencionó temas relacionados con inclusión, apertura del sistema político y resolución del problema agrario son compartidos, así como otros destinados al resarcimiento de las víctimas o la búsqueda de la verdad. Se observa una notable diferencia en relación con la inclusión del tema del ejército, que fue central en Guatemala (OEA, 2001) y se consideraba parte de la transición democrática, como se refleja en el Acuerdo 7 “Fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática”, pero que en Colombia no se trató por lo sensible del tema, pues desde la institucionalidad y desde actores políticos y sociales se ha considerado que solo son algunos de sus integrantes los que han cometido violaciones a los derechos humanos. Finalmente, se encuentran los Acuerdos de implementación, verificación y solución de controversias, concretados en el caso de Guatemala en el “Acuerdo sobre el cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los acuerdos de paz” de Diciembre 1996, y la firma del punto 6 de Implementación, verificación y refrendación, en el mes de agosto 2016 en Colombia.

De la definición a la ejecución del mecanismo de consulta ciudadana

Si bien la idea de la refrendación está explícitamente definida en estos acuerdos, su surgimiento parece ser bastante diferente. En Guatemala es solamente en el Acuerdo 9 “Sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral”, en que le dan facultades al presidente para presentar ante el Congreso las reformas constitucionales requeridas para la implementación de la paz. Por su parte en Colombia, el punto se adopta desde el principio, como parte de la agenda global de

negociaciones, por lo que estuvo en el debate público a lo largo de todo el proceso, incluso mucho antes de que se abordara en la mesa de La Habana.

En Colombia la refrendación de los acuerdos de paz no era obligatoria sino que se convirtió en un compromiso de las partes explicado por algunos analistas debido a la desconfianza entre ellas por previos procesos de negociación frustrados. Así, se delegaba en un tercero, la ciudadanía, decisiones en las que podían existir diferencias o prevenciones. En contraste, en Guatemala el uso del mecanismo era de carácter imperativo, en tanto el artículo 280 de la Carta Política de 1985 establece que las reformas constitucionales efectuadas por el Congreso, “No entrarán en vigencia sino hasta que sean ratificadas por la consulta popular a que se refiere el artículo 173 de esta Constitución”. Este artículo, a su vez consagra la obligatoriedad de someter a “procedimientos consultivos de todos los ciudadanos”, las decisiones políticas de especial trascendencia” (Asamblea Nacional Constituyente, 1985). Sin embargo como lo ha hecho notar Fuentes (2008), la consulta se utilizó para reformas aprobadas por el Congreso pero no para la figura de “decisiones políticas de especial trascendencia”, es decir, el proceso de paz mismo.

Aunque en ambos casos la refrendación se efectúa mediante una consulta ciudadana, el tipo de mecanismo utilizado fue también diferente. Como lo han señalado Zobatto y Orozco (2008) en América Latina existe una gran variedad de denominaciones para este tipo de dispositivos de democracia directa. Sin embargo, claramente en Guatemala se trató de un referendo pues se buscaba la aprobación de normas ya adoptadas, es decir de las reformas constitucionales presentadas por el ejecutivo y tramitadas por el Congreso de la República. Se acude entonces al mecanismo previsto en la constitución política, reglamentado de tal manera que, mediante un sistema de mayoría simple, gana el número más alto de votos válidos por el sí o por el no, en cada una de las preguntas hechas a los votantes. Este tipo de consultas para la ratificación de reformas constitucionales había sido ya utilizado previamente a propósito de la reforma constitucional de 1994 en el marco del restablecimiento del orden constitucional efectuado por la Corte Constitucional después del desenlace del autogolpe de Estado ejecutado por el expresidente Serrano Elías (Fuentes, 2008)³

En Colombia la situación fue bastante diferente. Al no ser de carácter obligatorio, el gobierno podía acudir a cualquiera de las figuras existentes en el

² La Oficina del Alto Comisionado para la Paz, de la Presidencia de la República de Colombia, publicó en 11 tomos la Biblioteca del Proceso de Paz con las FARC-EP, que incluye los siete años de conversaciones exploratorias y públicas. Los diferentes tomos pueden ser consultados en: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Prensa/Paginas/2018/Biblioteca-del-Proceso-de-Paz-con-las-Farc-EP.aspx>

³ De acuerdo con el C2D C Centre for Research on Direct Democracy <http://c2d.ch/country/GT>, antes de la Constitución de 1985, Guatemala había utilizado en dos ocasiones el mecanismo de las consultas ciudadanas (en junio de 1935 y en octubre de 1954) y lo hizo otras cuatro veces, posterior al referendo de 1999. Esto constituiría una experiencia previa en el uso de estos mecanismos, con la que Colombia no contaba.

ordenamiento jurídico: las consultas populares, los referendos y los plebiscitos, todos ellos con unas características y requisitos diferentes (Rodríguez, 2014). En la medida en que todos estos mecanismos mostraban limitaciones relacionadas con altos umbrales, procedimientos engorrosos y la dificultad para presentarlas al electorado, surgieron en el debate público otras alternativas, incluso por fuera de la carta constitucional, tales como consultas informales, o la creación de un órgano legislativo transitorio. La refrendación mediante una asamblea nacional constituyente, que fue siempre la avalada por la guerrilla de las FARC, no fue excluida del abanico de opciones.

A pesar de las dificultades prácticas que cualquiera de los mecanismos presentaba, el gobierno persistió en la refrendación, lo cual ha sido explicado por el respaldo que, en general, recibió esta posibilidad de participación ciudadana por parte de académicos, sectores de la sociedad civil y políticos, inclusive de la oposición, así como por el hecho de que ante la posibilidad de perder la segunda vuelta a la reelección presidencial en el año 2014 (la primera vuelta fue ganada por Oscar Iván Zuluaga, candidato del Centro Democrático, opuesto al Acuerdo de Paz) el presidente Santos en su campaña ratificó públicamente su compromiso con la refrendación, a pesar de voces que, ya en segundo mandato, lo alertaron de las posibles consecuencias de persistir en su promesa (Rodríguez, 2015).

El gobierno Santos acudió a dos medidas para este propósito, la última de las cuales fue la finalmente utilizada. En primer lugar, tramitó en el Congreso de la República una reforma constitucional, que le permitía efectuar un referendo por la paz el mismo día en que se desarrollaban elecciones regulares, esto en la mira de programar la refrendación junto a las elecciones sub-nacionales, que se efectuarían en octubre de 2015. Aunque la medida no contaba con el respaldo de las FARC, fue aprobada en el Congreso y avalada por la Corte Constitucional, pero no se acudió a la misma debido a que la negociación no había finalizado para la fecha del certamen electoral. En segundo lugar, se planteó un mecanismo especial, conocido como Plebiscito especial para la paz, con importantes modificaciones al mecanismo vigente, lo cual le granjeó fuertes críticas por parte de la oposición.

Una vez surtido el proceso en el Congreso y en la Corte Constitucional, las principales modificaciones contemplaban la eliminación del umbral de participación y la reducción del umbral de aprobación al 13%, lo que implicaba que los acuerdos quedarían refrendados con poco más de cuatro millones de votos. Así mismo, y a diferencia de lo ocurrido en Guatemala, donde al presidente Arzú se le limitó la participación a declaraciones en el noticiero oficial "Avances", (Patria Libre, 1999), en Colombia se permitió la intervención de

funcionarios públicos de todos los niveles en el apoyo al plebiscito. Todas estas definiciones y circunstancias hicieron de esta una experiencia inédita en el país. Dos variables comparativas relacionadas entre sí, sobre similitudes de los casos estudiados, pueden mencionarse, para cerrar este análisis sobre los mecanismos utilizados. En ambos se observa que las definiciones se dieron en el marco del respeto al estado de derecho y la democracia, en tanto los diferentes poderes públicos (ejecutivos, congresos, cortes constitucionales, autoridades electorales) cumplieron los roles que les eran atribuidos constitucionalmente en la definición del proceso. Sin embargo tanto en Guatemala como en Colombia, se trató de procesos fuertemente disputados, en donde la oposición tuvo un rol importante, en el primer caso expresado, entre otros, en el Centro para la Defensa de la Constitución CEDECON, y en el segundo en el partido político Centro Democrático, liderado por el expresidente Álvaro Uribe. Ambos demandaron las decisiones tomadas por los respectivos congresos para cristalizar la refrendación y participaron en diversos espacios de opinión, tendientes a criticar los mecanismos utilizados. Participan igualmente de forma activa otros actores de la sociedad civil –destacándose el papel de las iglesias en ambos casos, así como el apoyo de la comunidad internacional–, en un escenario con un alto nivel de complejidad. Se observa entonces un proceso de depuración de las definiciones que ocurre como resultado del rol que cumplen diversos poderes, la opinión pública y los medios de comunicación, en un plano en el que el debate ha superado ya la fase de negociación bilateral gobierno – guerrilla, y el asunto pasa a ser parte de la discusión democrática.

Estas definiciones muestran, por ejemplo, el cambio en la forma de presentación de las tarjetas de consulta en Guatemala. El Congreso inicialmente consideró la realización de una sola pregunta, sin embargo, la Corte Constitucional, propuso organizar seis bloques temáticos, que finalmente fueron concretados por el Congreso en cuatro preguntas. Estas indagaban por el respaldo ciudadano sobre artículos introducidos por el legislativo en torno a: 1) Nación y derechos sociales (pueblos indígenas), 2) Organismo legislativo, 3) Organismo ejecutivo, y 4) Organismo judicial y administración de justicia. Para su diferenciación se acudió a los colores, blanco, celeste, verde y rosado, respectivamente. En Colombia, por su parte, y a pesar de la demanda de la oposición de no reducir decisiones tan complejas a una sola pregunta, se adoptó el siguiente texto: "¿Apoya usted el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera?"

Al analizar el proceso de definición normativa del mecanismo y los procedimientos a través de los cuales se desarrollaría la refrendación se hace

evidente, finalmente, el estrecho margen de tiempo con que se contó. Es cierto que entre la firma del Acuerdo de Paz y Reformas Constitucionales y al régimen electoral en Guatemala y la expedición del decreto ley respectivo por parte del legislativo se observa un tiempo considerable de cerca de dos años, que es explicado por la necesidad de concertar el trámite en el Congreso, en un momento en que el presidente Arzú no contaba con todos los apoyos requeridos. Sin embargo desde que se aprueba el mecanismo de consulta por parte del Congreso, incluyendo parcialmente lo dispuesto por la Corte y hasta que se efectúa el referendo en Guatemala transcurre menos de un año, mientras en el plebiscito en Colombia este tiempo es menor a tres meses.

La Campaña y los resultados de la votación

En términos de la campaña política es de resaltar el contexto de polarización que se presenta en ambos casos, lo que puede obedecer a las diferentes percepciones, intereses y perspectivas de los actores frente al conflicto político y al proceso de negociación misma. Actores que podrían verse involucrados por lo definido en el Acuerdo reaccionan para promoverlo, en caso de que los beneficie o que lo consideren la mejor salida al conflicto, o para atacarlo si creen que se verán perjudicados por este, o lo evalúan como otorgante de demasiadas o injustificadas concesiones al actor armado.

Al igual que lo ocurrido en el proceso de definición normativa, el tiempo de campaña resulta muy breve para quienes quieren proponer un marco explicativo de fácil comprensión que cubra de apoyo al acuerdo o sus reformas. Pero en ambos casos, la oposición es exitosa en promover una estrategia de desinformación o de *fake news*, que influye en el resultado final. Así, en Guatemala se plantea que el otorgar derechos a los indígenas puede implicar el regreso de la guerra, que las fuerzas militares se iban a acabar, que las reformas involucraban la desaparición de la Constitución

Política de 1985 (El Tiempo, 1999, Torres, 2016), o que los feligreses serían expulsados de sus iglesias evangélicas o pentecostales si apoyaban el referendo (Kienyque, 2013). En Colombia, por su parte, se utilizó, como lo planteo el propio gerente de la campaña del no, la estrategia de buscar “que la gente saliera a votar verraca” (El Colombiano, 2016), así como el recurso a dispositivos retóricos de fácil asimilación en la ciudadanía que concentraron los temores subyacentes en muchos sectores de la población frente al proceso de Paz: el castrochavismo, la paz con impunidad, la entrega de Colombia a las FARC por parte de Santos y la ideología de género, como los más destacados (Gómez Suarez, 2017). Partiendo de la distancia temporal que existe entre los dos casos, es evidente que las mentiras y el manejo emocional utilizado como estrategia de campaña se potenciaron en el caso de Colombia por el peso actual que tienen al respecto las redes sociales.

Se ha destacado también, en ambos casos, la insuficiencia o ineficacia en los esfuerzos de pedagogía por parte de los organismos electorales para dar a conocer lo que se decidía en las respectivas consultas. Ello, sin dejar de considerar lo complejo de los temas puestos en consideración de la ciudadanía.

En relación con el evento electoral mismo, ni en Colombia ni en Guatemala se denuncian problemas de fraudes masivos o irregularidades electorales que pudieran poner en cuestionamiento los resultados de las consultas como un todo (OEA, 2001, MOE 2017), aunque en este último caso, y como se desarrollará más adelante, si se observó la presencia de problemas técnicos que pudieron afectar la votación. Por su parte, departamentos de la región Atlántica en Colombia se vieron afectadas por el huracán Matthew (Semana, 2016, Colprensa 2016), lo que también pudo influir en la disposición y capacidad de los votantes de participar en la consulta.

De una u otra forma, al revisar los resultados electorales en ambos casos, antes que el triunfo del no, se destaca el nivel de abstención, tal y como aparece reflejado en la tabla 1.

Tabla 1. Comparación de la participación electoral en el referendo constitucional de Guatemala (1999) y en el plebiscito por la paz en Colombia (2016)

VARIABLES	GUATEMALA				COLOMBIA
	1 (Nación y derechos sociales)	2 (Legislativo)	3 (Ejecutivo)	4 (Judicial y administración de justicia)	1
Censo electoral	4.080.398				34.899.945
Preguntas					
Participación	17,01%	16,83%	16,61%	16,90%	37,43%
Abstención	82,98%	83,16%	83,38%	83,09%	62,57%

Fuente: Elaboración propia con base en OEA (2001) y Registraduría Nacional del Estado Civil para Colombia.

En ambos casos las menciones a los altos niveles de abstención han sido abundantes, sin embargo, salta a la vista que la participación en el plebiscito de Colombia más que duplicó la participación en el referendo constitucional de Guatemala. En este último caso, se esperaba una baja votación, por razones que iban, entre otras, desde la apatía y la ignorancia sobre el contenido de la consulta, hasta el analfabetismo y el desconocimiento del español de parte de la población indígena. Así mismo problemas técnicos de la organización electoral como la distancia de los puestos de votación, la distribución de estos solo en capitales de departamentos y cabeceras municipales o el registro de varios miembros de una familia en diversos puestos por su inscripción por edad, pudieron desincentivar el desplazamiento hasta las urnas.

En el caso de Colombia, donde los niveles de abstención son tradicionalmente altos en todas las elecciones, se ha mencionado que el plebiscito contó con un respaldo menor al de las últimas campañas a corporaciones públicas. Sin embargo, no se trata de eventos comparables, pues mientras en las consultas se debaten sectores en defensa o rechazo a una decisión dada, cuando se eligen

representantes se movilizan maquinarias y esfuerzos de los partidos políticos en apoyo a sus candidatos. De otro lado, como diversos estudiosos han señalado (Merkel, 2014), la baja participación en este tipo de evento es algo frecuente en el uso de los mecanismos de democracia directa a nivel mundial.

Un segundo resultado relevante, es, por supuesto, el triunfo obtenido por el no, aunque también acá hay diferencias a considerar entre los dos casos, tal y como se presenta en la tabla 2. La primera y más relevante de estas diferencias se encuentra en la distancia que separa las dos opciones, el sí y el no. En Guatemala los temas que generaron mayor rechazo fueron los incluidos en las preguntas 2 relacionados con las reformas al poder legislativo mientras que los derechos a los pueblos indígenas (preguntas 1) fueron los que más votos favorables obtuvieron, consecuentemente, la diferencia a favor del no oscila entre un 17,21%, y un 5,53%, respectivamente. Por su parte, en el caso de Colombia esta distancia fue mínima, de tan solo 0,42, es decir una especie de “empate técnico” con una diferencia de tan solo 53.894 sufragios a favor de la alternativa ganadora, dentro de un total de 12.808.858 votos válidos.

Tabla 2. Resultados del referendo constitucional de Guatemala (1999) y el plebiscito por la paz en Colombia (2016)

Casos	Preguntas	SI		NO		Votos válidos	Diferencia NO/Si	
		Número	Porcentaje (%)	Número	Porcentaje (%)		Número	Porcentaje (%)
Guatemala	1	328.061	47,23	366.417	52,76	694.478	38.356	5,53
	2	284.403	41,39	402.593	58,60	686.996	118.190	17,21
	3	294.823	42,90	392.250	57,03	687.073	97.427	14,13
	4	316.782	45,92	373.003	54,07	689.785	56.221	8,15
Colombia	1	6.377.482	49,79	6.431.376	50,21	12.808.858	53.894	0,42

Fuente: Elaboración propia con base en OEA (2001) para Guatemala y Registraduría Nacional del Estado Civil para Colombia.

Diversas razones han sido esgrimidas para explicar por qué se da esta victoria en las urnas de los opositores al acuerdo o las reformas. En Guatemala hay coincidencia en señalar que la falta de entendimiento de las materias sujetas a reforma constitucional en el referendo, y el temor a vulnerar la constitución aprobada en 1985 y perder derechos ya adquiridos, pudieron tener un peso explicativo importante, que bien llevó a la población a abstenerse de votar o a votar en contra. En materia de abstención, se resaltan las razones ya mencionadas, pero se pone un peso adicional a la abstención femenina, que alcanzó un 82,3% del porcentaje de votantes mujeres registradas en la capital y un 85% en el interior (OEA, 2001). Así mismo se menciona que existió resistencia al manejo dado por el Gobierno y la URNG al proceso, así como rechazo a la expansión de las reformas por

parte del Congreso, que iban mucho más allá de lo que se pactó en el Acuerdo: mientras el gobierno pasó 12 reformas, el Congreso aprobó 50⁴. Se plantea también la falta de involucramiento de los partidos políticos a lo largo de todo el proceso, e incluso en el mismo evento electoral. Más específicamente, Aguilera (s.f) señala la existencia de “un sector difícil de cuantificar de *spoiler*, activos en cuanto a oponer las disposiciones de la paz por medios jurídicos, políticos, de opinión pública y empleo de la violencia. A esos sectores se debe principalmente la derrota del referéndum del 16 de mayo de 1999” (recurso electrónico).

⁴ La base de datos políticos de las Américas de la Universidad de Georgetown presenta un cuadro comparativo entre el texto de la Constitución y las reformas propuestas, que puede consultarse en <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Guate/reforms99.htm>

En el caso de Colombia es evidente la existencia de una polarización en el país en torno al tema de la resolución del conflicto y a aspectos incluidos en el Acuerdo, que tiene raíces de vieja data y que ha sido alimentada por líderes políticos destacados (Basset, 2018). A pesar del manejo mediático y basado en información falsa o inexacta, el uribismo ha logrado consolidar una base de electores fuerte que ha votado consistentemente en varias elecciones, incluyendo la del plebiscito. Se menciona, igualmente el exceso de confianza por parte del gobierno y sectores del sí en el triunfo, así como equivocaciones importantes en materia de la estrategia de campaña utilizada por el gobierno quien, en cierta medida, acude a argumentos racionales basados en la bondad de la paz y la superación del conflicto y en la esperanza de lograr un país mejor una vez se desmovilizara la guerrilla, que fueron mucho menos efectivos que los miedos infundidos por los sectores opuestos al acuerdo. Adicionalmente, el mecanismo utilizado, el plebiscito, puede tender a mezclar el tema que se está definiendo con el apoyo al mandatario, encontrándose sectores que votaron más en contra de sus políticas que del acuerdo mismo. Por último, el apoyo partidista con que contó el expresidente Santos en el Congreso para tramitar normas relacionadas con el proceso de paz, no se materializó en un apoyo decidido al plebiscito por la paz (Rodríguez, 2016b).

Es de mencionar, finalmente, que en ambos casos han sido señaladas similitudes en cuanto a votaciones territoriales diferenciadas, que en principio expresan un voto más favorable a los acuerdos en aquellas zonas, en la mayoría rurales, más afectadas por el conflicto, contrario a lo que ocurre con el voto urbano en donde, en muchos casos predominó el no. En el caso de Guatemala la opción por el sí prevaleció en “los departamentos del norte y el occidente (...) especialmente en comunidades de mayorías indígenas y en las comunidades que resultaron más azotadas por el conflicto” (Kienyque, 2013). En Colombia “el sí ganó en las zonas más alejadas del Estado y del mercado, donde el impacto del conflicto armado con las FARC ha sido más fuerte, pero donde los dividendos del cese al fuego son latentes” (Álvarez & Garzón, 2016, 2)

Lecciones de estos dos casos de no refrendación popular de los acuerdos de paz. A manera de reflexiones finales

El ejercicio analítico realizado ha permitido comparar una serie de variables relacionadas con el contexto, la definición de la refrendación y los resultados del ejercicio de consulta en dos casos en que la población se manifestó mayoritariamente por el no a los acuerdos o a las reformas. A pesar de las

similitudes que hacen comparables los casos (duración e intensidad del conflicto, utilización de la refrendación, triunfo del no en las urnas, etc.) se encontraron un sinnúmero de diferencias que cubren dimensiones y variables ligadas con temas procedimentales y del desarrollo de los procesos, hasta con las explicaciones de sus resultados.

La investigación deja clara la complejidad de este tipo de procesos en relación con lo disputado del tema de la consecución de la paz después de décadas de crueles conflictos armados. La negociación entre guerrillas y gobiernos nacionales, pasa del plano bilateral a otro caracterizado por la movilización e incidencia de actores sociales y políticos que intervienen desde el momento de la definición del mecanismo de refrendación, hasta la campaña misma a favor o en contra. Así mismo, fue evidente que en los dos casos, las definiciones debieron pasar por el tamiz de los diversos poderes institucionales previstos en el estado de derecho, por lo que se fueron depurando hasta derivar en el mecanismo finalmente utilizado: el referendo en Guatemala y el plebiscito por la paz en Colombia, los cuales tienen implicaciones diferentes, pese a ser ambos dispositivos previstos para la consulta de temas trascendentales.

Puede concluirse que una votación mayoritaria por el No, no puede necesariamente asimilarse a un no a la paz, sino que están involucradas otras variables derivadas del propio contexto y del manejo dado al tema en el debate político, que explican el resultado final. Desde las percepciones previas sobre el conflicto y la complejidad de los asuntos puestos a disposición de los electores, hasta estrategias de campaña basadas en el manejo emocional especialmente del miedo y la rabia, pueden explicar la coyuntura puntual de la votación.

Los resultados encontrados remiten más bien a la reflexión sobre las limitaciones en el uso de mecanismos de democracia directa, y específicamente de consulta ciudadana, así como a las tensiones que afloran entre representación y participación en este tipo de sociedades y que han sido objeto de debate en la teoría democrática (Alcántara & Merenhgi, 2007, Merkel, 2014). Salta a la vista la dificultad de reducir a un sí o un no, la complejidad de soluciones previstas en las negociaciones, así como el hecho de que este tipo de mecanismos no permiten avanzar hacia la creación de consensos, sino que se convierten en juegos de suma cero, donde los ganadores se llevan todo y los perdedores no logran materializar su visión sobre la resolución del conflicto. Surgen así, cuestionamientos posteriores sobre la conveniencia de someter a consulta temas tan sustantivos como el derecho a la paz.

Finalmente, se observa que a pesar de que con el triunfo del No se frenan los procesos de implementación, y se da paso a otro escenario político, tanto en Guatemala como en Colombia los

acuerdos de paz continúan desarrollándose en algunos de sus puntos centrales, entre ellos la desmovilización y desarme de los grupos armados implicados, mientras que pierden dinamismo en otros, incluso algunos ligados a las causas estructurales que generaron el conflicto. Estas cuestiones, ligadas con los impactos de procesos de

consulta que resultan contrarios al proceso de paz, así como con el análisis de las acciones que los respectivos gobiernos realizaron para dar cumplimiento al mandato ciudadano, no se abordaron en este estudio y deberían ser objeto de futuras investigaciones.

Referencias

- Alcántara & Merenhgi P. (2007) *Los mecanismos de democracia directa: Argumentos a favor y en contra desde la teoría de la democracia*, en: *Revista de Derecho Electoral*. No. 4, Segundo Semestre.
- Álvarez E & Garzón, J.C. (2016) *El país que develó el no*. Bogotá, Fundación Ideas para la paz.
- Annunciata, R. (2011). Proximidad, representación y participación. El presupuesto participativo en Argentina. En: *ICONOS, Revista de Ciencias Sociales* No. 40 FLACSO, Quito. P.P. 57 – 70.
- Aguilera, G.(s.f.) Anatomía y Cumplimiento de los acuerdos de paz en Guatemala, firmados en 1996. Ireesnet.net http://www.ireenes.net/bdf_fiche-analyse-794_es.html
- Asamblea Nacional Constituyente, (1985). *Constitución Política de Guatemala*. <http://www.ilo.org/dyn/travail/docs/2097/Constitution%20of%20Guatemala%20ES.pdf>
- Avritzar L. & Santos B. de S. (2004) *Introducción: para ampliar el canon democrático*. En: Santos, Democratizar la democracia los caminos de la democracia participativa. México. Fondo de Cultura Económica. P.P.35-74.
- Barash D. (2010). *Approaches to peace. A reader in peace studies*. New York. Oxford University Press
- Barash D. & Webel, Ch. (2018). *Peace and conflict studies*. USA, Saga publications, inc.
- Basset, J. (2018). Claves del rechazo del plebiscito para la paz en Colombia. Estudios políticos (Universidad de Antioquia), 52 p.p. 241 – 265.
- Bouvier, V. M. (2014). *La Construcción de la paz en tiempos de guerra*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas.
- Cameron, M.(2014). New mechanisms of democratic participation in Latin America. En: *Laza Forum*, Winter. Volume XLV, Issue 1. P.P. 4 – 6.
- Call, C. T., & Cousens, E. M. (2008). Ending Wars and Building Peace: International Responses to War-Torn Societies. *International Studies Perspectives*, 9(1), 9–21. <https://doi.org/10.1111/j.1528-3585.2007.00313>.
- Colprensa (2016) Piden extender votación del plebiscito por huracán Matthew. Octubre 2. <http://www.elcolombiano.com/colombia/acuerdos-de-gobierno-y-farc/plebiscito-por-la-paz-piden-aplazar-o-extender-jornada-por-huracan-matthew-BJ5092056>
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico, CEH, (1999). *Guatemala Memoria del silencio*. Oficina para servicios de proyectos de las Naciones Unidas
- Della Porta, Donatella (2018). *Análisis comparativo: La investigación basada en casos frente a la investigación basada en variables*. En: Della Porta y Keating (Eds). *Enfoques y metodologías de las ciencias sociales: Una perspectiva pluralista*. p.p. 211 -236.
- El Colombiano (2016). Estábamos buscando que la gente saliera a votar verraca. 6 de octubre <http://www.elcolombiano.com/colombia/acuerdos-de-gobierno-y-farc/entrevista-a-juan-carlos-velez-sobre-la-estrategia-de-la-campana-del-no-en-el-plebiscito-CE5116400>
- El Tiempo (1999). “Revés para el proceso de paz en Guatemala”. 18 de mayo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-868855>
- Fisas (2009). *Anuario procesos de paz*. Ecola de Cultura de Pau. Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Fisas V. (2010). *Introducción a los procesos de paz*. No. 12. Barcelona Ecola de Cultura de Pau. Agència Catalana de Coperació al Desenvolupament
- Fuentes Destarac, M. (2008). *Análisis de las reformas políticas en Guatemala*. En Zobatto, D. y Orozco J. *Reforma política y electoral en América Latina 1978 – 2007*. UNAM, IDEA, México. P.P. 571 -621
- Fung, A. (2011) Reinventing democracy in Latin America. En: *Perspectives on politics*. December. Vol 9 No. 4. P.P. 857 – 871.
- Georgetown University y Organización de Estados Americanos. *Guatemala: Referéndum, 1999*. En: *Base de Datos Políticos de las Américas*. [Internet]. <http://pdba.georgetown.edu/Elecdata/Guate/ref99.html>. 21 de noviembre 2001.
- Goldfronk, B. (2007) The politics of deepening local democracy: decentralization, party institutionalization and participation. En: *Comparative Politics*. Vol 39 No. 2 Jan. P.P. 147 – 168.
- Gómez-Suárez A. (2017). *El triunfo del No La paradoja emocional detrás del plebiscito*. Bogotá, Icono.
- Gutiérrez, F. (2014). *El orangután con sacoleva: Cien años de democracia y represión en Colombia*. Bogotá, Universidad Nacional IEPRI. P.P. 11 – 117.
- Jones Susanne (2000). Democratization Through peace: The difficult case of Guatemala. En: *Latin America politic and society*. Volume 42, issue 4. December
- Kienyque (2013) *¿Cómo hicieron otros países para refrendar su proceso de paz?* 4 de julio <https://www.kienyke.com/politica/como-hicieron-otros-paises-para-refrendar-su-proceso-de-paz>
- Lederach, J. P. (2007). *Construyendo la paz: reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Codice.
- Merkel W. (2014). *Los referendos desde la perspectiva de la teoría de la democracia y la socialdemocracia*. Friedrich Eber Stiftung

- Misión de observación Electoral, MOE (2017). *Plebiscito de refrendación de los acuerdos de Paz. Informe de observación*. Bogotá, MOE.
- Monsivais C., A. (2013). Repensando la relación entre democracia y representación: algunas propuestas para ampliar el canon democrático. En: *Perfiles Latinoamericanos* No. 41 Enero – junio.
- Morlino, L. (2010) Introducción a la investigación comparada. Madrid, Alianza Editorial.
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz, de la Presidencia de la República (2018) *Biblioteca del Proceso de paz con las FARC-EP*. <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Prensa/Paginas/2018/Biblioteca-del-Proceso-de-Paz-con-las-Farc-EP.aspx>
- Organization of American States (2001). *Electoral observation in Guatemala. Referendum – May 1999. Constitutional Amendments*. Electoral observations in the Americas Series, No. 23.
- Pateman, C. (2012). Participatory democracy revisited. En: *Perspectives on Politics*, 10(1), pp. 7-19.
- Prensa Libre (1999). 1999: rechazo a las reformas constitucionales. <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/1999-rechazo-a-reformas-constitucionales>
- Rettberg, A. (2012). *Construcción de paz en Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencia Política, Ediciones Uniandes.
- Parthenay, Kevin (2016). *1986 -1996: Del proceso de Esquipulas a la paz en Guatemala*. Observatoire de l'Amérique Latine et des Caribes (OCPAL)
- Real Academia de la Lengua. Diccionario. <http://dle.rae.es/?id=VffwSDR>
- Rodríguez, C. R. (2012). Democracia, representación y mecanismos de democracia directa en Colombia. En: Ministerio del Interior, *Revista Centro de Estudios Políticos* No. 7, diciembre. P.P. 61 – 89.
- (2014). *Reflexiones sobre los mecanismos de democracia directa en Colombia*. En: Araujo Rocío (editora académica). *Retos y tendencias del derecho electoral*. Bogotá Editorial Universidad del Rosario. P.P. 73-114.
- (2015). Participación política en los acuerdos de paz de la Habana: El requisito de la refrendación de los acuerdos. En: *Análisis Político*, N°85, 57 -75.
- (2016a) *Refrendación de los acuerdos de paz en La Habana y mecanismos de democracia directa*. Trabajo preparado para su presentación en el IV Congreso Nacional de Ciencia Política, organizado por la Asociación Colombiana de Ciencia Política, Bogotá, Colombia 21, 22 y 23 de septiembre.
- (2016b). *Los partidos políticos colombianos ante los acuerdos de paz de La Habana*. Trabajo preparado para su presentación en el XII Congreso Chileno de Ciencia Política, organizado por la Asociación Chilena de Ciencia Política, Pucón, Chile 19, 20 y 21 de octubre.
- Semana (2016) Matthew: el Huracán que secó las urnas. Octubre 2. <https://www.semana.com/nacion/articulo/huracan-matthew-dificulta-votaciones-del-plebiscito-por-la-paz-en-la-costa-caribe/496481>
- Torres J.D. (2016). De Guatemala a guatepeor, otro ejemplo del No a un plebiscito. En *El Espectador*. 3 de octubre 2016. <https://colombia2020.elespectador.com/pais/de-guatemala-guatepeor-otro-ejemplo-del-no-un-plebiscito>
- Vennesson, Paul (2018). *Estudios de caso y seguimiento de procesos: Teorías y prácticas*. En: Della Porta y Keating (Eds). *Enfoques y metodologías de las ciencias sociales: Una perspectiva pluralista*. p.p. 237 - 254.
- Welp, J. (Comp.)(2014). *Democracias en movimiento: Mecanismos de democracia directa y participativa en América Latina*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Serie Doctrinas Jurídicas. No. 703.
- (2016). *Democractic innovation in Latin America: The culture of citizen participation*.
- Zobatto, D. y Orozco J. (2008). *Reforma política y electoral en América Latina 1978 – 2007*. UNAM, IDEA, México.



EXPECTATIVAS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA CÓRDOBA-COLOMBIA

Expectations of Women Victims of the Armed Conflict in the Municipality
of Tierralta Córdoba-Colombia

CARMEN ALICIA MARTÍNEZ CARABALLO

Universidad del Sinú, Colombia

KEY WORDS

*Experiences
Paper
Victims
Purposes
Armed conflict
Expectations*

ABSTRACT

Based on the experiences lived by each woman victim, in their role within the framework of the armed conflict, we will identify their expectations that keep them alive, fighting and with firm intentions to move forward, allowing them to move forward to improve their quality of life. The results indicate that the expectations of women are focused on moving forward, looking for a better future, through education for them and their families, in addition to identifying the courage, strength and desires that women have, who survive the pain, to crises and obstacles.

PALABRAS CLAVE

*Experiencias
Papel
Víctimas
Propósitos
Conflicto armado
Expectativas*

RESUMEN

Partiendo de las experiencias vividas por cada mujer víctima, en su papel dentro del marco del conflicto armado, identificaremos sus expectativas que las mantienen vivas, luchando y con firmes propósitos de seguir adelante, permitiéndolas avanzar para mejorar su calidad de vida. Los resultados indican que las expectativas de las mujeres, están centradas en seguir adelante, buscar un futuro mejor, mediante la educación para ellas y sus familias, además se identifica el valor, la fortaleza y los deseos que tienen las mujeres, quienes sobreviven al dolor, a las crisis y a los obstáculos.

¿Víctimas? Introducción al conflicto

“Me siento liviana porque acabo de hablar, de contar esas cosas que me han pasado, me siento realizada y siento como que descansé de poder sacar todo ese dolor que sentía adentro. Saber que alguien lo escucha, sin juzgarlo, porque lo que ha pasado no es solamente la violencia con todos estos grupos, mire que ha habido violencia familiar y todo. Asumir todo eso y aguantar y tenerlo aquí dentro oprimido. No todos los días de la vida uno habla de lo que hablamos hoy. Yo cuando declaré allá, solamente declaré lo que fueron las muertes y todo eso, pero de mi vida nunca, a mí nunca me preguntaron por mi vida. Primavera ves.” Arauca, 2007, p. 693. (Freud, 2016).

Del anterior relato, se infiere que los efectos del conflicto armado están reflejados en la situación y en las condiciones de vida de las mujeres, dado que muestran realidades actuales y efectos que padecen, puesto que en su calidad de víctimas reales del conflicto manifiestan ninguna o poca solución de su problemática, hasta ahora, para muchas, solo se ha quedado en la respectiva declaración, sin más garantías, con compromisos laxa sobre la grave situación en las que este grupo de mujeres se encuentran.

En Colombia, el conflicto armado no solo ha dejado huellas profundas en la vida y el cuerpo de las mujeres; también su narrativa de crueldades nos relata hechos poco relevantes en la época de la guerra, pero profundamente significativos en el quehacer de las mujeres como la desestructuración de sus prácticas cotidianas, tanto en la esfera de lo privada como en público, colapsando su ser y estar en el mundo, así como el tejido social y los vínculos que les dan significado, sentido de pertenencia y arraigo en su entorno social y familiar.

Decir que la guerra no ha alcanzado sus objetivos, o que no hay un consenso sobre los orígenes de la misma, parecen argumentos facilistas para uno de los capítulos más trágicos de la vida política y social del país que todavía no hemos podido cerrar. Sin embargo, la aceptación de estas premisas por parte de los principales actores de este conflicto, el Estado y la guerrilla de las FARC, constituye un paso fundamental e histórico en pro a una reconciliación completa, la cual cada vez se ve más cerca.

Nociones del conflicto armado

La noción de conflicto armado juega un papel fundamental en la aplicación o no del Derecho Internacional Humanitario. De la determinación de existencia de un conflicto armado, así como del tipo que se trate, si es de carácter internacional o no internacional, dependerán las reglas que se

apliquen. De acuerdo con el Tribunal Penal para la Ex Yugoslavia “un conflicto armado existe cuando se recurre a la fuerza armada entre Estados, o hay una situación de violencia armada prolongada entre autoridades gubernamentales y grupos armados organizados o entre estos grupos dentro de un Estado”.

Dentro del DIH hay una distinción entre dos tipos de conflictos: los conflictos armados internacionales (CAI) y los conflictos armados sin carácter internacional (CANI). En el primero se enfrentan dos o más Estados, y es el tipo de conflicto con más normas. Los conflictos armados sin carácter internacional tienen una regulación más limitada, por suceder dentro de las fronteras de un país, como en Colombia, los Convenios de Ginebra y el Protocolo II adicional. Sin embargo, la diferencia entre un tipo de conflicto y otro y la evolución misma de los conflictos, como en el caso de la ex Yugoslavia, la cual hace que en ocasiones imposible hacer una distinción tajante del derecho aplicable.

Conflicto en Colombia, Córdoba y Tierralta, primer acercamiento

El narcotráfico es una de las principales causas de la prolongación del conflicto armado en Colombia. Su influencia y la manera como ha interactuado con las guerrillas y el paramilitarismo ha sido fundamental para alimentar la guerra. Pécaut, Duncan, Molano, entre otros colocan al narcotráfico como el “factor de mayor mutación del conflicto”, no solo porque financió a los movimientos insurgentes y contrainsurgentes, sino porque además permeó las esferas del Estado.

Otro factor destacable es el afianzamiento de las políticas neoliberales durante la década de los 90, que debilitaron considerablemente al campesinado propiciando que este se volcara a la criminalidad mediante la siembra de cultivos ilícitos y bajo el control de paramilitares y guerrilleros. Sobre este punto, cabe resaltar, la falta de pluralismo político y el auge de la contrainsurgencia generando desconfianza entre el Estado y la guerrilla que hasta el día de hoy se mantienen.

El departamento de Córdoba, desde sus orígenes, ha sido escenario de confrontación armada entre, la guerrilla y los grupos paramilitares que signaran su historia, hoy está sitiado por bandas criminales. En consecuencia, guarda una dolorosa historia de cómo los violentos han querido imponer la ley en su pródigo territorio.

Desde mediados del siglo XIX, cuando se empezaron a surgieron grandes haciendas ganaderas, surgieron también los primeros conflictos con colonos, arrendatarios y jornaleros, esta región del país ha vivido una sucesión de

guerras que han dejado la memoria de un Estado ausente e innumerables víctimas.

Ya entrado el siglo XX, con la presencia creciente de empresarios nativos y antioqueños interesados en adquirir tierras para levante de ganado y explotación de madera y caucho, los conflictos agrarios comenzaron a adquirir matices ideológicos.

Tierralta, ha vivido por lo menos 60 años de guerra continua. La violencia de los años '50s – e incluso antes- con resultados a historia que ilustra mucho y sorprende más. La violencia ejercida a través de masacres, desplazamientos, desapariciones y amenazas para lograr el control fuerte obtenido por las ACCU y AUC tendría efectos de largo plazo sobre la población, como se verá más adelante.

Justo antes de la entrada de las Águilas Negras hubo unos cambios demográficos importantes en la parte central de Tierralta. Numerosos campesinos cocaleros de la zona del Bajo Cauca Antioqueño llegaron a colonizar ciertas partes del municipio con el fin de seguir cultivando coca. Al momento en el Nudo del Paramillo las FARC controlaban el negocio de la hoja de coca y en parte de la pasta de coca, pero fuera del Nudo el negocio no era regulado todavía y seguía en descenso. En ese contexto entraron las Águilas Negras y rápidamente pudieron ganarse el apoyo de parte de la población. (Johnson, 2012).

El municipio de Tierralta, se encuentra ubicado en la parte sur occidental del departamento de Córdoba; por el norte con una latitud de 8° 10' y por el oeste con una longitud de 76° 4' del meridiano de Greenwich; presentando además una altitud de 51 mts, sobre el nivel del mar. Cuenta con una superficie territorial de 5.079Km (2), siendo el municipio más extenso del departamento con un 20.3 % del área total.

El municipio de Tierralta limita al norte con el municipio de montería, al noroccidente con el Municipio de Valencia, al occidente y sur con el departamento de Antioquia; al oriente con el municipio de Montelíbano y al nororiente con el municipio de Planeta Rica. (inventariopcitierralta, 2015).

Impacto del conflicto armado

El conflicto armado produce conmociones profundas en la vida, las relaciones sociales, las estructuras políticas locales y las bases económicas de subsistencia de las comunidades. el desplazamiento forzado interno es, conjuntamente con el despojo de tierras, las caras más conocidas de las secuelas individuales y colectivas del conflicto armado colombiano. Como dato de gran importancia este estudio dio como resultado que tres de cada cuatro víctimas entrevistadas habían sido desplazadas de forma forzada. En la mayor parte de los casos colectivos analizados, se dio

desplazamiento de grupos de familias que en mayoría eran mujeres.

El despojo de tierras, que en Colombia suman millones de hectáreas, supone mucho más que el hecho de arrebatar una propiedad. Para muchas comunidades, y para las mujeres en particular, la tierra está vinculada a creencias ancestrales llenas de sentidos espirituales que inspiran además rituales y otros modos de cuidado y relación amorosa con la madre tierra, especialmente en las comunidades indígenas y afrodescendientes; creencias ajenas a la codicia que imponen las lógicas del mercado y la economía capitalista. Hay que tener en cuenta estos impactos en los procesos de retorno dado que no se trata de colectivos aislados del territorio, sino unidades de vida y de sentido asociadas a lugares, ríos, tierras, montañas y formas de vida.

En el despojo se expropian casas, maquinarias, herramientas, ganado y animales, cosechas producto de meses de trabajo, electrodomésticos y otros objetos de mucho valor para las familias, conseguidos en la mayoría de los casos tras un inmenso esfuerzo. El despojo es parte de la expansión económica de los perpetradores que legalizan tierras conquistadas a sangre y fuego, o robadas a través del miedo, del control territorial y político y de la obtención de posiciones estratégicas, no solo por parte de los actores armados sino de los grupos de poder que los auspician. Detrás de muchas de estas formas de destrucción y desplazamiento está la lógica de apropiarse de territorios estratégicos para proyectos agroindustriales o industrias extractivas. (Alejandra M.R., Marina G.Z., Alejandra C., Consuelo A. P., 2013)

En este conflicto no solo se han perdido vidas preciadas y muchos bienes colectivos e individuales conseguidos con sudor, esfuerzo y luchas sociales en medio de las inequidades que dan cuenta de la histórica vulneración de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de comunidades enteras. También se han malogrado aspectos esenciales de lo humano y de las relaciones que entrelazan sentidos, afectos, asombros y alegrías.

Estas prácticas colectivas y sentimientos compartidos muestran también, impactos colectivos, especialmente en el clima social y las prácticas culturales y de solidaridad. La esperanza, la alegría, la seguridad y la confianza también hacen parte de las pérdidas e impactos de este conflicto. Inseguridad que nace de la naturaleza propia del conflicto y de las incertidumbres que generan las actuaciones de los actores en confrontación.

La desconfianza abarca a propios y a extraños, a gobiernos locales, al Estado y sus representantes. Los impactos colectivos que se muestran en los siguientes 9 casos analizados dan cuenta de las historias locales y de las formas que ha tenido el conflicto armado y las violaciones de derechos humanos, en los diferentes lugares y territorios y

culturas. El mapa de los impactos colectivos en las mujeres muestra las diferentes situaciones previas, factores de cohesión o lógicas de la guerra. Pero también pone énfasis en la importancia de tener en cuenta un enfoque colectivo en los procesos de reconstrucción social, en el que debe ser considerado el protagonismo de las mujeres. (Alejandra M.R., Marina G.Z., Alejandra C., Consuelo A. P., 2013).

Pre - análisis

Después de aplicar la formula estadística esta arroja como resultado que el tamaño de la muestra es de 90 mujeres, entre las cuales hay 51 de la zona urbana y 39 pertenecientes a la zona rural de Tierralta Córdoba Colombia

Para la selección de la muestra se aplicó una formula estadística, teniendo en cuenta que el total de víctimas registradas en el municipio de Tierralta Córdoba es de 36.795 entre hombres y mujeres, de allí se tomó que el 40% son mujeres. Para la elaboración de la encuesta se elaboró operacionalización de variables para determinar las dimensiones, las variables o indicadores y las categorías-

Seguidamente se visitó la Unidad de víctimas en el UAO donde se aplicaron una parte de las encuestas, otro sitio donde se aplicó el instrumento fue en La Casa de La Mujer haciendo la previa presentación y exponiendo el motivo por el cual necesitábamos su participación; a lo cual todas mujeres participaron voluntariamente.

Presentación de los resultados

1. Procedencia

Figura 1. Lugar de procedencia



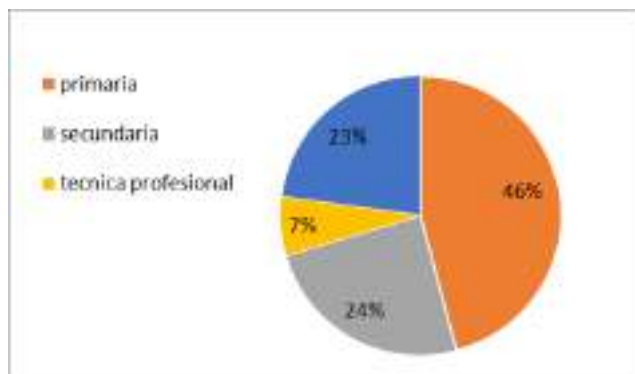
Fuentes: mujeres víctimas del conflicto armado - Tierralta Córdoba

Análisis De La Información

Según se puede observar, existe mayor numero mujeres procedentes del área urbana, buscando ayudas por su condición de desplazada por violencia. Lo que puede interpretarse como: poca accesibilidad para llegar al sitio de ayuda por parte de las mujeres rurales o mayores gastos e pasajes, desconocimientos del servicio u otras dificultades.

2. Formación académica

Figura 2. Escolaridad



Fuente: mujeres víctimas del conflicto armado - Tierralta Córdoba

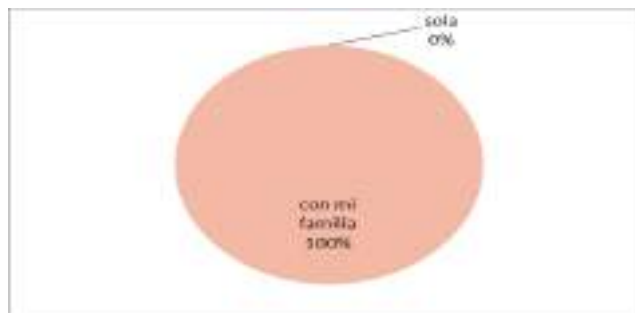
Análisis De La Información

De los datos anteriores se puede afirmar que la gran mayoría de las mujeres víctimas del conflicto armado solo han realizado la primaria y en ocasiones esta no fue culminada es decir que tienen primaria incompleta; una tercera parte estudiaron la secundaria pero algunas no la culminaron, estas tienen secundaria incompleta, en la misma medida muchas de las mujeres encuestadas no tienen formación académica de ningún tipo esto se debe muy seguramente a la falta de oportunidades en las zonas rurales de acceder a la educación, por problemas de accesibilidad, por la presencia de los grupos armados, o por temor; y solo una pequeña parte de esta población pudo hacer alguna carrera técnica o profesional.

3. ¿Con quién vivía al momento del hecho victimizaste?

Referente a la respuesta a esta pregunta, el 100% de las mujeres manifestaron que convivían con sus esposos, hijos y otros familiares como abuelos y tios.

Figura 3. Convivencia



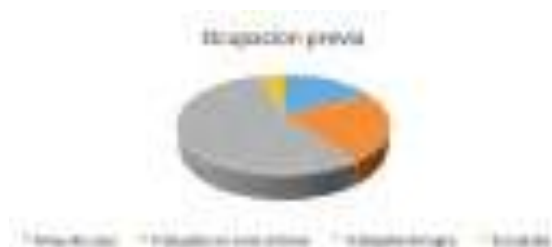
Fuente: mujeres víctimas del conflicto armado - Tierralta Córdoba

Análisis De La Información

Según se puede observar en la interpretación anterior, todas las mujeres que participaron de este proyecto de investigación sufrieron el conflicto armado en compañía de su familia lo cual quiere decir que no solo las mujeres se han visto implicadas en hechos victimizantes sino también sus hijos, padres y otros parientes y familiares.

4. ¿Qué actividades realizaba antes del hecho victimizante?

Figura 4. Ocupación previa al desplazamiento



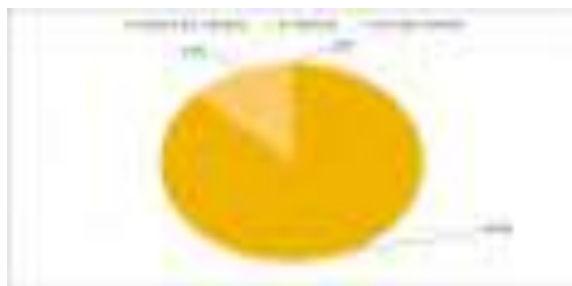
Fuente: mujeres víctimas del conflicto armado - Tierralta Córdoba

Análisis De La Información

Con relación a la interpretación anterior se puede anotar que la mayoría de las mujeres que participaron de esta investigación se dedicaban a trabajar en el agro en actividades como siembra y mantenimiento de cultivos y cosechas, cría de animales y otras relacionadas con el agro, una población inferior a la mitad de las personas encuestadas se dedicaban a trabajar en la zona urbana en empleos informales debido a la demanda laboral que existía en el municipio, por otro lado se evidencia en la interpretación que el 17% del total de encuestadas eran amas de casa, se dedicaban al cuidado de los niños y del hogar, a continuación y para finalizar se puede anotar que una mínima población de mujeres que participaron se dedicaban a estudiar lo cual infiere que eran menores que se encontraban en época de escolaridad o de colegio.

5. ¿Cuál era su salario mensual aproximado?

Figura 5. Ingresos económicos



Fuente: mujeres víctimas del conflicto armado - Tierralta Córdoba

Análisis De La Información

En un municipio como Tierralta es muy común encontrar empleos informales donde el salario en la mayoría de los casos es inferior al mínimo, para los agricultores no es la excepción, incluso siendo dueños de sus propias “empresas” o “microempresas” y siendo sus propios jefes las utilidades económicas son muy bajas. Para la mayoría de las mujeres a quienes se les aplicó el instrumento correspondiente a este trabajo de investigación el salario aproximado en la época en la cual vivieron de una u otra forma el conflicto armado era menos del mínimo. En la interpretación anterior se puede observar que el 13% de los encuestados si recibían un salario mínimo se puede denotar que ninguna de las personas que participaron de esta encuesta recibía un sueldo superior o mayor al mínimo.

6. ¿Actualmente a que se dedica actualmente?

Figura 6. Ocupación



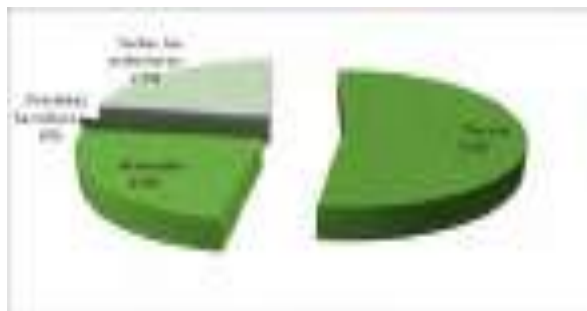
Fuente: mujeres víctimas del conflicto armado - Tierralta Córdoba

Análisis De La Información

Con base a la interpretación anterior se puede decir que la mayoría de las mujeres encuestadas se encuentran estudiando actualmente debido a que en municipio de Tierralta hace poco tiempo se creó “la casa de la mujer” un programa donde ofrecen de forma gratuita cursos de belleza, sistemas, ajuar de bebe, decoraciones en globos y otros, para la superación de todas las mujeres que quieran acceder a ellos, se puede concluir que las mujeres han optado por el estudio como medio de superación y camino para mejorar su calidad de vida. Según los datos anteriores se puede anotar que una pequeña población de mujeres prefiere ser ama de casa.

7. Pérdidas materiales que dejó el conflicto armado

Figura 7. Pérdidas que dejaron los sucesos



Fuentes: mujeres víctimas del conflicto armado

Análisis De La Información

Se puede anotar que en la mayoría de las encuestadas manifestaron que si sufrieron pérdidas representadas en su sitio de convivencia, es decir de sus tierras debido a que en algunos casos los grupos al margen de la ley compran a muy bajo costo las tierras, estos grupos tienen como lema “ sino me vende usted, me vende la viuda”, frase en la cual coincidieron muchas de las mujeres encuestadas, también suceden casos que las quitan sin ninguna retribución monetaria, es debido a esto, el alto índice de pérdidas reflejadas en tierras, que arroja el instrumento que se les aplicó a las personas que participaron de este proyecto, no solamente las pérdidas se ven reflejadas en tierras sino también y con un porcentaje más bajo las mujeres también tuvieron pérdidas de animales bien sean domésticos o ganado, caballos y otros.

Se observa en la interpretación anterior que en el 23% de las mujeres que participaron de este proyecto tuvieron pérdidas no solo de tierras y animales, sino también familiares, en ocasiones manifiestan “ellas”, sucede que se negaban a migrar de sus fincas y los grupos al margen de la ley les obligaban a cambiar de opinión arrebatándole la vida a un integrante de su familia.

8. ¿Cuáles eran sus expectativas de vida antes del hecho victimizante?

Figura 8. Expectativas de vida pre-conflicto



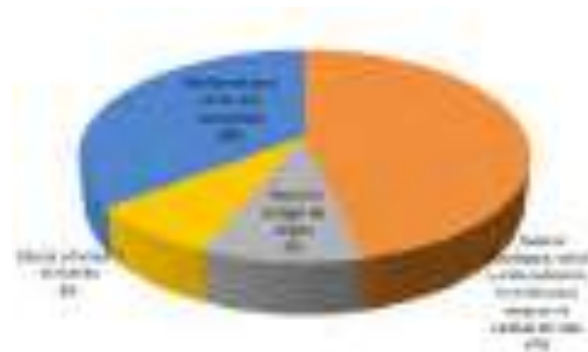
Fuentes: mujeres víctimas del conflicto armado – Tierralta Córdoba

Análisis De La Información

Teniendo como base la información anterior se puede deducir que la mayoría de las expectativas que tienen las mujeres víctimas del conflicto armado están relacionadas con la educación para ellas, para sus hijos y para su familia, también quieren realizar cursos para ser microempresarias con el fin de mejorar su calidad de vida, por otro lado cabe anotar que del total de encuestados una población considerable reflejada en que el 26% manifiestan migrar a la ciudad, esto debido a buscar mejores condiciones de vida, el 14% de las encuestadas preferían invertir mucho más en la educación y cuidado de sus hijos para que estos puedan superar y mejorar la calidad de vida, una mínima parte de estas mujeres tenían como expectativa antes del hecho victimizante vender sus fincas o propiedades.

9. Expectativas de las mujeres víctimas

Figura 9. Expectativas de vida actuales



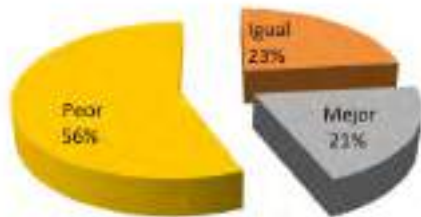
Fuentes: mujeres víctimas del conflicto armado – Tierralta Córdoba

Análisis De La Información

De la interpretación anterior se puede analizar que la mayoría de las mujeres quieren superar lo hecho sucedido, con el fin de mejorar su calidad de vida; muchas de las mujeres encuestadas quieren formarse porque según su apreciación: la educación es el camino al éxito tanto para ellas como para sus hijos y familiares y una minoría 9% quieren retornar al lugar de origen, manifestando que aun están aferradas a los bienes materiales, sentimentales y espirituales que se quedaron en esos lugares, estas mujeres no piensan en la superación sino en el simple hecho de retornar a sus lugares de origen, del mismo modo el 8% de las mujeres a quienes se les aplicó el instrumento prefieren dedicarse a la educación de sus hijos, estas mujeres optan por sembrar y cultivar en sus hijos haciendo de ellos personas de bien, y velando por la educación de ellos

10. ¿Cómo considera la situación que hay hoy día frente al conflicto armado con relación a la que usted vivió tiempo atrás?

Figura 10. Situación actual en contraste con la pasada



Fuentes: mujeres víctimas del conflicto armado

Análisis De La Información

Con relación a la interpretación anterior se puede anotar que según la mayoría de las mujeres encuestadas la situación hoy día frente al conflicto armado con relación a la de años anteriores es peor debido a que con lo del proceso de paz el estado colombiano es muy flexible frente a que los victimarios paguen por sus delitos, por otro lado, estos siguen cometiendo delitos y no son ajusticiados.

Conclusiones

Teniendo en cuenta los datos obtenidos con el trabajo investigativo y el instrumento aplicado se concluye que Tierralta ha estado marcado por la violencia del conflicto armado en el cual la mujer ha tenido un papel importante, puesto que, han vivido sucesos inolvidables que como mujer no solo marca su vida individual, también su vida familiar. La mujer como miembro fundador de la familia, primera célula que forma la sociedad, tiene un papel importante en la creación, formación y mantenimiento de valores de las personas que la integran. (MOSQUERA, s.f.) En este apartado se puede dar cuenta el papel fundamental de la mujer en el desarrollo de la sociedad, puesto que en la formación de cada ser es indispensable la guía del sexo femenino.

La guerra que ha sufrido Colombia, específicamente el municipio de Tierralta no solo ha afectado física o materialmente a las mujeres, un aspecto importante es que ha tenido perjuicios psicológicos. Haciendo el análisis da cuenta que las mujeres además de sufrir el desplazamiento, perdida sus bienes materiales, también han perdido algunos de sus seres queridos, lo cual interfiere ineludiblemente en sus expectativas puesto que, al perder el hogar que habían construido de un momento a otro solo porque un grupo armado se ensañó con esa familia y acabo con uno de sus miembros sin importarle el dolor o futuro de su esposa e hijos.

Muchas personas toman el desplazamiento como algo muy normal puesto que en la actualidad existen declaraciones falsas sobre un supuesto desplazamiento sin entender realmente el significado del dolor de partir de su terruño, de donde esperaban un futuro lleno de felicidad y progreso para su familia, la mayoría de las mujeres en realidad se dedicaban a las labores del hogar no por ser incapaces de trabajar ganando un sueldo lo hacían en realidad por amor a sus hijos para formar hombres y mujeres de bien para la sociedad. Sentir que todo cambia de repente no lo supera cualquier mujer solo las valientes, aunque viviendo aun atemorizadas, con un gran vacío en corazón, aunque sientan que no pueden por si solas toman fuerza al mirar a sus hijos porque sabe que ahora tiene una responsabilidad que ya no es de dos, ahora solo hay uno y es ella, quien tiene que tomar el papel de los dos ahora de algún modo debe ingeniársela para volver a formar su hogar, trabajar y educar a sus hijos.

La experiencia obtenida en este proyecto ha sido enriquecedora porque con él se identifica el valor, la fortaleza y los deseos que tienen las mujeres, es ese agente que le toco sobrevivir al dolor, a las crisis, a los obstáculos, es ese ser que por amor a su familia llora en silencio para que los suyos no sufran lo que ella ha sufrido

Finalmente, el equipo investigador brinda reverencia, respeto y orgullo a este grupo de mujeres valientes que se atrevieron a manifestar sus necesidades, sus tristezas, sus anhelos, sus sueño y expectativas ante ellas y sobre sus hijos y familiares.

Referencias

- F Freud, D. jard. (2016). Testimonios de mujeres y un joven víctimas del conflicto armado en Colombia. Recuperado el 15 de noviembre de 2017, de Testimonios de mujeres y un joven víctimas del conflicto armado en Colombia: <https://revistas.unal.edu.co>
- Heraldo, R. E. (18 de febrero de 2015). Las teorías del origen del conflicto armado en Colombia. Recuperado el 5 de julio de 2017, de Las teorías del origen del conflicto armado en Colombia: <https://www.elheraldo.co>
- Johnson, K. (7 de julio de 2012). La toma de Tierralta por los Urabeños: Conflicto sucio por un negocio sucio. Recuperado el 05 de junio de 2017, de La toma de Tierralta por los Urabeños: Conflicto sucio por un negocio sucio: <https://www.arcoiris.com.co>
- Alejandra M.R., Marina G.Z., Alejandra C., Consuelo A. P. (2013). la verdad de las mujeres. Recuperado el julio de 2017, de la verdad de las mujeres: <http://www.idheas.org.mx>
- María Himelda Ramírez Rodríguez & Juan Carlos Gómez Becerra. (2007). La intervención del trabajo social en la prevención de la violencia contra las mujeres. Recuperado el 10 de noviembre de 2017, de La intervención del trabajo social en la prevención de la violencia contra las mujeres: <https://revistas.unal.edu.co>
- Laura. (23 de noviembre de 2011). El Rol del Trabajador Social y el conflicto armado en Colombia. Recuperado el 5 de noviembre de 2017, de El Rol del Trabajador Social y el conflicto armado en Colombia: <http://lauritha1020.blogspot.com.co>
- Mosquera, M. D. (s.f.). La mujer en la formación de la familia. Recuperado el 17 de noviembre de 2017, de La mujer en la formación de la familia: <http://m.eltiempo.com>



GESTIÓN TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES DEL SECTOR DEFENSA COLOMBIANO FRENTE AL POSACUERDO DE PAZ

Technology Management in Institutions of the Colombian Defense Sector in the Face of the Post-Agreement of Peace

JULIÁN ALBERTO CENDALES SÁNCHEZ¹, CLAUDIA NELCY JIMÉNEZ HERNÁNDEZ¹, ELIANA MARÍA VILLA ENCISO²,
JONATHAN BERMÚDEZ HERNÁNDEZ², OSCAR FERNANDO CASTELLANOS¹

¹ Universidad Nacional de Colombia, Colombia

² Instituto Tecnológico de Medellín, Colombia

KEY WORDS

*Technology Management
Military Industry
Innovation
Peace Agreement
Colombia*

ABSTRACT

The Defense Sector is a sector based on technology, to the extent that it requires processes of development, acquisition and use of technological assets to achieve the objectives of its mission, aimed at guaranteeing national sovereignty and citizen security. It is a strategic sector that, mainly in developing countries, depends to a large extent on technology transfer activities, and in which the concept of dual technology (referring to the possibility of implementing both military and civil applications) is key. This paper aims to analyze the management of technology and innovation in this sector. To this end, a study was initially made on the particularities of the Defense Sector in the international scope, with emphasis on the Colombian case.

PALABRAS CLAVE

*Gestión tecnológica
Industria militar
Innovación
Acuerdo de paz
Colombia*

RESUMEN

El Sector Defensa es un sector basado en tecnología, en la medida en que requiere de procesos de desarrollo, adquisición y aprovechamiento de activos tecnológicos para el logro de sus objetivos misionales, orientados a garantizar la soberanía nacional y la seguridad ciudadana. Se trata de un sector estratégico que, principalmente en países en desarrollo, depende en gran medida de actividades de transferencia tecnológica, y en el cual es clave el concepto de tecnología dual (referido a la posibilidad de implementarse tanto en aplicaciones militares como civiles). Esta ponencia tiene como objetivo analizar la Gestión de la tecnología y la innovación en este sector. Para ello, inicialmente se hizo un estudio sobre las particularidades del Sector Defensa en el ámbito internacional, con énfasis en el caso colombiano.

Particularidades del sector defensa

A continuación se presentan algunas de las especificidades que resaltan en el Sector Defensa inicialmente desde los países que lideran la Industria militar, posteriormente aquellos que tienen economías emergentes y finalmente el caso Colombiano. El Sector Defensa se ha consolidado en la estructura de todos los gobiernos indistintamente si se encuentran en conflicto armado (interno o internacional) o si por el contrario llevan varias décadas sin participar en alguno.

Líderes de la industria militar

Después de la segunda guerra mundial el control y regulación en el desarrollo, almacenamiento, producción, transferencia y destrucción se hizo más estricto. No obstante, estudios realizados en torno al estado del arte de industrias militares revelan que tanto la modernización de las tecnologías existentes como el desarrollo de nuevas armas continúan, lo que plantea un desafío constante a los entes encargados de regular estas acciones (Rosert, Becker-Jakob, Franceschini, & Schaper, 2013).

Antes de la caída del muro de Berlín se percibía que si una tecnología tenía el atributo de ser dual (uso tanto civil como militar) era débil o perjudicial, principalmente porque se consideraba una fuente de vulnerabilidad. Después de 1989, esta idea se modificó radicalmente de modo que se consolidó como un atributo deseable y perseguido, debido a que soluciona problemas comunes entre ambos contextos (asociados con la mantención y sostenibilidad) y que a su vez promueve la competitividad de los países desarrolladores (Smit, 2014).

Los países que lideran la industria militar a nivel mundial tienen nuevos retos relacionados con la mutación de los grupos terroristas y las acciones que estos ejecutan. Desde los atentados del 11 de Septiembre en Estados Unidos, todas las capitales de las potencias económicas han sufrido ataques de este tipo. La tendencia es que las guerras no tengan larga duración, ni involucren desplazamientos masivos de tropas, lo que ha promovido la proliferación de conflictos catalogados como de bajo nivel (Sanjurjo, 2011). Los grupos terroristas han optado por ataques aislados, con el menor costo de ejecución y mayor impacto en la población civil. Kundnani (2004) indica que estos eventos mutaron el concepto de amenaza, que para el siglo XX se enmarcó en la guerra fría donde el poder bélico convencional o nuclear materializaba el miedo de dos potencias. Pero el impacto causado por los atentados del 9/11 develó una guerra asimétrica, donde el temor es causado por lo incierto, lo desconocido y lo inesperado (Rumsfeld, 2002).

Esto conllevó a que se iniciara un proceso de transformación militar, que incluyó la adaptación de

la estructura de las fuerzas, el rediseño de operaciones convencionales, de las capacidades requeridas y la formulación de proyectos de I+D+i (Colom, 2011). A partir del inicio de esta nueva etapa, Stokes y Faas (2006) introdujeron la importancia que tiene el papel del recurso humano al interior de las instituciones, indicando que la tecnología y el individuo deben desarrollar un ajuste permanente basado en el desempeño adaptativo que tiene cada persona desde sus capacidades y la ejecución propia de su rol.

Adicional a esto la inducción de innovaciones disruptivas relacionadas con las tecnologías de la información y los sistemas de gestión del combate, han generado nuevos desafíos para el sector defensa, los cuales han sido referenciados por diversos autores (Börjesson & Elmquist, 2008; Kim, Jang, Jun, & Park, 2015; Saltzman, 2013; Shahady, Thal, Das, Heminger, & Halverson, 2008; Solomon & Thal Jr., 2008). No obstante todos estos desafíos se concentran en la disminución de la vulnerabilidad y la obtención de la supremacía en áreas estratégicas o priorizadas.

Recientemente, Greenwood (2018) propuso que los principales roles de la tecnología dentro de la planificación y la estrategia militar son: la mejora en la capacidad y rentabilidad de la operación, alcanzar superioridad frente a adversarios, establecer roles simbólicos y la preservación de la estabilidad. Estos vectores trazan la dirección seguida en la actualidad por los países pertenecientes a la OTAN.

En los países que lideran la carrera armamentista se observa que existen programas estructurados para la I+D+i en el sector defensa, Aun cuando no se ven envueltos en conflictos, donde las áreas de investigación que priman son: armas nucleares, mejora sistemática de armas convencionales e industria aeroespacial (Smit, 2014). Complementariamente estos países enfocan sus esfuerzos en prevenir el uso inadecuado de armas químicas, biológicas, cibernéticas o de destrucción masiva a través de políticas internas y transnacionales que velan por la protección de la sociedad.

En la década pasada el Departamento de Defensa (DoD) de Estados Unidos publica 3 documentos con los que formaliza los esfuerzos a realizarse por las instituciones de este país, estos son: *Quadrenial Defense Review*, *National Defense Strategy* y *National Military Strategy*, que orientan la estrategia del sector en corto, mediano y largo plazo, respectivamente. A partir de los principios consignados en este documento, se diseña desde la dirección de Ciencia y Tecnología cinco acciones que encaminan el accionar de cada fuerza y agencia. La estrategia de ciencia y tecnología se despliega en cinco dependencias: la organización de defensa de misiles, la reducción de la amenaza en defensa, la agencia de proyectos de investigación avanzados en defensa, la implementación de proyectos conjuntos

y la oficina del subsecretario de defensa para sistemas y conceptos avanzados.

Las actividades asignadas en la estrategia se especifican inicialmente en el plan de ciencia y tecnología, el cual estableció 12 tecnologías claves de investigación que fueron desplegadas en 200 objetivos tecnológicos. Cada fuerza o agencia alinea su plan conforme a sus especificidades con las del sector defensa. Adicional a los planes desarrollados por cada dependencia, los proyectos conjuntos (que involucren más de una fuerza o agencia) son desarrollados en un plan aparte denominado *Joint Warfighting Science & Technology Plan*, donde se especifican los aportes de cada una de las dependencias participantes y se detallan los procesos de transformación requeridos en la ejecución de dichos planes. Finalmente el DoD estructura en el *Basic Research Plan* los programas desarrollados de forma conjunta con Universidades, principalmente en investigación de ciencias básicas.

Por su parte, el Ministerio de Defensa de Reino Unido emite tres documentos que orientan la labor a de las diferentes instituciones, estos son: *Defence planning assumptions*, *Defence Strategic Guidance* y *Future capability deployment*, donde se determina la visión a 5 y 15 años en los dos primeros documentos y en el tercero se asignan los responsables de su ejecución. Ante la imposibilidad de desarrollar todas las tecnologías, por inviabilidad económica, Reino Unido ha priorizado las tecnologías en las cuales es fabricante y desarrollado y aquellas en las que es consumidor. De este modo ha diseñado un programa llamado *Smart Acquisition* que consta de cinco segmentos que sirven de pilares para las entidades ligadas al sector: *acquisition management systems (directrices comunes y mejores prácticas de adquisición)*, *intranets (control de acceso)*, *Defence procurement agency (adquisición de sistemas según capacidades)*, *Defence logistic organization (apoyo logístico de sistemas en interacción con el usuario)*, *CADMID (evaluación de ciclo de vida tecnológico: concept of assessment, demonstration, manufacture in service and disposal)* y *DLOD (Defence lines of deployment)*.

Con el objetivo de afrontar los conflictos transnacionales y fortalecer los lazos entre países aliados los tratados de la OTAN y Unión Europea han creado organizaciones encargadas de articular los esfuerzos y las operaciones de los países pertenecientes. Por ejemplo la Agencia de Defensa Europea (EDA, por sus siglas en inglés) vincula representantes de la industria militar, recursos de las fuerzas armadas de los países y personal de los centros de investigación orientados a cumplir 12 objetos de común interés para la seguridad y defensa en estas regiones.

Economías emergentes

Para el caso de economías en vía de desarrollo la transferencia tecnológica se convierte en el principal instrumento para incrementar su capacidad operativa, debido a factores como el rezago tecnológico y la imposibilidad de invertir grandes cantidades de dinero en programas de investigación y desarrollo (Salwan, 2005).

Aquellos países que tienen un sector defensa incipiente o en crecimiento, se enfrentan a un proceso de transición en el que actividades como la protección de tecnologías, el análisis de tendencias o el análisis de ciclo de vida de producto no son de uso habitual. La actividad que sobresale en mayor medida es la transferencia tecnológica, llegando solo al 30% de uso en las empresas consultadas (Gumus, Demir, & Kaynak, 2009)

Por ejemplo en los países Latinoamericanos es común encontrar que la distribución del gasto militar es destinada en más del 60% para los costos laborales, mientras que las adquisiciones de bienes no ascienden del 5%. La distribución del gasto militar no solo evidencia la desproporción en la inversión, sino el rezago en avance tecnológico. Antes el bajo volumen de adquisiciones los bienes se deprecian, lo que genera una disminución en la capacidad operativa, lo que progresivamente deteriora la percepción de beneficio aportado por este sector. En contraste, los países industrializados ubican sus costos laborales por debajo del 40% y sus adquisiciones por encima del 15%. Esto facilita la creación de una industria fuerte en torno al sector defensa (Scheetz, 2011).

Wylie, Markowski y Hall (2006) mencionan cinco atributos que deberían incluir los sistemas de gestión de la tecnología e innovación del Sector Defensa de las economías emergentes: garantizar el acceso en niveles comerciales a los avances en I+D de talla internacional, el conocimiento tecnológico que permite la detección de oportunidades para I+D, el aprendizaje y apropiación tecnológica, un ambiente de confianza el cual facilita la ejecución de transacciones que incluyen control de acceso de información y protección de terceros, y el desarrollo de un modelo de negocio en torno a la identificación de riesgos y re-asignación de los mismos en la cadena de valor y las diferentes etapas del producto/proceso.

Raghavan (Raghavan, 2018) menciona que resulta neurálgico tener fuerzas interoperables. En su estudio en torno al Sector Defensa de India la desarticulación de la Armada, el Ejército y la Fuerza Aérea ha generado problemas de compatibilidad al no disponer de un desarrollo orgánico. Por tal motivo sugiere que en los procesos de modernización que iniciaron en 2016 se tome como pilar la capacidad de despliegue efectivo entre las fuerzas.

Caso Colombiano

El Sector Defensa Colombiano posee una estructura de mando jerárquica, bajo las órdenes del presidente de la República quien asigna dentro de su gabinete al Ministro de Defensa. El Ministerio se encarga de dirigir y articular las instituciones de la fuerza pública la cual se compone de las fuerzas militares, la fuerza civil y las instituciones pertenecientes al Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa (GSED). Las primeras están encabezadas por el Comando General de las Fuerzas Militares quienes articulan las tres instituciones: el Ejército Nacional, la Armada República de Colombia y la Fuerza Aérea Colombiana. La fuerza civil es representada por la Policía Nacional y el GSED se compone de 17 instituciones que apoyan las actividades del Sector Defensa desde diferentes frentes donde se destacan labores de tipo: industrial, comercial, servicios sociales, atención al retirado, apoyo a la seguridad y hotelería y turismo.

Tabla 1. Principios y áreas misionales del Sector Defensa Colombiano.

Principios	Áreas misionales
Prepararnos para la guerra, porque estamos listos para la paz No hay que temer a la estrategia del enemigo sino a nuestros propios errores El presupuesto es hijo de la estrategia y no la estrategia hija del presupuesto No hay en este ministerio persona o unidad que no tenga una misión conocida y medible. El Ministro hace la política, la Fuerza Pública las operaciones El Sector defensa trabaja para los jóvenes, para el futuro no para el pasado	Convivencia y seguridad ciudadana Seguridad pública Cooperación internacional Defensa Nacional Gestión del riesgo de desastres Protección de los recursos naturales y el medio ambiente Contribución al desarrollo de país Gestión, apoyo y desarrollo proyectivo

El Ministerio de Defensa definió seis principios que direccionan la doctrina de las instituciones bajo su cargo y que son encaminados en ocho áreas misionales que delimitan las labores a ejecutar (Ver Tabla 1).

En cuanto a su funcionamiento, el sector defensa se rige bajo leyes comunes a las entidades pertenecientes al sector público. No obstante, posee especificidades propias del cumplimiento de su misión y enmarcadas en su entorno. Algunas de estas especificidades han sido adaptadas en la Tabla 2 según la percepción de algunos autores.

Si bien Colombia ha realizado de forma tradicional programas de transferencia tecnológica a través de sus programas de offset, el prolongado conflicto y las condiciones geográficas permitieron a

las fuerzas militares generar y acumular capacidades en estrategia militar que son referentes a nivel internacional, siendo de interés para los países líderes de la industria.

Tabla 1. Causas y efectos al interior del Sector Defensa Colombiano

No.	Causa	Efecto
1	Cada fuerza tiene singularidades que configuran su propia especificidad	El diseño de una metodología de gestión debe ser adaptado a cada fuerza. No es posible replicar un sistema idéntico sobre las instituciones
2	Insuficiencia de capacidades I+D+i para el desarrollo tecnológico	Dependencia tecnológica de países líderes en fabricación de tecnología para el sector
3	Algunas actividades productivas han sido cedidas a una sola institución (fabricación de armas, explosivos)	Monopolio económico en fabricación de armas y explosivos. Necesidad de fortalecer programas de calidad
4	Volatilidad geo-política en conflictos internos y externos.	Incertidumbre, inestabilidad y posibles contingencias que afecta directamente la seguridad y defensa.
5	El acceso a la información es restringido.	La transferencia de conocimiento e información puede verse afectada.
6	El personal se encuentra sometido a una constante rotación.	Puede inducir a la pérdida de capacidades y experiencia acumuladas
7	Es una entidad que rinde cuentas ante las entidades de control	Se somete a leyes de control, contratación y auditoría.
8	El nivel de mando es piramidal. El criterio para ocupar cargos se relaciona con la antigüedad en la institución	Dificulta procesos de aprendizaje horizontal.
9	Muchos procesos de GT no se encuentran formalizados y están ligados a la voluntad del comandante de turno	Ruptura en la generación y desarrollo de conocimiento incremental.
10	Sector dependiente de la diplomacia y de las políticas del gobierno de turno	Cambios en su estructura organizacional conforme a la voluntad del comandante en jefe.

Análisis cuantitativo

El objetivo de esta fase es identificar las instituciones del sector defensa líderes a nivel mundial y analizar los procesos de GT que sirvan como referente para las instituciones Colombianas. Por medio de un análisis cuantitativo basado en

el procedimiento empleado por Ruthes y Da Silva (2015) se definen tres categorías de estudio: la gestión tecnológica, las fuerzas militares y el posconflicto. Para definir la ecuación de búsqueda son seleccionadas unas palabras claves producto de la inmersión sobre bases estructuradas y no estructuradas. Se han trabajado cinco bases de datos

estructuradas (Scopus, Web Of Science, Science Direct, Scielo y Redalyc) y el repositorio institucional de la Universidad Nacional. Las tres primeras bases dan un contexto global, las dos últimas nos otorgan uno regional y el repositorio muestra la producción de textos a nivel local.

Tabla 3. Prueba de adherencia para palabras claves de gestión tecnológica

Palabra	Redalyc	SINAB	Scielo	Scopus	WOS	Science direct	Total PC	% PC
Gestión tecnológica	1655	6	70	28	1	32	1792	1%
	92%	0%	4%	2%	0%	2%		
	20%	1%	4%	0%	0%	0%		
Technology management	2791	192	1017	4485	792	11442	20719	16%
	13%	1%	5%	22%	4%	55%		
	35%	42%	55%	9%	7%	20%		
Management of technology	561	37	25	853	188	8622	10286	8%
	5%	0%	0%	8%	2%	84%		
	7%	8%	1%	2%	2%	15%		
Technological management	127	23	46	184	41	296	717	1%
	18%	3%	6%	26%	6%	41%		
	2%	5%	2%	0%	0%	1%		
Technology innovation	620	33	102	4737	892	12767	19151	14%
	3%	0%	1%	25%	5%	67%		
	8%	7%	6%	9%	8%	22%		
Technological innovation	2119	137	532	15647	3675	23549	45659	35%
	5%	0%	1%	34%	8%	52%		
	26%	30%	29%	30%	33%	41%		
Technolog* management	0	0	0	4652	867	0	5519	4%
	0%	0%	0%	84%	16%	0%		
	0%	0%	0%	9%	8%	0%		
Technolog* innovation	0	0	0	20098	4526	0	24624	19%
	0%	0%	0%	82%	18%	0%		
	0%	0%	0%	38%	40%	0%		
Capacidades de innovacion	5	1	27	5	0	26	64	0%
	8%	2%	42%	8%	0%	41%		
	0%	0%	1%	0%	0%	0%		
Innovation capabilities	201	30	32	1898	320	1308	3789	3%
	5%	1%	1%	50%	8%	35%		
	2%	7%	2%	4%	3%	2%		
Total	8079	459	1851	52587	11302	58042	132320	100%

Cada uno de los términos seleccionados es buscado de forma individual en cada base de datos. Cada palabra clave cuenta con 3 filas: la primera corresponde el número de resultados arrojados por la base, la segunda el peso relativo que tiene esa expresión en relación con las demás buscadas en la misma base y la tercera fila muestra el peso relativo de esa palabra al ser comparada con las demás bases. La columna %PC muestra el peso relativo de la palabra clave al superponer los resultados de las 6 bases.

La Tabla 3 muestra los resultados para los términos vinculados con la gestión tecnológica, observando que los términos en inglés tienen un

mayor peso relativo que los términos en español. No obstante en Redalyc el término de gestión tecnológica presenta un comportamiento atípico respecto a las demás bases.

La Tabla 4 contiene los resultados para la prueba de adherencia de los términos seleccionados para relacionar las instituciones pertenecientes al sector defensa. De forma similar a la categoría anterior, los términos en inglés muestran pesos relativos significativamente mayores a los obtenidos en español, exceptuando la búsqueda sobre Redalyc quien muestra dos términos en español con peso relativo significativo.

Tabla 4. Prueba de adherencia para palabras claves de Sector Defensa

Palabra clave	Redalyc	SINAB	Scielo	Scopus	WOS	Science Direct	Total PC	% PC
Fuerzas armadas	7672	1156	214	110	29	907	10088	13%
	76%	11%	2%	1%	0%	9%		
	79%	89%	41%	1%	1%	2%		
Military force	411	17	43	2721	513	1939	5644	7%
	7%	0%	1%	48%	9%	34%		
	4%	1%	8%	13%	12%	4%		
Sector defensa	100	42	2	0	0	1	145	0%
	69%	29%	1%	0%	0%	1%		
	1%	3%	0%	0%	0%	0%		
Defence Sector	13	0	0	673	84	383	1153	1%
	1%	0%	0%	58%	7%	33%		
	0%	0%	0%	3%	2%	1%		
Defence industry	27	1	2	2701	8	1066	3805	5%
	1%	0%	0%	71%	0%	28%		
	0%	0%	0%	13%	0%	2%		
Armed forces	1432	87	265	14583	3495	39941	59803	74%
	2%	0%	0%	24%	6%	67%		
	15%	7%	50%	70%	85%	90%		
Total	9655	1303	526	20788	4129	44237	80638	

La Tabla 5 muestra la prueba de adherencia para las palabras seleccionadas en la categoría de posacuerdo. Si bien las palabras en inglés siguen aportando en mayor proporción que las de español,

de las tres categorías es la que encuentra menos disparidad. Redalyc, SCielo y SINAB presentan pesos relativos favorables en los términos buscados en español.

Tabla 5. Prueba de adherencia para palabras claves de posacuerdo

Palabras	Redalyc	SINAB	Scielo	Scopus	WOS	Science direct	Total PC	% PC
Posconflicto	457	152	47	8	3	13	680	2%
	67%	22%	7%	1%	0%	2%		
	10%	17%	11%	0%	0%	0%		
Post- conflict	536	48	96	3836	2257	1688	8461	29%
	6%	1%	1%	45%	27%	20%		
	12%	5%	23%	32%	40%	28%		
Construccion de paz	421	2	38	8	0	3	472	2%
	89%	0%	8%	2%	0%	1%		
	9%	0%	9%	0%	0%	0%		
Peacebuilding	241	1	59	0	883	216	1400	5%
	17%	0%	4%	0%	63%	15%		
	5%	0%	14%	0%	16%	4%		
Gasto militar	513	125	13	7	0	23	681	2%
	75%	18%	2%	1%	0%	3%		
	11%	14%	3%	0%	0%	0%		
Military expenditure	83	4	6	785	219	830	1927	7%
	4%	0%	0%	41%	11%	43%		
	2%	0%	1%	7%	4%	14%		
Proceso de paz	1397	483	48	4	2	24	1958	7%
	71%	25%	2%	0%	0%	1%		
	31%	55%	12%	0%	0%	0%		
Peace process	333	37	57	2971	730	895	5023	17%
	7%	1%	1%	59%	15%	18%		
	7%	4%	14%	25%	13%	15%		
Peacekeeping	350	21	39	3410	1114	1685	6619	23%
	5%	0%	1%	52%	17%	25%		
	8%	2%	10%	29%	20%	28%		
Peacemaking	159	9	7	792	398	588	1953	7%
	8%	0%	0%	41%	20%	30%		
	4%	1%	2%	7%	7%	10%		
Total	4490	882	410	11821	5606	5965	29174	100%

Resultados

Producto de la depuración realizada se consolidó un corpus de información de bases estructuradas el cual servirá de referencia para realizar el análisis.

Se observan elementos de gestión tecnológica relacionadas con el ciclo de vida tecnológica para la industria naval (Abbott, Fellow, Devries, Ships, & Vasilakos, 2003) comparables con estudios abordados desde el sector industrial por diversos autores (Applin, 2015; Durand-Carrier & Loureiro, 2011; Shenkar, 1992; Sumanth & Sumanth, 1999) de donde se pueden recoger elementos que faciliten el proceso de adopción de los cambios de tecnología y de asimilación a lo largo del tiempo conforme al tipo de tecnología usada.

Briones (2009) muestra esquemas mediante los cuales se articulan las actividades ejecutadas en torno a la Industria de Defensa, buscando hacer frente a los retos de modernización y reprofesionalización del Sector Defensa Español. Dentro de la propuesta presentada por Briones se destaca el papel que juegan las empresas aliadas al sector defensa, debido a que según este autor son las que en mayor medida aportan innovaciones que generan diferenciación en los procesos y productos usados por las diferentes fuerzas. Briones resalta también el trabajo realizado de forma conjunta por las diferentes organizaciones vinculadas al sector y la articulación que desde el sector defensa se realiza.

Kim *et al.* (2015) proponen la modificación de la metodología usada por el sistema de defensa coreano para evaluar el avance sobre su sistema de armas, que tradicionalmente se realizaba mediante encuestas a expertos tipo Delphi, siendo reiterativas en el tiempo lo cual no ofrece una adaptación dinámica con el entorno. Por tal motivo, estos autores incluyen el estudio de patentes a nivel local y global, buscando tener una referencia en el tiempo con el objetivo de establecer una curva de crecimiento que permita regresiones y ajustes dinámicos, que visibilicen cambios ejercidos por el Sector Defensa y su entorno. Esta metodología privilegia de forma explícita la interoperabilidad entre las instituciones pertenecientes a este Sector.

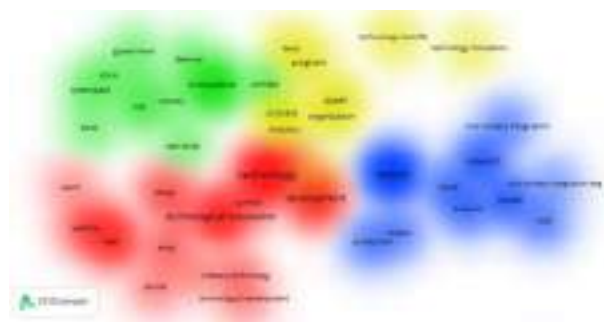
Gumus, Demir y Kaynak (2009) modificaron la propuesta realizada por Phaal y Probert (2004) donde se traza una hoja de ruta para ejecutar lo que denominan la transición entre la evolución y la revolución por medio de la gestión tecnológica. El sector de defensa turco recibió de parte del equipo de Gumus *et al.* una modificación en las funciones de gestión tecnológica donde la protección adquiere un rol protagónico y transversal sobre las demás funciones (identificar, seleccionar, adquirir y explotación) argumentando que el control de acceso y el manejo de la información resulta neurálgico para este sector. Esta revisión deja adicionalmente

dos aportes que vale la pena resaltar: (1) El 90% de las compañías pertenecientes o que mantienen alguna relación con el sector defensa ejecutan formalmente procesos de investigación y desarrollo, frente al 43% en las industria manufacturera. (2) Solo el 36% de las compañías de industria hacen uso pronóstico y planeación tecnológica, frente al 80 % de las compañías pertenecientes o afiliadas al Sector Defensa.

Kerr, Phaal y Probert (2014) estructuraron una hoja de ruta para la modernización de la Armada Australiana. En la capa superior muestra el contexto futuro y el ambiente operacional mediante un diagrama de flujo, limitando el por qué es necesario ejecutar esta hoja de ruta. En la capa media exhibe la transición de la flota por medio de un pictograma iniciando con la descripción de los tipos de buques en la actualidad y su proyección progresiva hasta el 2030. Al mismo nivel se muestran las capacidades a ser adquiridas para este año por los miembros de la Armada. Por último en la capa inferior describe como ejecutar los planes de arriba mediante diagramas de Gantt e indicadores de desempeño tabulados, los cuales facilitan la supervisión y control de los proyectos ejecutados.

Para el contexto Colombiano son abordados dos aportes: El primero es el desarrollado por COTECMAR (Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la industria Naval, Marítima y Fluvial) que es un reconocido astillero perteneciente al GSED y que es referente en la gestión tecnológica de las instituciones del sector defensa Colombiano. COTECMAR en su mapa de procesos para la gestión de la I+D+i jerarquiza los procesos estratégicos de la organización (planificación y direccionamiento estratégico, diagnóstico tecnológico y prospectiva), los procesos de gestión de I+D+i (inteligencia empresarial, transferencia de conocimiento, formulación de proyectos, gestión de resultados de ciencia, tecnología e innovación y gestión de proyectos) y los procesos que apoyan esta gestión (logística, talento humano, diseño, mejora continua, TICS). COTECMAR ha realizado diagnóstico y balance tecnológico en 2003, 2006 y 2010. El último balance consolidó la metodología a replicar en esfuerzos posteriores por parte de esta institución (Tascón Muñoz *et al.*, 2011). El segundo estudio que detallaremos es la propuesta realizada por el Ministerio de Defensa Colombiano en conjunto con la Universidad del Rosario en el cual despliegan una metodología de gestión de la tecnología e innovación para a través de un esquema de 7 capas (decisiones estratégicas, círculo virtuoso ECI, gestión del conocimiento, programas estratégicos y proyectos, gestión de recursos financieros y el portal de conocimiento). Alrededor de estas capas convergen la gestión de capacidades, la gestión organizacional, la gestión funcional (optimización) y la gestión de redes y clústeres.

Figura 1. Mapa de co-ocurrencia de gestión de tecnología e innovación en instituciones militares.



En la sección anterior se describió la metodología implementada para realizar el análisis cuantitativo. Por medio de VosViewer se realiza un mapa de co-ocurrencias cuya finalidad es visualizar relaciones entre los tópicos de investigación desarrollados en los artículos del corpus consolidado. La Figura 1 discrimina mediante colores 4 clúster: defensa seguridad y guerra (área roja), innovación (verde), transferencia de tecnología (amarilla) y tecnología dual (azul). Esto refuerza lo descrito con anterioridad mostrando que las investigaciones publicadas en este sector están orientadas los campos descritos previamente.

Retos identificados

A continuación se enuncian de los retos identificados para el sector defensa en el entorno de posacuerdo.

La generación y difusión tecnología dual puede contribuir de forma significativa tanto como la sostenibilidad de las fuerzas, como con el ejercicio de presencia estatal en zonas recónditas. La implementación de estas tecnologías contribuye de forma significativa en la calidad de vida de los habitantes de las zonas de difícil acceso y proporcionan alternativas de supervivencia que brindan ventajas estratégicas en la ejecución de operaciones militares. Así mismo el Sector Defensa debe propender a la optimización y mejora continua de sus operaciones lo que se materializará en el futuro en una reducción de insumos (logísticos y financieros) con el incremento de la eficiencia y efectividad de las mismas.

Con el fin del conflicto armado se espera que una fracción de los actores armados tradicionales transmute en organizaciones delictivas con alcance transnacional. Esto suscribe retos que conducen a que es necesaria la cooperación ente países para desarticular estas organizaciones delictivas. Con el objetivo de facilitar estas acciones el Sector Defensa debe asignar responsables que limiten y direcciones cada una de las fuerzas en torno al cumplimiento del control y normatividad de armamento, de forma

que se encuentren alineadas con las políticas regionales y faciliten la integración y transferencia mediante la implementación de rutinas, procesos y tácticas normalizadas.

Frente a la sociedad civil el Sector Defensa debe ser prenda de garantía para que los procesos de reconstrucción tanto de la infraestructura afectada por el conflicto como la construida en este nuevo escenario de posacuerdo no vayan a ser violentada. De forma paralela el Sector Defensa debe acompañar y permear los procesos de rehabilitación, buscando la reconstrucción de tejido social en la población que ha sido vulnerable al conflicto para evitar una recaída en el mismo.

Colombia es un país que por tradición ha sido consumidor de tecnología. En su posición de seguidor ha podido seleccionar y hacer uso de diversas tecnologías suministradas por los líderes industriales y forjar alianzas diplomáticas con estas naciones. El contexto de guerra que se ha vivido a lo largo del último medio siglo, permitió probar en terreno la pertinencia y conveniencia de diversas innovaciones tecnológicas. Sin embargo, con los sistemas de gestión de combate y la megatendencia a la digitalización, se abren nuevos retos relacionados con la integridad de los productos, relacionados con la pertenencia, el licenciamiento y el control remoto. El Sector Defensa Colombiano se enfrenta entonces primero al reto de priorizar cuales son las tecnologías que generan mayor beneficio y a continuación buscar en el mediano plazo la independencia tecnológica de sus proveedores, es decir la capacidad de producir de forma autónoma las tecnologías que han sido priorizadas. En una visión de largo plazo se espera que este concepto de independencia evolucione en uno de soberanía, sobre el cual se incorpora la superioridad en la tecnología propia sobre lo ofertado por la industria militar.

Un reto adicional se observa en la consolidación de una industria militar. Como enuncia Roca-González *et al.* (2012) la economía de Seguridad y Defensa es generadora de conocimiento con aplicaciones a nivel industrial, lo cual contribuye con la mejora en el posicionamiento del tejido empresarial, generando crecimiento económico y científico. En Colombia el GSED apoya muchas de las operaciones ejecutadas por el Sector Defensa, sin embargo se observa una debilidad en la vinculación del mismo con empresas del sector privado. Los líderes de la industria militar han logrado consolidar un clúster de empresas de carácter privado, que tienen un crecimiento acelerado y una durabilidad envidiable a lo largo del tiempo; como resultado de estas alianzas se ha combinado la agilidad y flexibilidad en los procesos llevados al interior de una empresa privada con la fortaleza en infraestructura y doctrina propia de los entes estatales, facilitando procesos de

comercialización, protección, investigación y desarrollo.

Los países líderes en la industria militar han resaltado desde principios de siglo que la modularidad e interoperabilidad entre las fuerzas de un mismo país o región, han permitido potenciar las fortalezas en conjunto del sector defensa y mitigar las carencias del mismo. Por tal motivo programas como el CJTF (*Combined Joint Task Force*) son desarrollados y ejecutados de forma independiente. En Colombia el principio CCIC (combinado, conjunto, interagencial y coordinado) ha sido efectuado a través de la creación de fuerzas conjuntas o especiales, mediante el plan púrpura. La continuación y consolidación de esta estrategia, junto con su divulgación con las instituciones pertenecientes al resto del sector compactará el

Sector, blindándolo de atomizaciones en su interior que producirían retrabajos.

En las fuerzas militares Colombianas se adelantan procesos de actualización tecnológica. Por ejemplo en la Armada Nacional se cursa el PES (Plataforma estratégica Superficie), quienes en compañía de COTECMAR han diseñado un plan a 2030 para producir la OPV (*offshore patrol vessel*) de segunda generación. De forma similar la FF.AA. y el Ejército Nacional adelantan sus proyectos de actualización de infraestructura. Por tal motivo, otro reto adicional es la incorporación de técnicas y metodologías de gestión tecnológica que permitan llevar procesos más eficientes y eficaces tanto para el control y supervisión como para la toma de decisiones.

Referencias

- Abbott, J., Fellow, L., Devries, R., Ships, N. P. E. O., & Vasilakos, J. (2003). The Impact of Evolutionary Acquisition On Naval Ship Design, 259–285.
- Applin, S. (2015). Technology and Change. *IEEE Technology and Society Magazine*, 34(4). <https://doi.org/10.1109/MTS.2015.2499343>
- Börjesson, S., & Elmquist, M. (2008). Aiming at innovation in the Swedish defence industry - the Difficulties of Responding To Disruptive Market Change in a Technology Driven Context. *Knowledge Creation Diffusion Utilization*, 1(14), 1–14.
- Briones, A. J. (2009). Strategic determiners and factors of business management related to the defence industry. *Tourism and Management Studies*, 5, 165–179.
- Colom, G. (2011). El proceso de transformación militar en España (2004-2010). *UNISCI Discussion Papers*, 117–131. <https://doi.org/10.7818/ECOS.2014.23-2.11>
- Durand-Carrier, F. & Loureiro, G. (2011). Standardization of the Technical Readiness Levels (TRL). In *62nd International Astronautical Congress 2011, IAC 2011* (Vol. 9, pp. 7082–7085). Retrieved from <https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-84864113279&partnerID=40&md5=9941d0d808fd6e5b611c2fe2635be07e>
- Greenwood, T. (2018). Why Military Technology Is Difficult to Restrain, 15(4), 412–429.
- Gumus, B., Demir, V., & Kaynak, U. (2009). Technology management in turkish defense industry. In *PICMET: Portland International Center for Management of Engineering and Technology, Proceedings* (pp. 2905–2912). <https://doi.org/10.1109/PICMET.2009.5261782>
- Kerr, C. I. V, Phaal, R., & Probert, D. R. (2014). Depicting the future strategic plans of the Royal Australian Navy using a roadmapping framework as a visual composite canvas. *Technology Analysis and Strategic Management*, 26(1), 1–22. <https://doi.org/10.1080/09537325.2013.843663>
- Kim, S., Jang, D., Jun, S., & Park, S. (2015). A novel forecasting methodology for sustainable management of defense technology. *Sustainability (Switzerland)*, 7(12), 16720–16736. <https://doi.org/10.3390/su71215844>
- Kundnani, A. (2004). Wired for war: Military technology and the politics of fear. *Race and Class*, 46(1), 116–125. <https://doi.org/10.1177/0306396804045518>
- Phaal, R., Farrukh, C. J. P., & Probert, D. R. (2004). Technology roadmapping—A planning framework for evolution and revolution. *Technological Forecasting and Social Change*, 71(1–2), 5–26. [https://doi.org/https://doi.org/10.1016/S0040-1625\(03\)00072-6](https://doi.org/https://doi.org/10.1016/S0040-1625(03)00072-6)
- Raghavan, S. (2018). Military technological innovation in India: A tale of three projects. *India Review*. <https://doi.org/10.1080/14736489.2018.1415286>
- Roca-González, J. L., García-Laencina, P., Briones, A. J., Rodríguez, G., & Nieves Nieto, C. (2012). Estrategias de Transferencia de Conocimiento en la Economía de la Seguridad y la Defensa ., 1246–1253.
- Rosert, E., Becker-Jakob, U., Franceschini, G., & Schaper, A. (2013). Arms Control Norms and Technology. *Norm Dynamics in Multilateral Arms Control: Interests, Conflicts, and Justice*, 109–141.
- Rumsfeld, D. (2002). Transforming the military. *Foreign Affairs*, 48(3).
- Ruthes, S., & Da Silva, C. L. (2015). O uso de estudio prospectivo na análise de políticas publicas.
- Saltzman, I. (2013). Cyber posturing and the offense-defense balance. *Contemporary Security Policy*, 34(1), 40–63. <https://doi.org/10.1080/13523260.2013.771031>
- Salwan, P. (2005). Technology Transfer and Technology Management in Strategic Systems, 55(2), 141–148.
- Sanjurjo, J. M. (2011). La innovación y la tecnología como factor estratégico diferenciador en el siglo XXI. In M. Á. Ballesteros (Ed.), *La defensa del futuro: innovación, tecnología e industria*. Madrid: Instituto Español de estudios estratégicos.
- Shahady, D. E., Thal, A. E., Das, A., Heminger, A. R., & Halverson, K. C. (2008). Understanding the emergence of disruptive innovation in air force science and technology organizations. *PICMET: Portland International Center for Management of Engineering and Technology, Proceedings*, (c), 506–518. <https://doi.org/10.1109/PICMET.2008.4599660>
- Shenkar, O. (1992). Macro variables and technological change: The diffusion of industrial robots in Japan and the United States. *The Journal of High Technology Management Research*, 3(2), 189–211. [https://doi.org/https://doi.org/10.1016/1047-8310\(92\)90011-P](https://doi.org/https://doi.org/10.1016/1047-8310(92)90011-P)
- Smit, W. A. (2014). Military technologies and politics. <https://doi.org/10.13140/2.1.1421.0243>
- Solomon, C. D., & Thal Jr., A. E. (2008). Enhancing military rapid product delivery capabilities (pp. 2508–2520). <https://doi.org/10.1109/PICMET.2008.4599878>
- Stokes, C. K., & Faas, P. D. (2006). Adaptive performance: Implications for military logistics (Vol. 2006, pp. 248–255). <https://doi.org/10.1109/CTS.2006.11>

- Sumanth, D. J., & Sumanth, J. (1999). El enfoque de “ciclo de la tecnología” a la gestión tecnológica. In *Manual de gestión en Tecnología* (pp. 47–63). McGraw Hill.
- Tascón Muñoz, O. D., Fonseca Rodríguez, S. L., Quintero Maldonado, Jose D., Contreras Pedraza, C. A., Saravia Arenas, J., Fúquene Montañez, A. M., ... Mendoza Rodríguez, L. L. (2011). *Actualización del diagnóstico tecnológico de COTECMAR como herramienta de soporte a los procesos de planificación de ciencia, tecnología e innovación*.
- Wylie, R., Markowski, S., & Hall, P. (2006). Big science, small country and the challenges of defence system development: An Australian case study. *Defence and Peace Economics*, 17(3), 257–272. <https://doi.org/10.1080/10242690600645233>



REVISIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN POTENCIALIZAR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN DE RÁQUIRA (COLOMBIA) EN MATERIA DE TURISMO, RECUPERANDO SUS SABERES ANCESTRALES CON LA VINCULACIÓN DE LOS DESMOVILIZADOS EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO

Review of Public Policies that allow potentialize the Development of Raquira Region in Colombia, in the Field of Tourism, recovering its Ancestral Knowledge with the Incorporation of the Demobilized People in the Framework of the Post-Conflict

ANA LIBIA SERRANO JAIMES, JUAN DE JESÚS SÁNCHEZ TORRES

Universidad Militar Nueva Granada, Colombia

KEY WORDS

*CONPES
Demobilized
Post-Conflict
Post-Agreement
Reinsertion
Reintegration
Ancestral Knowledge*

ABSTRACT

In the post-conflict context in Colombia, new development strategies for social and labor inclusion have been defined in the marginalized regions as a result of the internal conflict that lasted more than 50 years. Today, for the whole country and specifically for the demobilized population, an opportunity to reintegrate into civil life has been opened and to be linked to the development of the regions, taking advantage of the natural resources, people's creativity and in particular the ancestral knowledge, as a factor of competitiveness and regional sustainability within the framework of the Productive Transformation Policy of the Country.

PALABRAS CLAVE

*CONPES
Desmovilizados
Postconflicto
Postacuerdo
Reinserción
Reintegración
Saberes ancestrales*

RESUMEN

El escenario del posconflicto en Colombia ha permitido definir nuevas estrategias de desarrollo e inclusión social y laboral para las regiones marginadas, que durante más de 50 años de confrontación interna sufrieron el abandono del estado. Hoy Colombia enfrenta nuevos retos no solo para el sector público, también para el sector privado, que visto desde una perspectiva gerencial se convierte en una oportunidad para hacer de dicha población uno de los factores que impulsen el desarrollo de las regiones al reinsertarse a la vida civil.

Mientras algunas regiones de Colombia quedaron deshabitadas por el desplazamiento forzado y la falta de recursos, otras regiones por su cercanía a las grandes ciudades sufrieron la misma suerte pero las causas que motivaron el éxodo de sus habitantes obedecen a la falta de oportunidades laborales, la precaria educación, el aparente agotamiento de los recursos naturales y la obsolescencia de sus productos autóctonos que constituían desde siempre la base de la economía, lo que generó una escasez de mano de obra y el cierre de las empresas familiares, un ejemplo de ellos es el municipio de Ráquira, en el departamento de Boyacá.

El común denominador de estas regiones se centra en la falta de mano de obra que impulse la economía y la ausencia de población que transmita la cultura y saberes ancestrales.

En el marco de la Política de Transformación Productiva del País- PTP, la región de Ráquira, en el departamento de Boyacá, Colombia, reúne las condiciones para desarrollar estrategias que permitan dar cabida a la población desmovilizada, aprovechando las políticas públicas en materia de competitividad y el desarrollo de las alianzas público privadas para la inclusión, su vinculación a las actividades económicas de la región impulsan el desarrollo, se convierten en garantes de la recuperación y conservación de los saberes ancestrales la cultura autóctona y a la vez contribuyen con el cumplimiento de los objetivos estratégicos del país en materia de desarrollo sostenible propuestos para el 2032, en concordancia con las metas de desarrollo de la agenda de la UNESCO para el 2030.

El presente trabajo hace parte de la investigación: "Identificación de factores competitivos claves para potenciar como destino turístico de naturaleza las áreas libres de sospecha de minas antipersona del oriente antioqueño en el posconflicto y otras regiones de Colombia", adelantado por el grupo de semillero MULTIVERSO y en alianza con facultades de otras reconocidas universidades del país.

La investigación consta de tres fases, de la cual esta es la primera, que consiste en una exploración en materia de políticas públicas en cuanto a los programas de reinserción específicamente en la región de Ráquira, Boyacá, región que ofrece oportunidades de mano de obra y recursos naturales para desarrollar programas de iniciativa comunitaria.

La segunda fase es de tipo exploratoria de campo, para caracterizar la región en su capacidad de oferta laboral e identificar los saberes ancestrales que se están perdiendo por falta de generaciones jóvenes que los reciban.

La tercera fase es la identificación y valoración de factores competitivos que permitan desarrollar

la región como destino turístico de clase mundial según la política de transformación productiva.

La preocupación del gobierno colombiano por fomentar la competitividad y productividad para el desarrollo del país ha sido presentada desde el documento CONPES 3527 de 2008, para lograr los objetivos al año 2032:

La Comisión estableció los siguientes cinco pilares para la política de competitividad: (1) desarrollo de sectores o clústers de clase mundial (2) salto en la productividad y el empleo, (3) formalización empresarial y laboral, (4) fomento a la ciencia, la tecnología y la innovación, y (5) estrategias transversales de promoción de la competencia y la inversión (Conpes, C. N. (2008). Documento Conpes 3527, 5)

Estos cinco pilares son los que permiten generar estrategias que vinculen los sectores de la población marginada y los territorios que han sido abandonados de la presencia del estado, de esta manera se logra una transformación social globalizada enmarcada en un punto de partida que sugiere la reflexión constante desde el planteamiento y desarrollo de políticas que establezcan el direccionamiento hacia un crecimiento económico de las regiones con propósito de avance en sus territorios.

Además de proponer los cinco pilares se hace una apuesta en el citado documento desde la agenda interna para el cuatrienio de 2006-2010, como una preocupación fundamental para generar un estado comunitario, donde se desarrollen todos, sin embargo el documento aunque reconoce la importancia y la responsabilidad del sector público, no deja de lado al sector privado pero se queda corto en proponer estrategias que direccionen el papel de dicho sector para el cumplimiento de las metas:

La competitividad se entiende como un complemento a las condiciones de entorno para el crecimiento. En particular, el crecimiento tiene unas condiciones necesarias, que tienen que ver con la seguridad física y jurídica, y con la estabilidad macroeconómica. La importancia de esas condiciones es vital. En este documento no se hacen consideraciones sobre las condiciones de entorno, en el entendido de que éstas deben ser satisfechas. Una política de competitividad no sustituye a la Seguridad Democrática ni a un entorno macroeconómico sano y estable, sino que los complementa, y permite potenciar el efecto de éstos sobre el crecimiento. (Conpes, C. N. (2008). Documento Conpes 3527, 5)

En el documento 3527 se deja claro que el sector privado es el responsable de la productividad, la reflexión se centra entonces en el entorno, es aquí donde se hace necesario revisar otras políticas en materia de inclusión de la población, en especial, aquellas que por vía de la desmovilización y

dejación de armas se quieren vincular al sector productivo; para el mismo año de 2008 el Consejo Nacional de Política Económica y Social, considera el conpes 3554, donde se plantea la política nacional de reintegración social y económica para personas y grupos armados ilegales, con la visión Colombia segundo centenario 2019, aunque existe una preocupación en materia de la vinculación de los desmovilizados al sector productivo del país no se hace ninguna referencia sobre la manera cómo el sector privado puede vincularse al la reintegración de esta población:

La Política busca asegurar la superación de su condición a través de: a) la integración de la oferta social y económica del Estado; b) el acompañamiento para incrementar la probabilidad de que las intervenciones mejoren las condiciones de calidad de vida de la población desmovilizada y de sus familias; y c) la construcción de un marco de corresponsabilidad que por un lado, apoye al desmovilizado a regresar y convivir constructivamente en su entorno familiar y comunitario, y por el otro, lo comprometa a él y a sus dependientes con la superación de su situación y la permanencia en la legalidad.(DNP, D. (2008). Consejo Nacional de Política Económica y Social-CONPES 3554: Política Nacional de Reintegración Social y Económica Para Personas y Grupos Armados Ilegales. Bogotá DC., 2)

En materia de acuerdos de paz, se aclara en el Conpes 3554 que no existe un referente a nivel mundial que se pueda comparar con el proceso de desarme, desmovilización y reintegración como el que se está haciendo en Colombia, se proponen varias estrategias para que los desmovilizados se puedan considerar reintegrados a la vida civil, se citan los decretos 128 de 2003, 3043 de 2006 y 395 de 2007, donde existe la oferta del gobierno para la reinserción pero no se hace una conexión directa con el sector privado en materia de alianzas público privadas.

Las meta perseguida en el conpes 3554, es la consolidación de la paz y el desarrollo de las familias de los desmovilizados para que regresen a sus lugares de origen, pero las vías para un desarrollo competitivo como lo plantea el conpes 3527 no tienen articulación con los programas de tipo asistencial que ofrece el gobierno, quedan dichas de forma vaga y a discreción de la interpretación pero de ninguna manera comprometen a los gobiernos locales, un ejemplo es que el primer enfoque de reintegración queda de manera explícita así:

... el desarrollo de estrategias de largo plazo aplicadas a cada persona (proyecto de vida) o grupo de individuos, las cuales incluyen la promoción y desarrollo de capacidades y aptitudes académicas, vocacionales y ciudadanas

necesarias para la interacción pacífica en la sociedad. Este enfoque es el más común en el mundo, dado que es menos costoso y más fácil de implementar.(DNP, D. (2008). Consejo Nacional de Política Económica y Social-CONPES 3554: Política Nacional de Reintegración Social y Económica Para Personas y Grupos Armados Ilegales. Bogotá DC., 8)

Los otros dos enfoques para la reintegración nombran solamente la importancia de crear ciudadanía y espacios de diálogo para generar nuevamente una conciencia vinculante con el nuevo entorno al que se enfrentan los desmovilizados que desean integrarse a la vida civil, además es importante resaltar que para la política nacional de reincorporación a pesar de fundamentar todo el proceso de acompañamiento a la población desmovilizada y en fase de reintegración en principios como: apropiación nacional, reconciliación, equidad y otros más, presenta barreras cuando caracteriza la población objetivo que además de la situación jurídica, está la poca experiencia en oficios formales, mal manejo del tiempo, deficiencia en el manejo del dinero, poca responsabilidad en el manejo de horarios de trabajo, analfabetismo etc., esto según el estudio requiere un trabajo en el largo plazo, pero siempre asociado a los lugares de origen de los habitantes.

Según las estadísticas mostradas por el ministerio de defensa de 2.638 desmovilizados en el 2009 se han registrado para 2017 un número de 635, pero no se tienen evidencias de cuántos de los desmovilizados se reintegran a la vida civil y cuantos deciden volver a la vida ilegal o se integran a bandas delincuenciales, según un estudio publicado por INDEPAZ en diciembre de 2018, se han generado grupos armados focalizados que son producto de disidencias de las FARC y en algunos casos se habla que nunca existió un verdadero desarme, esto agudiza la situación ya que no se puede determinar cuál es el número de desmovilizados que tiene voluntad de reinserción

De otra parte y siguiendo con la visión de Colombia 2032 en materia de competitividad existen en Colombia departamentos como se dijo anteriormente, que pueden contribuir al desarrollo del país pero no cuentan con la población que permita potencializar el desarrollo de la región, un ejemplo es el departamento de Boyacá que cuenta con 123 municipios, es considerado uno de los atractivos turísticos más importantes del país, es allí donde se consolida la independencia del dominio español, además tiene una diversidad de paisajes y pisos térmicos que brindan variedad de climas y cultivos para una gastronomía insuperable, el departamento se halla dividido en 13 provincias que agrupan 123 municipios, la provincia de Ricaurte cuenta con 13 municipios entre los que se cuenta Ráquira, uno de los pueblos con mayor atractivo turístico, su nombre se remonta a la

tradicción indígena conocidos como pueblo de "olleros", ya que allí se fabricaban las ollas donde se cocinaban los alimentos, hoy cuenta con una extensión de 233 kilómetros cuadrados y una población de 12.900 habitantes, para una densidad por kilómetro cuadrado de 52 habitantes, según el informe del departamento, Boyacá en cifras (2018), para el mismo informe la distribución del PIB departamental por municipio y el peso relativo municipal en el PIB departamental, así como el grado de importancia económica. Revela, por ejemplo, en el año 2015, para las principales ciudades, por cada 100 pesos generados en producción interna bruta en Boyacá, 0,6 corresponde a producción de la ciudad de Ráquira, lo que le da un grado importancia económica de 6, siendo 1 el de mayor importancia y 7 el de menor importancia, en cuanto a la tasa de desempleo del departamento aumentó del 6,2% del año 2015 al 7,0% para el 2016, según datos suministrados por el DANE la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales. Consulta: febrero de 2018.

En cuanto a la problemática por desplazamiento y desmovilización de grupos armados, según el plan de desarrollo municipal de Ráquira 2016-2019, no se han presentado ingresos masivos de población desplazada y la alcaldía le apuesta a que existe una buena disposición para contribuir a la reinserción de los desmovilizados, una gran dificultad que atraviesa el municipio es el grado de contaminación por el desarrollo de la alfarería, actualmente es el municipio más contaminado del país, según el informe presentado por el ministerio del medio ambiente a través del IDEAM en febrero del 2018, el uso de carbón mineral y madera para cocinar los productos de barro ha generado una carga de contaminación en el medio ambiente que está afectando la salud pública, las autoridades encargadas como la CAR está trabajando en estrategias para mitigar el impacto ambiental por las practicas de los artesanos de más de 350 artesanos que viven de la elaboración de productos de barro, a esto se suma que los artesanos del barro son personas que aun laboran con las técnicas ancestrales heredadas de sus abuelos pero ya las nuevas generaciones de la región no están interesadas en seguir el oficio, lo que ha llevado a que se pierdan técnicas milenarias de fabricación de artículos de barro y consigo también la cultura transmitida por este tipo de oficio.

Dentro del plan de desarrollo municipal 2016-2019 en ejecución por el señor alcalde Néstor Alonso Castillo Buitrago, se identifican los retos en los que el municipio debe tomar cursos de acción prioritarios, donde el trabajo informal y el trabajo infantil, surgen a partir de la inadecuada estructuración empresarial puesto que hace necesario la reorganización de la actividad turística en la región ya que su principal actividad económica depende directamente de este sector, dentro de la

problemática a nivel turístico se evidencia la falta de cultura para atender al turista, la poca importancia que se le da al artesano, la falta de puntos de información para los visitantes, la inexistencia de guías y mapas turísticos, y la falta de apoyo para impulsar la comercialización de la artesanía.

A raíz de la interacción que se tuvo con la comunidad se generaron aspectos positivos a tener en cuenta, la administración municipal y sus habitantes tienen el compromiso de darle un rumbo diferente a la región en pro del bienestar de su economía y el de cada persona que reside en el lugar.

En el año 2009 se crean iniciativas conjuntas para el impulso y la promoción del patrimonio artesanal y el turismo colombiano (política de turismo de artesanías (2009), en conjunto con Artesanías de Colombia SA se crea un valor agregado a la artesanía hecha en las diferentes regiones del país, lo que infiere en ser un elemento importante a la hora de que el turista disfruta de la visita y quiere simbolizar su experiencia a través de un elemento material. Además de buscar la contribución al progreso del sector artesanal esta política dentro de su gestión rigen varias estrategias a implementar como lo son: la identificación y la valoración de las ofertas artesanales de los principales destinos turísticos, coordinar acciones con los prestadores de servicios turísticos para incluir las ofertas artesanales dentro de los planes turísticos, incentivar en la educación media el aprendizaje de los saberes, expresiones y técnicas artesanales, introducir parámetros de sostenibilidad dentro del trabajo artesanal en este caso con cerámica.

Frente a la comercialización esta política tiene el propósito de establecer estándares de calidad en la producción de producto artesanal así mismo la responsabilidad social y sostenibilidad para los prestadores de servicios turísticos, generar espacios innovadores para propiciar nuestras artesanales generando la comercialización de los productos. También se deben buscar alianzas estratégicas para buscar apoyo con los entes encargados de la gestión turística. (Política de Artesanías, 2009).

Otra de las estrategias fundamentales para garantizar el desarrollo y la implementación de políticas que respaldan el turismo es la seguridad que se debe adoptar en el sector, teniendo en cuenta un conjunto de medidas de control hacia la prevención y la mitigación de los riesgos que se puedan presentar tanto para el visitante como para las diferentes entidades y personas prestadoras del servicio. Para ello se realiza la revisión del plan estratégico de seguridad turística. En conjunto con la policía de turismo de Colombia donde su objetivo principal es incrementar la seguridad de los turistas a partir de proyectos y actividades que promuevan medidas de prevención, vigilancia de los atractivos

turísticos y orientación al turista, a su vez logrando un fortalecimiento institucional (Plan Estratégico de Seguridad Turística, 2016).

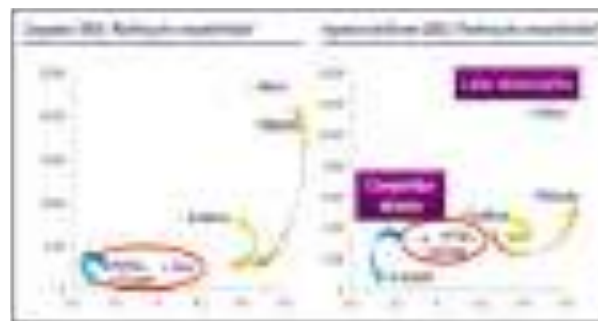
Colombia está en un proceso donde el objetivo es devolverle al país la confiabilidad en materia de seguridad, al correlacionar el presente proceso de paz en curso, el país se abre a las nuevas oportunidades de inversión. Posibilita el aumento de visitantes y de la misma forma genera innovación en lo que puede llegar a ser una gran fortaleza competitiva del país.

El plan estratégico de seguridad turística define ocho estrategias a desarrollar donde se inicia con el control y prevención de los servicios turísticos el cual se basa en generar una cultura de seguridad en el mercado turístico nacional, llevando a cabo la normatividad vigente y estandarizado los derechos y los deberes establecidos para el sector, tomando cursos de acción en la prestación de un servicio responsable. Como segunda medida se debe vigilar los atractivos y actividades turísticas, llevando a cabo la protección adecuada respecto al servicio y a la satisfacción del visitante. También se debe fortalecer la manera de informar y orientar al turista para evitar situaciones que lo pongan en peligro como la estafa o ser engañados por algún otro medio. Frente a esta estrategia es de vital importancia establecer un punto de información al turista en el municipio de Ráquira porque en el departamento de Boyacá aún no se cuenta con ello, según la ruta nacional solo existen cuatro puntos y están ubicados en sus afluentes turísticos más relevantes. La capacitación en temas como servicio al cliente, ecología, idiomas y normatividad hasta el momento no es suficiente por parte de la policía turística ni en el municipio de Ráquira por ello es otra estrategia a evaluar para la debida ejecución. Y contar con una avanzada seguridad en las vías y rutas turísticas marca una diferencia en lo que puede experimentar el turista durante su visita.

Por otra parte, uno de los lineamientos en materia de competitividad lo afianza el programa de transformación productiva PTP, este tiene por objeto ejecutar la política industrial del país a través de una gestión entre las empresas públicas y privadas afín de eliminar las restricciones en el ámbito regional nacional e internacional que han detenido el avance productivo del país. Dentro del su campo de acción se tiene la implementación de nuevas metodologías internacionales, programas de capacitación en alianza con empresas educativas que permiten la orientación relevante para la certificación necesaria en el salto a mejorar los indicadores de producción. Actualmente el PTP está enfocado en 18 sectores potencialmente

productivos del país (PTP, 2008). Una de sus apuestas es el sector turismo en un trabajo conjunto con el CONPES 3527, el turismo de naturaleza definido como “todo tipo de turismo basado en la naturaleza en la que la principal motivación es la observación y apreciación de la naturaleza, así como las culturas tradicionales” (OMT,2002)

Figura 1. Análisis comparativo entre seis países



Fuente: adaptada de PTP, 2008.

En la figura 1 se observa la situación rentabilidad vs competitividad a nivel global a la cual se enfrenta Colombia, siendo el líder de desempeño México y su competidor directo Perú, con un ranking de visitantes igualitario y donde la ponderación de sus ventajas competitivas se debe ver reflejada.

Dentro de la visión de plan de negocio de turismo de naturaleza Colombia 2027 se considera como subproducto los saberes ancestrales, y se tienen líneas de acción proyectadas al fortalecimiento la promoción e innovación sectorial, incentivos para el desarrollo de infraestructura de acuerdo al marco normativo y desde el capital humano la profesionalización de las pymes alcanzando una sostenibilidad transversal. En cuanto a la cultura del municipio de Raquira en busca de la recuperación de sus saberes ancestrales por medio de sus productos hechos en cerámica, se tiene un buen pronóstico frente a la implementación de los recursos económicos que oferta el país a través de este programa. Por otra parte en el contexto que se formuló la problemática del municipio y partiendo del trabajo infantil relacionado con la falta de mano de obra en el municipio. Se abre la posibilidad de obtener mano de obra calificada a través de otro de los retos que hoy por hoy enfrenta el país y es el proceso de inserción laboral de las personas que han dejado las armas en busca de un mejor futuro. Dentro del llamado proceso del postconflicto.

Figura2. Histórico de personas desmovilizadas en Colombia

Departamento de Residencia	Año de Desmovilización																		
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Total Nacional	1	4	3568	5585	13228	21065	3314	3584	3118	2425	1440	583	1212	1040	829	671	794	243	63110

Fuente: Adaptado de Agencia Para La Reincorporación y La Normalización, 2018

En la figura 2 se observa un total de 63110* personas desmovilizadas de grupos al margen de la ley, desde el año 2001 al año 2018, última actualización, 30 de septiembre de 2018.

A pesar de que Colombia maneja programas de reinserción y vinculación laboral de las personas que hasta el momento han dejado las armas. No se tiene por cubierto en su totalidad la reinserción frente al postconflicto por falta de oportunidades del sector empresarial.

Figura 3. Situación frente al proceso de reintegración

Fuente: Adaptado de Agencia Para La Reincorporación y La Normalización, 2018.

En la figura 3 se muestra la situación actual frente al proceso de reintegración de los desmovilizados del postconflicto desde la ARN donde se muestra que en el departamento de Boyacá existen 52 personas ausentes del proceso y 204 personas fuera del mismo. Frente al panorama nacional un gran número de personas aún no han tenido la oportunidad de reintegrarse a la vida laboral sin embargo cabe resaltar el esfuerzo realizado por el sector empresarial colombiano para su culminación. Desde lo descrito anteriormente se podría definir una población interesada en vincularse laboralmente a través del proceso de recuperación de los saberes ancestrales del municipio de Ráquira.

Con lo anteriormente descrito existe la posibilidad de generar estrategias que vinculen los intereses planteados desde los documentos de política pública conpes, 3554 y 3527 de 2008, para la consolidación de la paz en el país y la recuperación de los saberes ancestrales en la región de Ráquira, dando oportunidades reales a la población de desmovilizados y que desean reincorporarse a la vida civil, se superan de esta manera algunas barreras que se habían planteado en el proceso de reintegración.

Referencias

- Álvarez, Á., Ginneth, I., Alarcón, D., Duván, S., & Sepúlveda Pinto, P. M. (2018). Análisis de los programas desarrollados por la Agencia para la Reincorporación y Normalización en la dimensión de producto (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Minuto de Dios).
- Agencia colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas. 31 de mayo de 2011. Resolución 163 de 2011. Recuperado el 7 de julio de 2012, de Agencia Colombiana para la Reintegración: http://www.reintegracion.gov.co/Es/ACR/Documents/pdf_normatividad/decretos/RESOLUCION_163_DE_2011.pdf
- Agencia colombiana para la reintegración de personas y grupos alzados en armas (ACR). (2014). Caracterización de usuarios - personas en proceso de reintegración. Bogotá D.C.: Sistema integrado de Gestión para la Reintegración. Recuperado a partir de <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/Caracterizaci%C3%B3n%20Usuario%20-%20personas%20en%20Proceso%20de%20Reintegraci%C3%B3n.pdf>
- Castillo Ramírez, A. J., & Moreno Parga, A. (2013). La reintegración económica de personas desmovilizadas de grupos armados ilegales, como estrategia de superación de vulnerabilidades y desarrollo de capacidades. Colombia, L. 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, 48102 Diario Oficial, 16 de junio de 2011.
- CONPES 3554. (2008). Política nacional de reintegración social y económica para personas y grupos armados ilegales [National Policy of Social and Economic Reintegration of Individuals and Illegal Armed Groups].
- Para la Competitividad, A. C. P. (2008). La Productividad, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Consejo Privado de Competitividad y Departamento Nacional de Planeación, Documento CONPES 3527. Política Nacional de Competitividad y Productividad.
- De Cultura, L. Ley 397 de 1997. (1997). Recuperada de http://www.Sinic.Gov.Co/SINIC/Sipa_Conceptos_Comite_Tecnico/ley,20397,20.
- De Tunja, C. D. C., & Duitama, S. (2007). Boyacá en Cifras. Tunja: Planeación.
- De Ráquira, A. (2019). Plan de Desarrollo Municipal de Ráquira 2013–2019. Boyacá, Colombia.
- Enríquez, N. (2011, mayo 4). «No habrá reconocimiento político para terroristas»: Min defensa. Recuperado a partir de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-9275121>
- Escallón Romero, J. C. Centro de producción y capacitación artesanal en Ráquira (Bachelor's thesis, Facultad de Arquitectura y Diseño
- El congreso de Colombia. Disposiciones para facilitar el diálogo y la suscripción de acuerdos con grupos armados organizados al margen de la ley para su desmovilización, reconciliación entre los colombianos y la convivencia pacífica., Pub. L. No. Ley 782 de 2002 (2002). Recuperado a partir de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6677>
- El congreso de Colombia. Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999 y 782 de 2002 y se modifican algunas de sus disposiciones., Pub. L. No. Ley 1106 de 2006 (2006). Recuperado a partir de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1106_2006.html
- Mejía, L. (2014). La reintegración social y económica de los grupos armados ilegales en Colombia: reflexiones a partir de la trayectoria de nueve excombatientes (Maestría en Estudios Políticos e Internacionales). Universidad colegio mayor de nuestra señora del rosario, Bogotá D.C.
- Molina Torres, P. A., & Huertas Rodríguez, J. P. (2017). Estudio de Prefactibilidad para la Posible Implementación de Atrapanieblas en el Municipio de Ráquira.
- Para la Competitividad, A. C. P. (2008). La Productividad, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Consejo Privado de Competitividad y Departamento Nacional de Planeación, Documento CONPES 3527. Política Nacional de Competitividad y Productividad.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo/Viceministro de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Gobierno de Colombia/Competitividad El desafío para alcanzar un turismo de Clase Mundial/Política de Turismo de Artesanías /pdf/ (2009) /Política de Turismo Cultural (2007)/Política de Turismo de Naturaleza (2012)/Plan Estratégico de Seguridad Turística (2016). Recuperado de <http://www.mincit.gov.co>
- http://raquiraboyaca.micolombiadigital.gov.co/sites/raquiraboyaca/content/files/000061/3024_pdmraquiraboy20162019webok.pdf
- http://ccomerciotunja.org.co/new/wp-content/uploads/2018/06/BOYACA-EN-CIFRAS_2018-2.pdf
- <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3995750>
- <http://www2.unwto.org/es>
- <http://www.mincit.gov.co/minturismo/calidad-y-desarrollo-sostenible>
- <http://www.raquira-boyaca.gov.co>



TRANSFORMACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR COLOMBIANA

Una nueva mirada hacia América Latina y el Caribe en el Siglo XXI

Transformation of the Colombian Foreign Policy: A new look towards Latin America
and the Caribbean in the 21st Century

DAVID GONZÁLEZ CUENCA, EMILMAR SULAMIT RODRÍGUEZ CALDERA, LAURA JIMENA BUITRAGO DUARTE

Universidad Militar Nueva Granada, Colombia

KEY WORDS

*Post-Conflict
Security and National
Defense
Foreign Policy
Prospective*

ABSTRACT

The stages in the formulation of Colombian foreign policy have traditionally been oriented towards the doctrine of Respice Polum; during the governments of President Santos has changed this sphere around new relations with similar states (Respice Simillia) with the foundation of ending the internal armed conflict. Consequently, the objective of this article is to retrospectively analyze colombian foreign affairs since 1990 and present a prospective foreign policy analysis for the 21st century. The methodological approach is of structural revision of primary sources and decoding of categories of analysis from the Theory of Social Representations.

PALABRAS CLAVE

*Posconflicto
Seguridad y Defensa Nacional
Política Exterior
Prospectiva*

RESUMEN

Las etapas en la formulación de política exterior colombiana han estado orientadas tradicionalmente hacia la doctrina de Respice Polum; durante los gobiernos del presidente Santos ha cambiado esta esfera entorno a nuevas relaciones con estados similares (Respice Simillia) con el fundamento de poner fin al conflicto armado interno. En consecuencia, el objetivo de este artículo es analizar retrospectivamente los asuntos exteriores de Colombia desde 1990 y presentar un análisis prospectivo de política exterior para el siglo XXI. El enfoque metodológico es de revisión estructural de fuentes primarias y decodificación de categorías de análisis desde la Teoría de las Representaciones Sociales.

Recibido: 28/02/2019

Aceptado: 26/04/2019

Introducción

A partir siglo XXI, las relaciones de Colombia con Estados Unidos se fortalecieron por cuenta de la continuidad del Plan Colombia en la lucha contra el narcotráfico y los grupos armados al margen de la ley. Ello, soportando la doctrina tradicional de las relaciones internacionales colombianas, denominada *Respice Polum*.

Sin embargo, con la llegada a la presidencia de Juan Manuel Santos, y su interés por desarrollar conversaciones que dieran fin al conflicto armado interno, se da inicio a la transformación de la política exterior hacia un entorno regional (*RespiceSimilia*), fundamentando su actuar en la interdependencia simétrica que se venía gestando con los países de América Latina y el Caribe por cuenta de la cooperación en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo.

Con esta ponencia se pretende caracterizar los diferentes procesos políticos enfocados hacia la materialización de la Política Exterior de Colombia a partir de 1990 hasta la segunda década del siglo XXI, enfatizando en la transformación del Sistema Internacional como factor de cambio en las dinámicas internas, para así identificar un escenario óptimo para el desarrollo de la Política Exterior colombiana durante el siglo XXI.

El enfoque metodológico utilizado es de revisión estructural de fuentes primarias, con miras a indagar sobre las repercusiones que han tenido dichas acciones en la región latinoamericana; lo anterior realizado por medio de la decodificación de las categorías de análisis y sobre la base de la teoría de representaciones sociales que permiten la obtención del panorama de la política exterior colombiana del siglo XXI y con ello generar recomendaciones para su actuar a corto, mediano y largo plazo.

Por medio de esta ponencia, se pretende desarrollar de manera retrospectiva un análisis del comportamiento de la política exterior de Colombia desde los años noventa, con el interés de generar una prospectiva para el siglo XXI; bajo esta mirada, se ha descrito históricamente el desarrollo de la política exterior por cada gobierno, teniendo en cuenta que en Colombia la formulación de ella está en cabeza del presidente de la República; así, entendemos que no se trata de una política estatal sino de una política gubernamental.

Se presenta en correlación con la evolución de las políticas descritas la transformación del sistema internacional, fundamentada en diferentes acontecimientos que van a afectar también el desarrollo de la conducta de Colombia en los temas de política exterior.

Principales corrientes doctrinales de la Política Exterior en Colombia

De acuerdo a la perspectiva de Russell, se entiende la política exterior como “el área particular de la acción política gubernamental que abarca tres dimensiones analíticamente separables – político-diplomática, militar-estratégica, y económica- y que se proyecta al ámbito externo frente a una amplia gama de actores e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, tanto en el plano bilateral como multilateral (1990, pág. 255)” (citado por Rodríguez, E. 2013).

A efectos de esta ponencia, se considera la actuación exterior colombiana desde las dimensiones diplomática, económica y de seguridad, las cuales son analizadas a partir de las doctrinas que durante los siglos XX y el transcurso del XXI han orientado o caracterizado dicha política pública; es decir: *RespicePolum*, *RespiceSimilia*, *RespiceOmnia*.

En primer lugar, se identifica la doctrina *RespicePolum*, que traduce “Mirar hacia el norte”, acuñada en el período presidencial de 1918-1921, valorando su repercusión en las demás relaciones internacionales de Colombia durante el siglo XX; doctrina según la cual, el país suramericano debía orientar su política exterior hacia Estados Unidos, estableciendo lazos estrechos de cooperación con dicho Estado o como lo afirma Toklatián, (2000), esto condujo a la conformación de una “relación especial” (pág. 177) con la potencia norteamericana, sin responder al principio de reciprocidad, lo cual deriva en una relación de dependencia.

Por otra parte, se encuentra la doctrina *RespiceSimilia*, la cual busca la asociación con Estados en las mismas condiciones de poder estructural dentro del sistema; en el caso de Colombia, dentro de la región latinoamericana y caribeña. En palabras de González, Galeano, y Trejos (2015), la decisión del Presidente Alfonso López Michelsen, sería catalogada como la primera ruptura frente a la política exterior norteamericana, pues representaba el distanciamiento del dominio de dicha potencia al buscar autonomía y ampliación de las relaciones con los similares.

Según González, Galeano, y Trejos, (2015) con dicha doctrina “se propuso universalizar la política internacional colombiana, que en ese momento estaba marcada por los signos económicos, de ahí que la administración López, intentará rediseñar la política internacional, buscando la emancipación económica del Estado colombiano” (pág. 82). Para Camacho, C., esta decisión respondía al interés de “... diversificar sus relaciones internacionales, así como lograr un mayor campo de acción en el sistema internacional vis-à-vis Estados Unidos” (2010, pág. 82).

Ahora bien, sí con la aplicación del *RespicePolum*, se generó dependencia en las

decisiones de política exterior de Colombia reduciendo su margen de acción en el concierto internacional, con la aplicación del *RespiceSimilia*, se intenta establecer esa autonomía distanciándose del Estado norteamericano; situación que Palacio, J. cataloga como contradictoria; para él esta doctrina tiene un problema de base “por partir de una concepción autonomista de las relaciones internacionales” (2011, pág. 11); pues desde su perspectiva la política exterior debe sumar esfuerzos y acciones incluyentes, abriendo el tablero a otras instancias sin descuidar los procesos anteriores.

De lo anterior, surge la posibilidad de complementar las doctrinas anteriormente mencionadas, dando paso al *RespiceOmnia* que significa: “mirar al universo, mirar al conjunt”; doctrina acuñada por el Ministro de Relaciones Exteriores; Guillermo Fernández de Soto, quien sugería que desde esta perspectiva, la política exterior colombiana debía apuntar al multilateralismo, incentivando las relaciones con los diversos actores independientemente de la posición estructural -teniendo en cuenta el interés nacional-; ello también implica la diversificación en los temas agenda; así, se podría garantizar la inserción de Colombia en el sistema internacional.

Partiendo de la crítica al principio de *RespicePolum*; Morales y Tickner, (2015), realizan una revisión del modelo de relación bilateral entre los Estados Unidos y Colombia; que desde su concepción ha generado un lazo de dependencia, en términos de poder; propiciando una “cooperación de dependencia asociada”. Para estos autores es una nueva conceptualización, en la cual se incluyen factores como la relación de dependencia asimétrica, en lo que la agenda de la potencia definen y alinea la agenda del país dependiente, limitando los cursos de acción en términos de política exterior.

En dicha relación, la periferia intenta establecer espacios autónomos o aprovechar aquellos que no son cubiertos por el centro; sin embargo, la actuación puede ser tan limitada que se convierte en “la continuación y/o profundización del esquema asimétrico-dependiente, bajo el raciocinio de que el escaso poderío del débil no admite política distinta” (Morales y Tickner, 2015, pág. 171). Esto podría, generar una ruptura abrupta de la dupla centro-periferia que desafía dicha relación de poder; sin embargo, para este caso en particular, la periferia pese a ahondar en un tema tan relevante como la seguridad para los Estados Unidos, no se evidencia tal desafío, sino una conducta que Morales y Tickner, han denominado la coexistencia de la dependencia y asociación.

Lo anterior, se sustenta a partir del viraje en las relaciones colombo-norteamericanas durante las administraciones Obama- Santos, con la realización en el año 2012 del “Diálogo de Alto Nivel en

Seguridad Estratégica, entre cuyos mecanismos más significativos se encuentra el Grupo de Coordinación de la Cooperación en Seguridad” (Morales y Tickner, 2015, pág. 171); creando una posición diferente para Colombia quien se convierte en exportador de las experiencias (coloca los capacitadores, equipos o espacios) en temas de seguridad y Estados Unidos como el financiador de este esquema, se triangulan para extender dicho *knowhow*, en áreas como desarrollo organizacional, lucha contra el narcotráfico, crimen organizado, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, derechos humanos y derecho internacional humanitario, y capacidades operativas- hacia terceros países.

Esto rompe con la concepción clásica que existe entre la dependencia y la autonomía en la correlación centro-periferia; en la cual si se requiere independencia por parte de la periferia; debe revelarse a las acciones de dominio del centro; por tanto, se establecen antítesis que no se cumplen como en el caso de EEUU- Colombia. De allí es importante resaltar que: “el poder de coacción del Estado más fuerte -Estados Unidos- es menor, y la capacidad de agencia del débil -Colombia- es mayor de lo que comúnmente se cree; no necesariamente es el fuerte el que impone la relación sino que puede ser el débil el que la inicia y cultiva; los intereses del fuerte, al contrario de oponerse al desarrollo de capacidades autónomas del débil, pueden depender de este; y ser asociado, intervenido o proxy puede considerarse la mejor alternativa para satisfacer los intereses propios del débil” (Morales y Tickner, 2015, pág. 177).

Asimismo, es importante señalar que con este tipo de prácticas, es de interés de los Estados Unidos convertir a Colombia en su socio pleno en temas de seguridad en América Latina y el Caribe a través de una estrategia denominada *messy* -en la cual se mejoran las condiciones de seguridad local y luego esto puede ser aplicado a la seguridad regional o internacional de acuerdo a los intereses norteamericanos-; y por su parte el Estado colombiano procura afianzar los lazos con el centro sin desconocer la relación asimétrica, al tiempo de aumentar su influencia más allá de esta dupla (Morales y Tickner, 2015), aumentando la presencia de Colombia en el mundo con una posición diferente.

Materialización de la Política Exterior desde las representaciones sociales

La teoría de las representaciones sociales - RS- se convierte en un punto de referencia para investigaciones de las ciencias sociales en la actualidad, cuando SergeMoscovici planteó por primera vez el concepto de RS su fin era indagar por

el pensamiento común, entendiendo las formas y diferencias de cómo una teoría científica es entendida y transformada por el núcleo social por medio de diferentes esquemas y medios comunicativos al ser sujetos que tienen percepciones de diversos objetos, situaciones y realidades (Rodríguez y García, 2007).

Seguidamente, Durkheim profundiza su estudio de las RS implementando las representaciones colectivas, haciendo alusión a una especie de producciones mentales sustentadas en ideas compartidas que se encuentran predeterminadas y fijas en la sociedad, con la principal característica de ser transmitidas y reproducidas en el núcleo social, en tanto las representaciones individuales serían más inestables y difíciles de comprender.

Adicional a lo anterior, Perera (2003) afirma que "las RS colectivas, son concebidas como formas de conciencia que la sociedad impone a los individuos, ello significa que dicho término tiene un poder coercitivo sobre los miembros de una sociedad, es decir, tiene un carácter supraindividual" (p.6).

Más allá de la construcción de las RS dentro del contexto social, Abric (2001) identifica cuatro funciones esenciales: "Funciones de saber, permiten entender y explicar la realidad; funciones identitarias, definen la identidad y permiten la salvaguarda de la especificidad de los grupos; funciones de orientación, conducen los comportamientos y las prácticas; funciones justificadoras: permiten justificar a posteriori las posturas y los comportamientos."

Por su parte, Sandoval (1997) citado por (Araya, 2002), establece las funciones de las RS aunque no distan mucho de las propuestas por Moscovici, las cuales tienen unas connotaciones diferentes; sus funciones son: la comprensión, valoración, comunicación y actuación, la cual es condicionada directamente por las RS. En ellas giran la posibilidad para pensar tanto el mundo como sus relaciones; calificar y enjuiciar los acontecimientos y la interacción. Desde otro punto, Páez (1987) citado por el mismo autor anterior, caracteriza las funciones de las RS de la siguiente manera: privilegiar, seleccionar y retener el discurso; descomponerlo en categorías simples; construir un modelo del entorno a partir del discurso y finalmente reconstruir la realidad.

Otra distinción de las RS, son las expuestas por Moscovici de acuerdo con el tipo de representación: hegemónicas, consideradas así por el alto grado de consenso que existe entre los miembros del grupo cuyo principal exponente es Durkheim; emancipadas, no tienen una uniformidad, emergen entre grupos y subgrupos específicos con nuevas ideas; y las representaciones polémicas las cuales surgen de situaciones conflictivas causantes de una controversia social que lleva al nacimiento de pensamientos divergentes (Perera, 1999). Una particularidad de las RS en asociación con su

referente epistemológico de construcción social de conocimiento, tiene que ver con lo expuesto por Abric (2001) del análisis y comprensión de una representación social a través de una doble perspectiva, es decir los componentes socio-cognitivos que integra la RS en su estatuto interpretativo-comprehensivo. El primer elemento, lo cognitivo, refiere al rol activo del sujeto en la construcción social del conocimiento implicando procesos psicológicos y culturales para el anclaje de la representación. Y el aspecto social que incluye poner en relación los procesos cognitivos y los condicionamientos sociales para construir y circular la RS en determinado grupo de sujetos, cuyas normas, interacciones y apropiaciones están enmarcadas en un contexto socio-cultural específico.

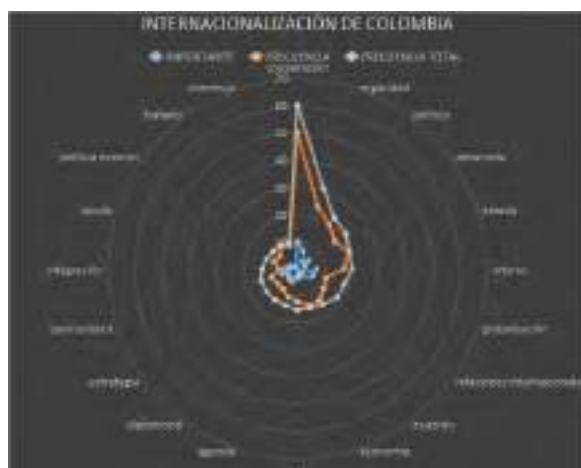
Una vez entendida la importancia de las RS para el estudio de los fenómenos sociales, vale la pena hacer hincapié en la relevancia que también toma en los estudios políticos en especial aquellos de la política exterior por cuanto ésta última se considera un campo que se construye a partir de los comportamientos históricos estatales, los imaginarios de los gobernantes y las coyunturas nacionales e internacionales. En este orden de ideas, la asociación libre como técnica de recolección de información de las RS es la indicada en esta investigación por cuanto permite conocer el núcleo central de la representación de expertos académicos y de estudiantes en formación de los últimos semestres del programa de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada.

La Asociación Libre consiste en que, a partir de un término inductor o varios de ellos, se le pide al sujeto que escriba todos los términos, expresiones, adjetivos que se les vengan a la cabeza al ver el término dado. Lo anterior permite que se tenga un carácter espontáneo, menos controlado que contribuye al análisis de los elementos que constituyen el universo semántico, de una manera más fácil y organizada. Según Grize, Verges y Silem (1987) citados por (Abric, 2001), se debe en primera instancia de debe situar y analizar el sistema de categorías permitiendo delimitar el contenido representacional; después, se analiza la frecuencia del ítem en la población, su rango de aparición (definido como el cálculo del rango medio sobre el total de la población) y, por último, la importancia del ítem para cada sujeto (aquí se le pide al sujeto que subraye los dos términos que para él son más relevantes).

El objetivo de la asociación libre es profundizar y sacar a la luz elementos que, por lo general se pasan por alto a nivel discursivo; además permiten vislumbrar el núcleo estructural de la RS. Para Abric, (2001), en esta técnica los primeros términos citados por las personas son los más importantes, siendo comprobando al elaborar el correspondiente

rango medio; además, se puede elaborar un análisis a nivel léxico (tipo de léxico, dispersión, ocurrencias, coocurrencias, relaciones verbos-adjetivos, entre otros).

Así, al realizar la técnica a la muestra seleccionada compuesta por 6 docentes del programa de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos - RIEP- presencial, 2 docentes del programa RIEP a distancia, 6 estudiantes de noveno semestre del programa RIEP presencial y 6 estudiantes de noveno semestre del programa RIEP a distancia; todos de la Universidad Militar Nueva Granada; los resultados obtenidos fueron:



Fuente: Elaboración Propia.

Se observa que, para la muestra, la cooperación es eje fundamental para lograr que Colombia se inserte en el Sistema Latinoamericano y del Caribe por cuanto obtuvo una frecuencia de sesenta (60); siendo resaltada como la más importante diez (10) veces. Además, cabe anotar que seguridad es la segunda palabra con una repetición de treinta y un (31) veces. Estas dos palabras se sitúan en un rango alto siendo consideradas como el núcleo de la representación. Por su parte, aunque la economía y la diplomacia obtuvieron una frecuencia de 12 y 15 respectivamente, se tuvo en cuenta que los docentes de ambas modalidades los consideraron factores clave para la inserción de Colombia en Latinoamérica. Lo anterior evidencia que, aunque Colombia está comenzando un período de posconflicto, es de vital importancia que se continúe con doctrina *RespiceSimilia* como doctrina de política exterior teniendo como eje rector la cooperación con los países de la región; sin dejar a un lado el factor de la seguridad.

Este resultado fue la base sobre la cual se elabora la comparación de la política exterior colombiana en los gobiernos de Gaviria, Pastrana, Uribe y Santos bajo las categorías de análisis: seguridad, economía, diplomacia, explicados a continuación.

La transformación de la Política Exterior Colombiana y una nueva visión para el siglo XXI

A finales del siglo XX Colombia propone una aplicación de dos doctrinas de política exterior que no han sido bien utilizadas por este país con anterioridad, debido a la influencia de Estados Unidos y el periodo de Guerra Fría que mantenía restringido de alguna manera el movimiento o flujo de actividades en términos de actividad internacional. Se implementa la doctrina del *RespiceSimilia*, que es una visión determinada por mirar a los semejantes y a los que están más cerca con condiciones culturales políticas y económicas similares enfocado en procesos de cooperación que se dieron a partir de los años ochenta.

De igual manera, se intentó desarrollar una política con un enfoque doctrinal denominado *RespiceOrbis* u *Omnia*, el cual viene a partir de la estructura de globalización y apertura liberal en el que ingresa Colombia a finales del siglo XX, en el cual se propone una mirada a todos los actores del Sistema Internacional.

Desde el año 1990 hasta 1994 gobierna en Colombia el presidente César Gaviria, en este periodo se desarrolla un gran énfasis en la doctrina del *RespicePolum*, la que se enfoca hacia el desarrollo económico de la política exterior, también dando gran importancia a la economía con énfasis en *RespiceSimilia*, con aproximación a los países vecinos particularmente, estas dos estructuras han sido tradicionales años atrás y se han enfocado en el desarrollo de iniciativas económicas por cuenta de procesos de integración como la Comunidad Andina (CAN), entre otros.

Para la época, la internacionalización económica o mejor conocida como apertura neoliberal se dio por el intento del gobierno de desarrollar una política exterior acorde con las transformaciones que se venían desarrollando en el Sistema Internacional por cuenta de la debacle del socialismo soviético y la transformación del mundo bipolar hacia el unipolar globalizante. Paralelo a ello, se generó el fortalecimiento de las capacidades negociadoras en la región, dándole el apelativo de Política Exterior Comercial.

Es de resaltar que durante la última década del siglo XX, Colombia participó notablemente en la transformación del sistema regional, apoyando la iniciativa para las Américas que lideraba el presidente estadounidense Bush, la cual recibió el nombre de ALCA; junto a esto, orientó las relaciones comerciales en la región mediante la conformación del grupo de los tres que conformaba junto a Venezuela y México.

Para el periodo de transición de gobierno, en 1994, se creó la Asociación de Estados del Caribe (AEC) 1994, donde Colombia promovió el comercio y además, se obtuvo la presidencia del Movimiento

de los No Alineados, lo cual iba ser aprovechado por el presidente entrante.

En este periodo presidencial se dio uno de los primeros acercamientos con el ELN para sentarse a negociar el fin del conflicto. Se puede evidenciar que la Política Exterior durante el Gobierno de César Gaviria tuvo una administración mixta, entre RespicePolum y RespiceSimilia, puesto que aunque estuvo cercana a la visión del libre comercio planteada por Estados Unidos, manejó una gestión multilateral en la región. Siempre con el enfoque de apertura económica.

En el periodo 1994-1998 el presidente Samper tuvo una dificultad política denominada el "Proceso ocho mil", en el cual se vinculó durante su campaña con grupos narcotraficantes lo cual entre muchos otros factores generó la desertificación por cuenta de Estados Unidos a su gobierno, lo cual desencadenó una ruptura en el proceso RespicePolum y le obligó a modificar las estructuras de política exterior llevándolo a tomar una postura más enfocada hacia el RespiceOmnia, aprovechando especialmente la vinculación y la recién adquirida presidencia de la organización de Países No Alineados.

El RespiceSimilia en materia económica para ese periodo gubernamental se mantiene estable ya que las estructuras multilaterales en Suramérica se profundizaron un poco más y se originaron procesos de cooperación sur-sur que aunaron a que la capacidad comercial de Colombia, basada en el café y otras materias primas liderarán el proceso de expansión abriendo espacios para que nuevos bienes y servicios fueran exportados a los similares.

Con las dificultades internas que presentaba la vinculación del gobierno con fuentes de financiación provenientes del narcotráfico, es claro que la situación se presentaba más que tensa, especialmente con las presiones provenientes de Estados Unidos por cuenta de la desertificación, lo que condujo a que el gobierno tuviera un decaimiento en la legitimidad y credibilidad frente a la ciudadanía y la comunidad internacional. Las relaciones colombo-estadounidenses entre 1994-1998 pasaron por tres fases distintas, en las que del RespiceSimilia se retornó al RespicePollum en aspectos comerciales y de seguridad:

1. Establecimiento de una "relación de trabajo" proyecto antinarcóticos aunque sospechara que Samper estaba involucrado.
2. El no reconocimiento a Samper (rompimiento de lazos gubernamentales formales (1995-1997).
3. La normalización gradual de las relaciones bilaterales 1997-1998.

Para el periodo 1998-2002 el presidente Pastrana profundiza el proceso de RespicePolum pero dándole un viraje a la estructura en términos de seguridad, obviamente se mantiene la estructura económica pero primaba el interés en la seguridad por cuenta de la influencia de la necesidad de seguridad y lucha contra las drogas; terminando su

periodo se presenta la lucha contra el terrorismo por cuenta de los atentados terroristas en la ciudad de Nueva York el 11 de Septiembre de 2001.

A partir de este hecho, Estados Unidos genera unas fuertes presiones en términos de política exterior para que el énfasis en la seguridad se de a partir de la consolidación del acuerdo de cooperación denominado Plan Colombia, que se fundamentaba en la lucha contra las drogas.

De igual manera, el gobierno desarrolla lo que se denomina la diplomacia para la paz, el cual pretendía desarrollar actividades diplomáticas a nivel mundial para contrarrestar las acciones diplomáticas y la percepción internacionales que había adquirido en los últimos años las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), que también habían ganado mucho espacio de aceptación a nivel internacional; por lo cual, es correcto identificar que la doctrina que describe este periodo es la de RespicePollum con un enfoque en la seguridad

Durante el gobierno de Pastrana se promueve un Proceso de Paz con las FARC, el cual fracasa, sin embargo ello coadyuva a la victoria de Álvaro Uribe bajo la bandera de la derrota de los grupos narcoterroristas por las vías armadas, entendiéndose que no demostraban voluntad para finalizar el conflicto por medio de una negociación política.

El presidente Uribe gobierna desde el 2002 hasta el 2010 en dos periodos consecutivos en los cuales se profundiza radicalmente la aceptación hacia el polo norte, es decir RespicePollum basado exclusivamente aspectos de seguridad, dando más énfasis al Plan Colombia. Sin embargo, a mediados del segundo mandato se genera el Acuerdo de Paz con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) como consecuencia de la negociación en Ralito. lo cual elimina del panorama una de las estructuras delincuenciales o terroristas de ese momento.

Estos aspectos de índole interna, generan que se descuiden las relaciones bilaterales con los semejantes, el país se aísla de alguna manera del proceso económico que se venía desarrollando precisamente por la profundización con Estados Unidos, lo cual, además va a generar un desconocimiento y alejamiento de los procesos que se venían dando en el continente suramericano y América Latina.

En el escenario diplomático y comercial se presentan dificultades con países como Venezuela y Ecuador por la intromisión en temas de seguridad de Estados Unidos en la región a partir de creación de bases militares de ese país en Colombia y la Operación Fénix con la que se dio de baja a Raúl Reyes, miembro del Secretariado de las FARC, en territorio ecuatoriano.

En este periodo presidencial, Colombia presenta un nuevo comportamiento de política exterior: el de la terrorización del conflicto armado, vinculándose a la lucha antiterrorista de EEUU, como mecanismo de internacionalización, lo cual le genera un incremento de recursos de cooperación provenientes del país del norte en el marco del Plan Colombia para la lucha

contra el narcotráfico, entendiendo que las organizaciones terroristas como las FARC eran actores narcotraficantes y su principal fuente de financiamiento provenía de este tipo de negocios ilícitos, apropiando los recursos de esta cooperación para la lucha directa contra la guerrilla de las FARC.

En decir que, la cooperación en Colombia tuvo un enfoque unilateral durante este periodo presidencial y redujo al país a la condición de un aliado incondicional de Washington, a partir de la percepción común de una amenaza terrorista; concluyendo así que, se presentó en un manejo de la Política Exterior la doctrina del *RespicePolum*, con el enfoque de la seguridad.

Posteriormente, para el periodo del 2010 al 2018, se dan dos periodos consecutivos de la presidencia de Juan Manuel Santos, donde Colombia presenta una nueva estructura de definición del concepto de seguridad a partir de la transformación de la percepción económica del sistema internacional, basado en el proceso de paz que finaliza con la desmovilización del grupo guerrillero de las FARC.

Aquí entonces, se desarrollan nuevamente tres visiones dentro de la política exterior colombiana: una es la seguridad, que sigue desarrollándose en términos del *RespicePollum* pero con una disminución del énfasis; el *RespiceSimilia* retorna en este periodo bajo el panorama de la reactivación de las relaciones con los países del continente en términos económicos y también se fortalece con aumento de la presencia diplomática en todo el mundo, aprovechando este factor *Omnia* para fortalecer el proceso de paz con las FARC en la cual intervienen como países amigos y garantes del proceso diferentes países del continente como Estados Unidos, Venezuela, Chile y algunos de Europa como Noruega y España, entre otros.

Lo anterior permite identificar la diversificación de la política exterior a partir de la resolución del conflicto armado interno; permitiendo así vincular de alguna manera el proceso de paz a la política exterior en el sentido de proveer una visión hacia tres énfasis: seguridad, diplomacia y economía en términos del *RespiceSimilia*, entendiendo que la oportunidad de Colombia para lograr una inserción internacional está dada en la medida en que es capaz de generar, fortalecer y mantener en el tiempo sus relaciones bilaterales y multilaterales con América Latina y el Caribe, sin descuidar otros actores de especial relevancia en el sistema internacional; y que de fundamentar su política exterior en estos factores podrá insertarse de manera más conveniente y permanente al sistema internacional.

En el siguiente cuadro se relacionan las organizaciones multilaterales en las que participa Colombia desde 1990 hasta 2018, incluyendo factores internacionales relevantes para la inserción del país en la región y en el sistema internacional; presentando con claridad una continuidad en el papel multilateral del país que analizado junto con los factores de énfasis ya descritos anteriormente, permiten determinar el

papel de Colombia en la región, y validar la transformación de la política exterior mediante el cambio de gobierno, lo que ha afectado enormemente la consolidación y el reconocimiento internacional como un actor influyente.

Conclusiones

Los cambios de la estructura del sistema internacional fundamentados en fenómenos como la globalización entendida desde el aspecto económico y la evolución del concepto de seguridad va a determinar el enfoque y la aplicación de la política exterior de Colombia y la modificación de enfoques y énfasis a partir del cambio de gobierno son los que más han dificultado una coherencia y una claridad en la definición de los intereses que persigue el país y que deben orientar la formulación y materialización de la política a nivel internacional, generando grados de incertidumbre en los actores internacionales que no terminan por confiar plenamente en el país y sus estructuras.

De igual manera, es necesario indicar que la política exterior no se ha podido desarrollar eficientemente y eficazmente desde la perspectiva económica en un sentido de *RespiceOmnia* por las dificultades de infraestructura que tiene el país; no tenemos facilidad para movilizar internamente las cargas hacia los puertos y el transporte interno es muy costoso. En ese sentido siempre hemos tendido al polo y a los similares para desarrollar nuestra estructura económica por las condiciones de inmediatez que ello representa, sin presentar un factor de evolución que permita fortalecer la competitividad internacional del país ni consolidar las relaciones comerciales con otras regiones de manera decidida.

En términos de seguridad regional hemos tenido también dificultad en términos de *RespicePollum*, y con la implementación del *RespiceSimilia*, en parte debido al conflicto armado interno y por otro lado por la influencia de Estados Unidos en la definición de la política de seguridad interna que se presenta como una amenaza para ciertos Estados de la región. Sin embargo al modificar esta estructura podríamos generar una modificación del relacionamiento con la región a partir de mejorar la participación en la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) en el Consejo de Seguridad de Defensa Suramericano, donde se puede tener la posibilidad de que de manera bilateral y en algunos aspectos multilaterales se fortalezca el proceso de cooperación en términos de seguridad en favor de los interés nacional, aportando a los intereses de la región que se presentan de manera contemporánea como comunes, basados en el crimen organizado transnacional, la corrupción, el narcotráfico y en menor medida el terrorismo, generando así una reducción en la distorsión que genera Estados Unidos en el proceso de cooperación en este aspecto del continente y fortaleciendo la integración regional en función del desarrollo de los países.

Caracterización de la Política Exterior Colombiana 1990 - 2018

GAVIRIA (1990-1994)	SAMPER (1994-1998)	PASTRANA (1998-2002)	URIBE (2002-2010)	SANTOS (2010-2018)
Comunidad Andina – CAN 1969 Comunidad del Caribe - CARICOM (observador) -1973 Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe – SELA 1975 Asociación Latinoamericana de integración – ALADI - 1980 Conferencia Iberoamericana 1991 Mercado Común del Sur – Mercosur – 1991 *Miembro asociado Sistema de Integración Centroamericana * Observador regional - 1991 Asociación de Estados del Caribe – AEC-1994	Comunidad Andina – CAN 1969 Comunidad del Caribe - CARICOM (observador) -1973 Asociación Latinoamericana de integración – ALADI - 1980 Conferencia Iberoamericana 1991 Asociación de Estados del Caribe – AEC-1994 Mercado Común del Sur – Mercosur – 1991 - *Miembro asociado Sistema de Integración Centroamericana * Observador regional - 1991	Comunidad Andina – CAN 1969 Asociación Latinoamericana de Integración – ALADI - 1980 Conferencia Iberoamericana 1991 Sistema de Integración Centroamericana * Observador regional - 1991 Mercado Común del Sur – Mercosur – 1991- *Miembro asociado Asociación de Estados del Caribe – AEC-1994 Comunidad del Caribe - CARICOM (observador) -1973	Comunidad Andina – CAN 1969 Comunidad del Caribe - CARICOM (observador) - 1973 Asociación Latinoamericana de integración – ALADI - 1980 Conferencia Iberoamericana 1991 Mercado Común del Sur – Mercosur – 1991- *Miembro asociado Asociación de Estados del Caribe – AEC- 1994 Sistema de Integración Centroamericana * Observador regional - 1991 Colombia asume la presidencia de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de las Drogas 2007. UNASUR 2008 Proyecto Mesoamérica 2008	Comunidad Andina – CAN 1969 Comunidad del Caribe - CARICOM (observador) -1973 Asociación Latinoamericana de integración – ALADI - 1980 Conferencia Iberoamericana 1991 Sistema de Integración Centroamericana * Observador regional-1991 Mercado Común del Sur – Mercosur – 1991 - *Miembro asociado Asociación de Estados del Caribe – AEC- 1994 Proyecto Mesoamérica 2008. Alianza del pacífico Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños – CELAC Proceso de Paz de la Habana: La participación de Cuba, Noruega, Venezuela y Chile. ONU como veedor. Papel distante de los Estados Unidos Acuerdo de Cooperación Paz Colombia (Reemplaza Plan Colombia) Premio nobel de Paz al presidente Santos Miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU (2011-2012)

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Como factor determinante en la conducta internacional del Estado colombiano hacia finales del siglo XX y lo recorrido del siglo XXI, se identifica durante la administración del presidente Santos una cercanía al polo en términos de seguridad pero no

como otros gobiernos de seguridad sino en otro sentido de la cooperación dependiente de la sociedad en el cual Colombia si bien mantiene un aspecto dependiente hacia Estados Unidos lo modifican en términos del know-how para los

procesos de seguridad por la experiencia que han obtenido sus Fuerzas Militares en el desarrollo de conflicto armado interno y la lucha contra el narcotráfico, de igual manera el avance en términos de Derechos Humanos y en términos de negociación y resolución de conflictos se da muy marcado y ha sido aplicado de manera triangular por los países centroamericanos con el aval de Estados Unidos.

Para finalizar, se enfatiza en que el escenario óptimo para el resto del siglo XXI está dado en desarrollar un énfasis multidimensional en los tres temas críticos y que han servido para mejorar el papel de Colombia en la región: la diplomacia, la economía y la seguridad, con una especial atención en el RespiteSimilia, tendiente a fortalecer las relaciones bilaterales y multilaterales con los países de la región teniendo en cuenta la influencia que Colombia tiene como centro de gravedad dada su

posición estratégica, lo que gracias a su cercanía con Estados Unidos puede ser un valor agregado para desarrollar la profundización de las relaciones multilaterales en el continente.

Agradecimientos

Este documento es producto de la investigación “Internacionalización de Colombia en América Latina y el Caribe a partir de un escenario de posconflicto” INV DIS-2568 financiado por la Universidad Militar Nueva Granada.

Los autores agradecen los aportes y la participación de la estudiante Mayerly Saavedra como Auxiliar en la investigación que soporta este producto.

Referencias

- Abric, J. (2001). *Prácticas sociales y representaciones*. México: Ediciones Coyoacán.
- Araya, S. (2002). Las representaciones sociales, ejes teóricos para su discusión. *Cuaderno de Ciencias Sociales*, 27.
- Bermúdez, C. (2012). La doctrina respice Polum (mirar hacia el norte) en la política de la relaciones nacionales de Colombia durante el siglo XX. *Memoria. Revista Digital de Historia y Arqueología del Caribe Colombiano*, 7.
- Borda, S. (2007). La Internacionalización del Conflicto Armado Después del 11 de septiembre: ¿la ejecución de una estrategia diplomática hábil o la simple ocurrencia de lo inevitable?
- Borda, S. & Gómez, S. (2017). La internacionalización del proceso de paz de La Habana del aislacionismo a la contención. En S. B. Arlene B. Tickner, *Nuevos enfoques para el estudio de las relaciones internacionales de Colombia* (pp. 213-237). Bogotá: Universidad de los Andes.
- Borda, S. & Morales, M. (2016-2017). Colombia: La internacionalización de la paz. Anuario Internacional CIDOB, pp. 239-247.
- Camacho, C. (2010). Respicepolum: las relaciones entre Colombia y Estados Unidos en el siglo XX y los usos (y abusos) de una locución latina. *Revista Historia y Sociedad*, 19, pp. 175-201.
- Dallanera, L. (2012). Claves de la Política Exterior de Colombia. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, 54, pp. 37-73.
- González, R.; Galeano, H. & Trejos, L. (2015). Estados Unidos en la política exterior colombiana: ¿aliado incondicional? *Económicas CUC*, 36(1), pp. 79-106. Doi: <http://dx.doi.org/10.17981/econuc.36.1.2015.23>
- Morales, M. & Tickner, A. (2015). Cooperación dependiente asociada. Relaciones estratégicas asimétricas entre Colombia y Estados Unidos. *Colombia Internacional* (85), pp. 175-205. <https://dx.doi.org/10.7440/colombiaint85.2015.06>
- Palacio, J. (2011). De la fragilidad al RespiceOmnia: 20 años de política exterior de Colombia (FromFragility to RespiceOmnia: 20 Years of ColombianForeignPolicy) (November 1, 2011). Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=2316182> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2316182>
- Pastrana, E. & Castro, R. (2017). Desafíos y escenarios para la política exterior colombiana en un contexto de posconflicto. *Prospectivas en seguridad y defensa en Colombia* (pp. 26-40). Bogotá.
- (2017). Retos, socios estratégicos y escenarios para la política exterior colombiana durante el posconflicto. *Agenda Internacional*, pp. 97-118.
- Perera, M. (2003). A propósito de las Representaciones Sociales: apuntes teóricos, trayectoria y actualidad. *Centro de Estudios Psicológicos y Sociológicos*, pp. 1-35. Extraído de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/cips/caudales05/Caudales/ARTICULOS/ArticulosPDF/02P075.pdf>
- Rodríguez, E. (2017). Internacionalización del conflicto, del acuerdo y del preacuerdo. *Evolución continuidades y rupturas de una estrategia. análisis político*, 90, pp. 194-208.
- Rodríguez, T. y García, M. (2007). *Representaciones sociales teoría en investigación*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara
- Russell, R. (1990). Política exterior y toma de decisiones en América Latina: aspectos comparativos y consideraciones teóricas. En R. Russell, & R. Russell (Ed.), *Política exterior y toma de decisiones en América Latina*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamerica.
- Tokatlián, J. (2000). La mirada de la política exterior de Colombia ante un nuevo milenio: ¿Ceguera, miopía o estrabismo? *Colombia internacional*, (48), pp. 35-43.

GLOBAL  KNOWLEDGE
ACADEMICS

